



ENAPU.a.

EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A.



ME
MO ANUAL
2023
RIA

ME MO ANUAL 2023 RIA



Empresa Nacional de Puertos S.A. – ENAPU S.A.
Jr. Manco Cápac 255 – Callao, Perú
www.enapu.com.pe

Coordinación General: Área de Imagen Institucional.

Edición de textos y corrección de estilo: Miguel Delgado Landeo
Diseño y Diagramación: carlosmora28@gmail.com

Todos los derechos reservados conforme a Ley.



Contenido

PRESENTACIÓN A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS	5
ORGANIZACIÓN	7
DIRECTORIO	8
SESIONES DEL DIRECTORIO 2023	9
GERENTE GENERAL Y GERENTES	10
GERENTES Y ADMINISTRADORES DE TERMINALES PORTUARIOS	11
LA EMPRESA	12
• ¿QUIÉNES SOMOS?	12
• ¿QUÉ HACEMOS?	12
• MISIÓN:	13
• VISIÓN:	13
• VALORES:	13
• PRINCIPIOS:	13
GESTIÓN CORPORATIVA	16
GESTIÓN COMERCIAL	17
GESTIÓN JURÍDICA	22
TERMINALES PORTUARIOS DE LA EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS	23
• TERMINAL PORTUARIO DE ILO	24
• TERMINAL PORTUARIO DE HUACHO	26
• TERMINAL PORTUARIO DE SUPE	28
• MALECÓN DE ATRAQUE AL SERVICIO DEL PERÚ EN ARICA	30
• TERMINAL PORTUARIO DE IQUITOS	33
• TERMINAL PORTUARIO DE YURIMAGUAS	38
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	42
• PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES	43
• RECURSOS HUMANOS	46
• SUPERVISIÓN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	49
• IMPLEMENTACIÓN DE INTRANET COLABORATIVA:	49
• SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO:	49
• CAPACITACIÓN PORTUARIA	50
• SEGURIDAD Y PREVENCIÓN	51
ESTADÍSTICAS	53
RATIOS FINANCIEROS	61
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS	63



SEA LAVENDER
VALLETTA



ENAPU S.A.

EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A.

PRESENTACIÓN A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

El Directorio de la Empresa Nacional de Puertos S.A. - ENAPU S.A., al amparo de su Estatuto Social expone la Memoria Anual 2023. Este documento desarrolla los principales resultados de gestión de la empresa, que tiene como función la administración, operación y mantenimiento de los terminales portuarios de titularidad pública, en el marco de los lineamientos del sector Transportes y Comunicaciones.

Conforme a la Ley de la Empresa Nacional de Puertos S.A., Decreto Legislativo 98, concordante con el Decreto Legislativo 1022, ENAPU S.A. administró y operó durante el periodo 2023, los Terminales Portuarios de Ilo, Iquitos, Huacho, Supe, Yurimaguas y el Malecón al Servicio del Perú en Arica-Chile, prestando un servicio eficiente a las naves, a la carga y a los pasajeros, contribuyendo al impulso del comercio exterior, así como al desarrollo social y económico del Perú.

En el año 2023 la economía peruana enfrentó un desafiante contexto principalmente ante la inestabilidad social por protestas en el sur del país, inusuales fenómenos climáticos en la costa, así como la continua reducción de las tasas de crecimiento de la inversión privada ante el debilitamiento de las expectativas empresariales acerca de la economía. Así, a pesar de un crecimiento anual de 2.8% en la balanza comercial durante 2023, que alcanzó los USD 17,401 millones con variaciones porcentuales anuales de los volúmenes de exportaciones e importaciones de 3.4% y -4,3%, respectivamente, la caída en la demanda interna en 2023 (-1.7%), explicada por una variación porcentual anual de -7.2% en la inversión privada, llevó a una variación anual del Producto Bruto Interno (PBI) de -0.6% al cierre de 2023. Cabe señalar como aspectos positivos que la inflación registrada al cierre del año fue de 3.2% muy cerca al valor superior del rango meta del BCRP (3%) y la tasa de interés de referencia de la política monetaria se redujo hasta 6.5% en diciembre de 2023.

En esa coyuntura de la economía, el año 2023 marcó un hito significativo para ENAPU, particularmente el Terminal Portuario de Ilo, con el movimiento de un volumen sin precedentes de carga diversa, que abarcaba desde mineral de hierro hasta trigo a granel, demostrando su versatilidad y capacidad operativa. Este logro resalta la capacidad del puerto para manejar una variedad de productos, incluidos proyectos de carga especializada como el nitrato de amonio, consolidando su posición como un enclave crucial para el comercio regional y global. La eficiencia y la adaptabilidad del Terminal Portuario de Ilo se destacan, respaldando su reputación como un actor fundamental en la cadena logística marítima.

En el aspecto financiero, cabe destacar que durante 2023 la Empresa continuó mejorando su rentabilidad neta con una variación anual de 7.2% respecto a 2022, alcanzando una utilidad de S/ 40.9 millones (2022: S/ 38.2 millones), resultado explicado principalmente por una reducción en los costos de servicios y gastos de administración de 11% respecto a 2022, y por un incremento del 113.7% en los ingresos financieros, resultados del seguimiento continuo del Directorio y los esfuerzos de mejora en la gestión por parte de la Administración. Ello, a pesar de una caída de 12.8% en los ingresos por servicios respecto a 2022, en especial en los servicios de carga, particularmente en el primer trimestre del 2023 por el impacto de las protestas sociales en el sur del país, así como de los sobrecostos financieros, explicados por la sobrepoblación laboral conformada por personal operativo y administrativo reincorporado mediante sentencia definitiva y consentida o reincorporado mediante medida cautelar, sin tener plaza en el Cuadro de Asignación de Personal de la Empresa, reincorporaciones que no guardan relación con las necesidades operativas actuales de ENAPU pero que la Empresa debe seguir por mandato judicial y normativa legal vigentes.

De otro lado, en cuanto a los sistemas de Buen Gobierno Corporativo (BGC) y de Control Interno (SCI) de la Empresa, en 2023 hemos seguido avanzando con el desarrollo de los niveles de madurez alcanzando un grado Intermedio o en Desarrollo, siendo uno de los objetivos principales del Directorio lograr niveles de madurez cada vez mayores en todos los sistemas de gestión en la Empresa.

Para el año 2024, nos proponemos continuar en la senda de la sostenibilidad financiera de la Empresa. En este sentido, buscaremos fortalecer sustancialmente nuestro capital humano mediante la incorporación de gerentes, supervisores y otros profesionales. Esta iniciativa, que cuenta con el respaldo de FONAFE, nos permitirá alcanzar una mejora significativa en los niveles de madurez de nuestros sistemas de gestión. Adicionalmente, impulsaremos inversiones en equipos y mantenimiento en los Terminales Portuarios administrados por la Empresa Nacional de Puertos S.A.

El Directorio

ORGANIZACIÓN

DIRECTORIO

OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL - OCI

GERENTE GENERAL

OFICINA JURÍDICA

OFICINA JURÍDICA

OFICINA DE PLANEAMIENTOS Y PROYECTOS

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE DESARROLLO DE NEGOCIOS

GERENCIA DE OPERACIONES Y TTPP

TP YURIMAGUAS

TP ILO

TP HUACHO/SUPE

TP IQUITOS

MASP ARICA



enapu.a.

EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A.

DIRECTORIO



Manuel Alberto Talavera Valdivia
Presidente del Directorio
Fecha de designación: 21/12/2021 hasta 05/04/2023



Pedro Miguel Ramírez Nuques
Director
Fecha de designación:
03/05/2022 hasta 07/07/2023



Oscar Enrique Gómez Castro
Director
Fecha de designación:
03/05/2022 hasta 14/12/2023



Hugo Enrique Pineda Flores
Director
Fecha de designación:
24/03/2022



Juan Carlos León Siles
Director
Fecha de designación:
07/07/2023



Cristian Leonardo Calderón Rodríguez
Director
Fecha de designación:
07/07/2023

Nota: Las fechas de inicio y fin de designación corresponden a las fechas de celebración del acuerdo de FONAFE que nombra y/o designa a los directores.

SESIONES DEL DIRECTORIO 2023

RELACIÓN DE SESIONES REALIZADAS EN EL EJERCICIO 2023

TOMO	Nº SESIÓN	FECHA
1	001	23/01/2023
2	002	31/01/2023
3	003	15/02/2023
4	004	28/02/2023
5	005	20/03/2023
6	006	29/03/2023
7	007	03/04/2023
8	008	20/04/2023
9	009	04/05/2023
10	010	30/05/2023
11	011	08/06/2023
12	012	22/06/2023
13	013	31/07/2023
14	014	14/08/2023
15	015	28/08/2023
16	016	11/09/2023
17	017	26/09/2023
18	018	10/10/2023
19	019	30/10/2023
20	020	16/11/2023
21	021	27/11/2023
22	022	12/12/2023
23	023	21/12/2023



GERENTE GENERAL Y GERENTES

Cargo	Nombres y Apellidos	Fecha Inicio Funciones	Fecha Cese Funciones
Gerente General			
Gerente General	Romero Vílchez, José	7/12/2022	30/03/2023
Gerente General (e)	Ulloa Torres, Eduardo Raúl	4/04/2023	23/04/2023
Gerente General (e)	Huillca Salas, José Alberto	24/04/2023	30/06/2023
Gerente General (e)	Kianman Aurich, Juan Carlos	1/07/2023	Continúa
Gerente de Administración			
Gerente de Administración (e)	Moreno Capristán, Ricardo Alfonso	30/12/2022	31/01/2023
Gerente de Administración	Matías Medrano, Carlos Guillermo	1/02/2023	3/04/2023
Gerente de Administración (e)	Salazar Papa, Luz Marina	4/04/2023	4/09/2023
Gerente de Administración	Osorio Tapara, Mario Hugo	5/09/2023	Continúa
Gerente de Desarrollo de Negocios			
Gerente de Desarrollo de Negocios (e)	Moreno Capristán, Ricardo Alfonso	7/09/2022	21/03/2023
Gerente de Desarrollo de Negocios	Kianman Aurich, Juan Carlos	22/03/2023	continua
Gerente de Operaciones y Terminales Portuarios			
Gerencia de Operaciones y Terminales Portuarios (e)	Maita Bonilla, Luis Alberto	17/06/2022	24/01/2023
Gerencia de Operaciones y Terminales Portuarios (e)	Viera Challe, Roger Iván	24/01/2023	1/03/2023
Gerencia de Operaciones y Terminales Portuarios (e)	Matías Medrano, Carlos Guillermo	2/03/2023	21/03/2023
Gerencia de Operaciones y Terminales Portuarios	Huillca Salas, José Alberto	22/03/2023	Continúa
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica			
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica (e)	Aguilar Longa, Jorge Alejandro	3/01/2023	13/02/2023
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica (e)	Aspajo de Sotelo, Rocío	14/02/2023	16/04/2023
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica (e)	Vente Zamudio, Lucio Alberto	17/04/2023	7/05/2023
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica	Álvarez Flores, Omar Augusto	8/05/2023	Continúa
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Proyectos			
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Proyectos (e)	Ronceros García, Javier Edmundo	29/10/2022	25/09/2023
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Proyectos	Aguilar García, Julio	25/09/2023	10/11/2023
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Proyectos (e)	Ronceros García, Javier Edmundo	13/11/2023	Continúa
Director de INFOCAP			
Director de INFOCAP	Viera Challe, Roger Iván	23/12/2020	1/03/2023
Director de INFOCAP	Moreno Capristán, Ricardo Alfonso	2/03/2023	29/09/2023
Director de INFOCAP	Osorio Tapara, Mario Hugo	30/09/2023	Continúa

GERENTES Y ADMINISTRADORES DE TERMINALES PORTUARIOS

Cargo	Nombres y Apellidos	Fecha Inicio Funciones	Fecha Cese Funciones
Gerente del Terminal Portuario de Ilo			
Gerente del Terminal Portuario de Ilo (e)	Portocarrero Meza David Héctor	02/08/2022	Continúa
Gerente del Terminal Portuario de Iquitos			
Gerente del Terminal Portuario de Iquitos (e)	Reátegui Bardales Ernesto	08/11/2022	Continúa
Administrador MASP Arica			
Administrador del MASP Arica (e)	Espinoza Donayre Walter Santiago	02/08/2022	22/03/2023
Administrador del MASP Arica (e)	Deza Rugel Colber Francisco	23/03/2023	Continúa
Administrador TP Supe/Huacho			
Administrador TP Supe/Huacho (e)	Delgado Chiguán, Andrés Oscar	22/04/2022	Continúa
Administrador TP Yurimaguas			
Administrador TP Yurimaguas (e)	Yáñez Ramírez, Menotti Juan	28/11/2022	22/03/2023
Administrador TP Yurimaguas (e)	Moreno Capristán, Ricardo Alfonso	23/03/2023	16/04/2023
Administrador TP Yurimaguas (e)	Valera Saavedra, Gomer	17/04/2023	Continúa

LA EMPRESA

La Empresa Nacional de Puertos S.A. es una Sociedad Anónima constituida con arreglo al régimen de empresas estatales de derecho privado, regulado por la Ley N° 24948. Fue creada como organismo público descentralizado del Sector Transportes y Comunicaciones, mediante los Decretos Leyes N° 17526 y N° 18027, según los cuales opera desde el 1° de enero del año 1970. Sus funciones fueron incluidas en la Ley del Sistema Portuario Nacional, promulgada en marzo de 2003. Actualmente administra los Terminales Portuarios de: Ilo, Huacho-Supe, Iquitos, Yurimaguas y el Muelle de Atraque al Servicio del Perú (MASP) en Arica.



¿QUIÉNES SOMOS?

La Empresa Nacional de Puertos S.A. – ENAPU S.A., es una empresa estatal de derecho privado, creada mediante el Decreto Legislativo 098, adscrita al sector Transportes y Comunicaciones y sujeta a las normas y directivas que dicta la Corporación FONAFE como ente rector de la actividad empresarial del Estado y en el Decreto Legislativo 098.



¿QUÉ HACEMOS?

ENAPU S.A. tiene como objeto, la administración, operación, equipamiento y mantenimiento portuario de los terminales y muelles en la República, sean marítimos, fluviales o lacustres, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 27943 – Ley del Sistema Portuario Nacional, entre otros roles establecidos en el Estatuto.



MISIÓN:

Administrar, operar y mantener los terminales portuarios estatales sean marítimos y/o fluviales dentro del ámbito de su competencia.



VISIÓN:

Ser un operador portuario estatal con altos niveles de productividad y competitividad en las unidades operativas que administra.



VALORES:

Compromiso. Somos conscientes de la importancia que tiene el cumplir con nuestros objetivos, desarrollando nuestro trabajo con el estándar de calidad requerido por la corporación.

Excelencia en el servicio. Co-creamos como corporación, de manera íntegra e innovadora bienes y servicios que contribuyan al bienestar de los ciudadanos y al desarrollo sostenible del país, asegurando la excelencia en la gestión de nuestros procesos y servicios promoviendo la agilidad, simplicidad y eficiencia.

Integridad. Actuamos basados en principios éticos, somos consecuentes, honestos y equitativos; tomando decisiones y aplicando principios, políticas y estándares alineados con nuestra identidad Corporativa. Valoramos la diversidad y la fomentamos como una riqueza para co-crear.

Respeto. Respetamos la diversidad y pluralidad de opiniones y creencias. Respetamos las normas establecidas, valoramos el tiempo de los demás y nos preocupamos por mantener relaciones cordiales.

Responsabilidad. El personal de ENAPU S.A. desarrollará sus actividades teniendo presente la necesidad de alcanzar las metas establecidas, contribuyendo así a la capacidad de logro de los objetivos y resultados propuestos por la Organización.



PRINCIPIOS:

Eficiencia. Optimizamos el uso de recursos en todos los procesos de la organización para alcanzar los objetivos y metas planteadas.

Transparencia. Transmitimos a la sociedad la información de la gestión en forma veraz, clara y oportuna.

Innovación. Damos la bienvenida a las nuevas ideas y a las soluciones ingeniosas, lo que nos permite seguir evolucionando, mejorando y afrontando nuevos retos.

Integración. Buscamos la cohesión y colaboración hacia una dirección común y fomentamos la identificación de las empresas con la corporación y la generación de sinergias.



ENAPU S.A.

EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A.



MAPUA
ACIONAL DE PUERTOS S.A.

SEDE PRINCIPAL

❖ GESTIÓN CORPORATIVA

En atención a los nuevos desafíos competitivos que ENAPU enfrenta, se formuló en el plan Estratégico Institucional 2022 – 2026 un programa de inversiones donde se impulsa el fortalecimiento a la infraestructura portuaria de la Empresa que es clave para brindar un servicio de calidad e impulsar el comercio; la cual se encuentra alineada con la política del Ministerio de Transportes y Comunicaciones en relación con la conservación de la infraestructura de transportes y comunicaciones.

Con el objetivo de potenciar y elevar la calidad de la infraestructura y los servicios en el Terminal Portuario de Ilo, se han programado proyectos de inversión y labores de mantenimiento. Estas acciones incluyen la reparación del muelle, junto con mejoras y expansiones en los servicios portuarios marítimos,

garantizando así un funcionamiento óptimo y eficiente.

En el Terminal Portuario de Iquitos, se está llevando a cabo una mejora continua en el servicio de embarque y desembarque de pasajeros, así como la reparación del muelle y la adquisición de equipamiento portuario.

Además, se planificaron inversiones para garantizar la continuidad de los servicios portuarios en los terminales de Yurimaguas y MASP Arica, para fortalecer y mejorar la infraestructura y el equipamiento portuario en las localidades estratégicas.

Asimismo, se continúa mejorando las competencias y habilidades de los colaboradores a través de un programa de capacitación impulsado por el Instituto de Formación y Capacitación Portuaria (INFOCAP).



“Mayor fluidez en el Terminal de Pasajeros de Iquitos - Enapu: El Terminal de Pasajeros de Iquitos, administrado por Enapu, ha logrado optimizar significativamente sus operaciones, mejorando la fluidez y eficiencia en la atención a los pasajeros. Estos avances no solo benefician a los pasajeros, sino que también fortalecen la conectividad regional, facilitando el acceso a diversas comunidades y promoviendo el desarrollo económico en la región.”

❖ GESTIÓN COMERCIAL

ENAPU S.A. administra y opera los Terminales Portuarios de Ilo, Iquitos, Yurimaguas, el Muelle de Atraque al Servicio del Perú - MASP Arica en el vecino país de Chile y los Terminales de Lanchonaje de Huacho y Supe.

Durante el 2023 la economía peruana experimentó un crecimiento económico inferior a las expectativas del año previo, debido a los impactos del fenómeno de El Niño costero, la limitada inversión privada y la incertidumbre política y conflictos sociales producidos en el sur del País a inicios de año.

En cuanto a las exportaciones en Perú éstas fueron afectadas por la recesión. Envíos de diversos productos peruanos tuvieron una primera mitad del año en rojo, como artículos tradicionales pesqueros, agropecuarios, de petróleo y gas natural. Frente a esto, sectores como el minero fueron de los pocos que pudieron

incrementar sus ganancias, con un incremento del 7% en el valor de envíos.

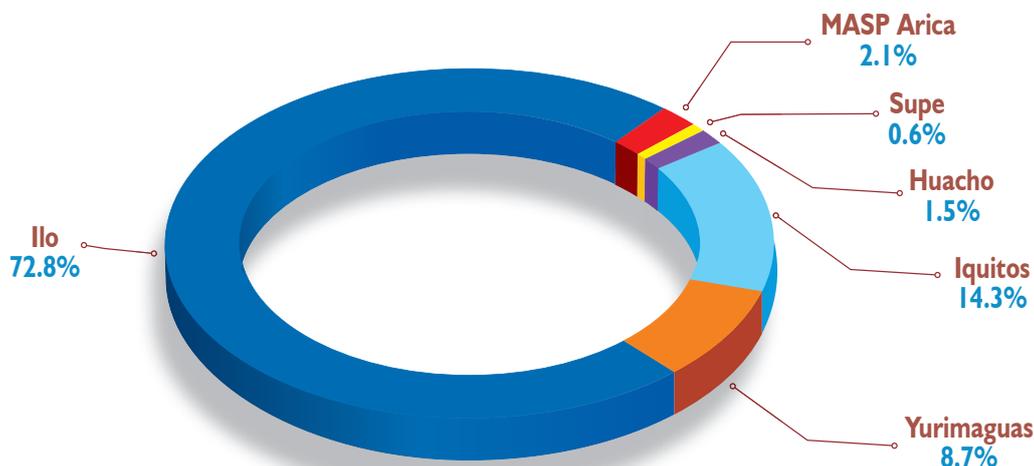
También se vieron afectadas las importaciones en Perú, influenciado, principalmente, por los menores precios del petróleo y derivados; así como la caída de los precios de insumos industriales y alimentos como el aceite de soya.

Producto de esa situación, la gestión comercial de la Empresa se disminuyó del tráfico y movimiento de carga que se atiende por las unidades operativas relacionada con el flujo de importaciones, exportaciones y cabotaje.

Tenemos que para el periodo 2023 el movimiento de carga a nivel empresa fue de 935,295 toneladas métricas, teniendo una variación de -1.1% con respecto al periodo 2022 que fue de 945,909 toneladas métricas explicándose esta disminución porcentual debido a los conflictos sociales internos acontecidos en los primeros meses del año 2023.

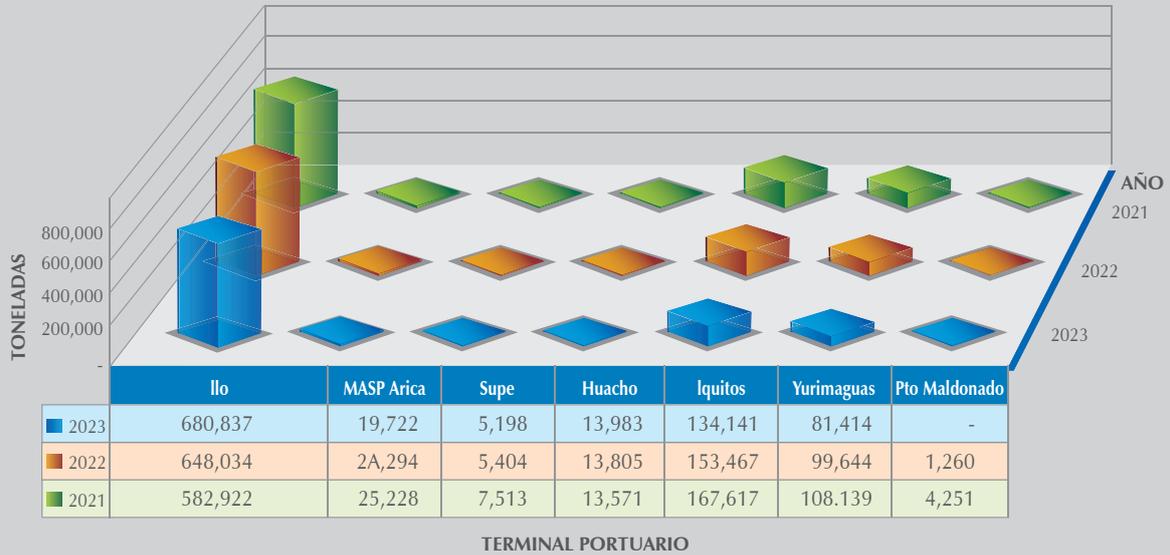
Participación %	Ilo	MASP Arica	Supe	Huacho	Iquitos	Yurimaguas	Total
Importación	256,040	19,397	-	-	17,314	-	292,751
Exportación	391,607	-	-	-	1,424	-	393,031
Cabotaje - Descarga	-	-	-	-	87,142	33,711	120,853
Cabotaje - Embarque	-	-	-	-	28,261	47,703	75,964
Transbordo	-	-	-	-	-	-	-
Tránsito	31,542	-	-	-	-	-	31,542
Ingreso Vía Terrestre	-	-	-	-	-	-	-
Actividad Pesquera	1,648	325	5,198	13,983	-	-	21,154
Total	680,837	19,722	5,198	13,983	134,141	81,414	935,295

Participación en el Movimiento de Carga de los TPP - ENAPU S.A.
A Diciembre 2023



La participación en el movimiento de carga por Terminal Portuario fue la siguiente:

Comparativo Movimiento de Carga por Terminal Portuaria (TM)



TERMINAL PORTUARIO



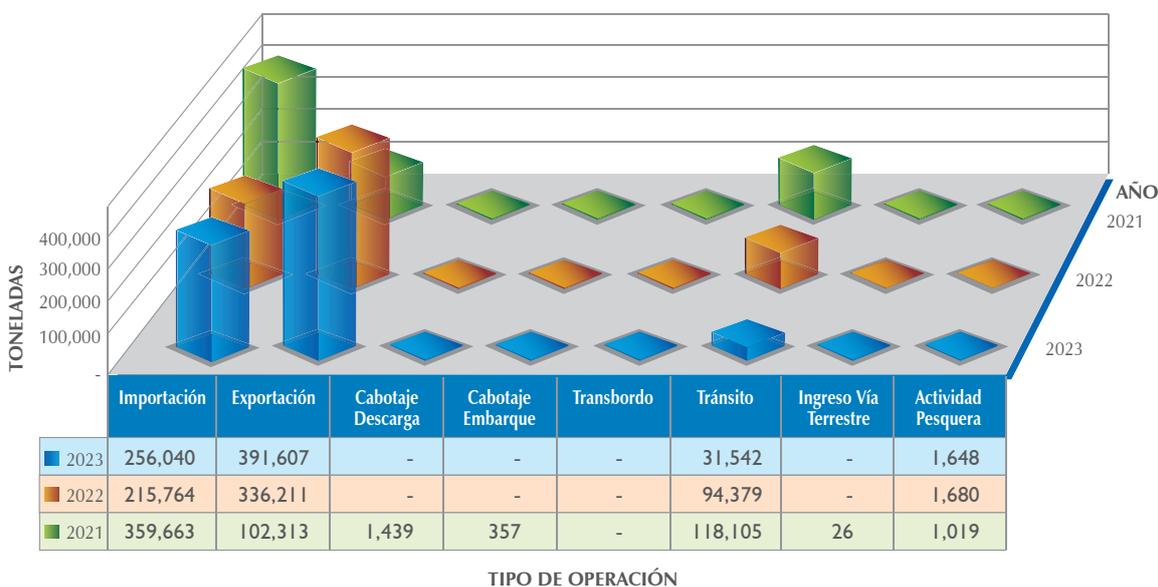
A continuación, se presenta el comportamiento de cada Terminal Portuario de **ENAPU S.A.** en el período 2023 y un comparativo con los dos últimos ejercicios:

TERMINAL PORTUARIO DE ILO

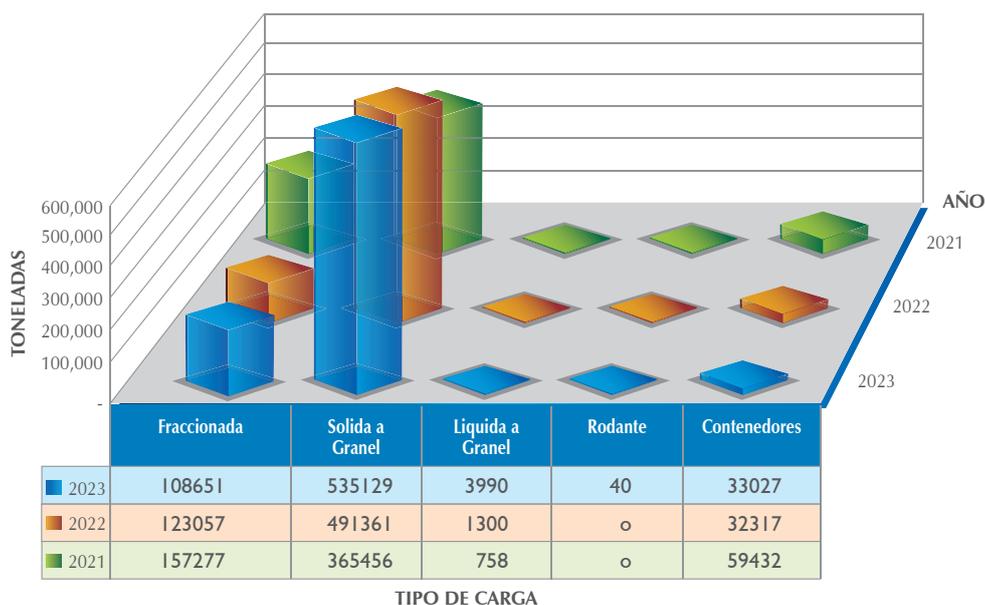
En el periodo 2023 el Terminal Portuario de Ilo participó con el 73% de las operaciones de la Empresa (680,837 TM), que lo ubica como el Terminal Portuario de mayor movimiento de carga y operatividad para la Empresa.

En el Terminal Portuario de Ilo, se movilizó carga de importación como Trigo y Nitrato de Amonio (granel) y carga de exportación principalmente mineral de hierro y carga en tránsito para Bolivia.

Comparativo por Tipo de Operación (TM)



Comparativo por Tipo de Carga (TM)



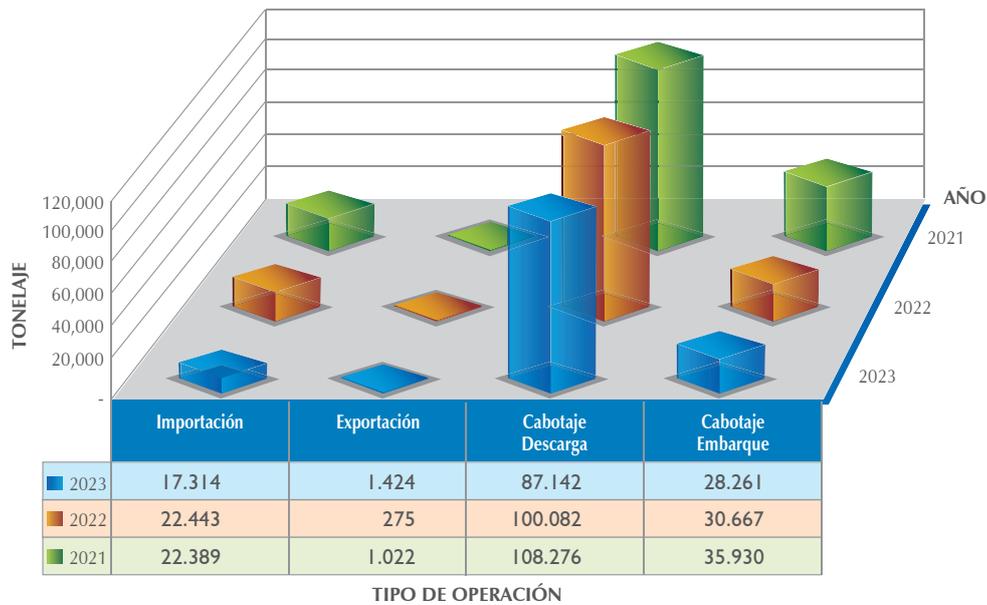
El mayor movimiento por tipo de carga de los últimos 3 años fue la carga sólida a granel (mineral de hierro en mayor cantidad), la cual se ha incrementado en un 46.4% desde el 2021.

TERMINAL PORTUARIO DE IQUITOS

El movimiento de carga en el Terminal Portuario de Iquitos en el 2023 representó el 14% de las operaciones de la Empresa (134,141 T.M.), principalmente carga de cabotaje

fraccionada tales como: cemento, cerveza, balones de gas y otros, ubicándose este Terminal como el segundo de actividad productiva a nivel empresa.

Comparativo por Tipo de Carga (TM)

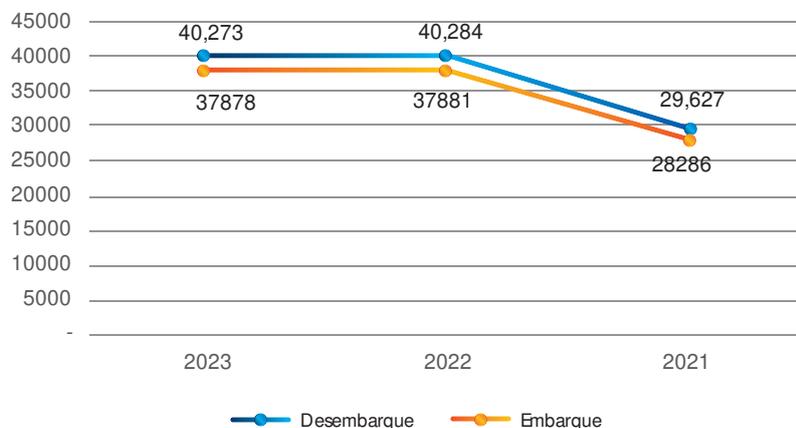


El mayor movimiento por tipo de operación de los últimos 3 años fue el cabotaje (descarga), la cual se ha decrecido en un 19.4% desde el 2021.

Movimiento de pasajeros

Durante el período 2023 se movilizaron un total de 78,151 pasajeros entre movimiento de embarque y desembarque, tal como se aprecia en el siguiente cuadro:

Evolución de Movimiento de Pasajeros



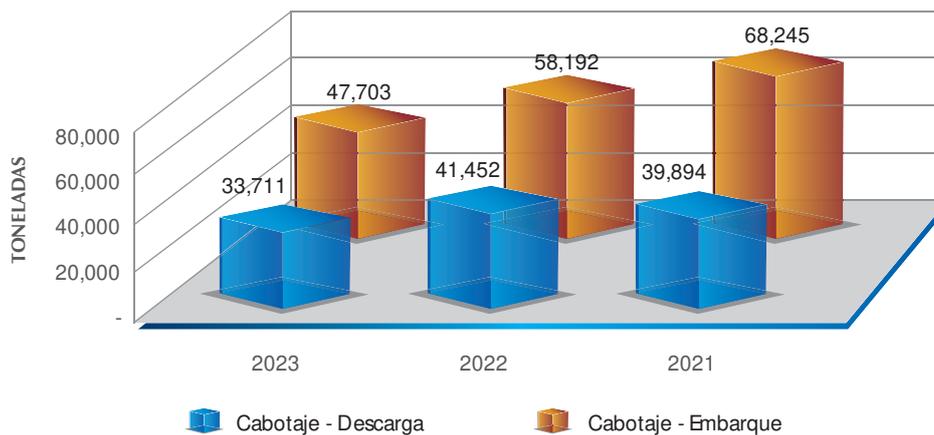
En general, el movimiento de pasajeros (embarque y desembarque) se ha incrementado en un 25.9% desde el 2021 hasta el cierre del 2023.

TERMINAL PORTUARIO DE YURIMAGUAS

En el 2023, el Terminal Portuario de Yurimaguas movilizó 81,414 TM de carga, representando el 9% de las operaciones, situándose en el tercer puerto en cuanto a actividad productiva

a nivel empresa. En el Terminal Portuario de Yurimaguas también se moviliza carga de cabotaje, incluyendo productos como cerveza, cemento y mercadería en general.

Comparativo por Tipo de Operación (TM)

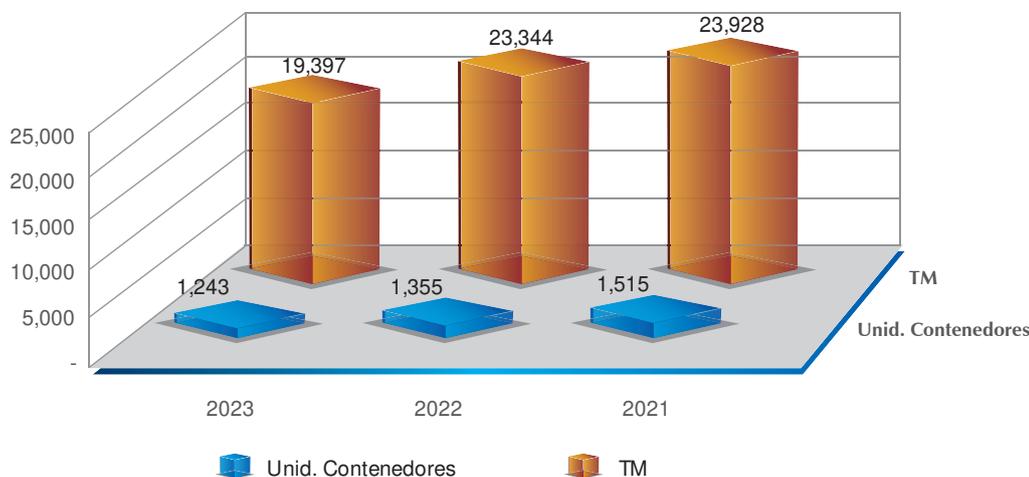


Muelle de Atraque al Servicio del Perú - MASP-ARICA

Durante el 2023, el MASP Arica movilizó 19,722 TM de carga, representando el 2% de las operaciones de la empresa, ubicándose como el cuarto puerto en cuanto a actividad productiva del periodo.

En la mencionada unidad operativa se movilizaron principalmente contenedores y en menor proporción, carga fraccionada. El movimiento de carga en el Muelle de Atraque al Servicio del Perú en Arica - Chile se muestra en siguiente cuadro:

Comparativo por Contenedores y (TM)



El MASP Arica al ser básicamente una terminal de nacionalización de carga contenedorizada en su mayoría, ha decrecido en un 18.9 % respecto del 2021.

❖ GESTIÓN JURÍDICA

En el ejercicio 2023, las demandas ingresadas a nivel nacional totalizaron 92, de las cuales 90 se tramitan en el Callao y 2 en provincias.

Al cierre del 2023, la Oficina de Asesoría Jurídica contaba con un total de 1,145 procesos judiciales que se tramitan a nivel nacional, conforme al siguiente detalle:

Unidad Operativa	Procesos 2023	Procesos 2022	Procesos 2021
SEDE CALLAO	878	874	969
T.P. IQUITOS	41	36	37
T.P. ILO	96	114	129
T.P. HUACHO	6	6	7
EX T.P. SALAVERRY (TRUJILLO)	47	55	70
EX T.P. CHIMBOTE	15	15	17
EX T.P. SAN MARTÍN (PISCO)	39	43	41
EX T.P. PAITA	14	24	30
T.P. YURIMAGUAS	2	1	2
EX T.P. PUCALLPA	7	6	8
TOTAL	1,145	1,174	1,311

Del total de procesos judiciales (1,145), ENAPU S.A. mantiene 989 en calidad de demandada y 156 en calidad de demandante.

De los procesos en los que ENAPU S.A. es demandada (989), a nivel nacional, se tienen las siguientes principales pretensiones:

Pretensiones	Cantidad
Procesos de reincorporación Ley N° 27803	193
Procesos de extensión de jornada	133
Procesos de beneficios sociales	483
Indemnización por daños y perjuicios (ceses irregulares, accidentes de trabajo, incumplimiento de beneficios sociales)	69
Desnaturalización de contratos de prestación de servicios (pagos de remuneraciones, reposición)	29
OTROS: Nulidad de despido, devolución de pago indebido contra trabajadores, aportes previsionales, nivelación de remuneraciones	82

En el ejercicio 2023, se emitieron 82 sentencias definitivas en procesos judiciales, 64 de los cuales fueron favorables a ENAPU S.A., eliminando

así la contingencia de dichos procesos. El importe total de sentencias favorables asciende a S/ 9'601,437.40.

❖ TERMINALES PORTUARIOS ENAPU S.A.

(EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS)



TERMINAL
PORTUARIO DE
ILO

TERMINAL PORTUARIO DE ILO

El Terminal Portuario de ILO, es uno de los principales puertos del sur del Perú, se encuentra ubicado en la región Moquegua, el cual atiende naves nacionales y extranjeras. Un muelle multipropósito de 302 mts. de largo y 27 mts. de ancho, profundidades promedio de 36

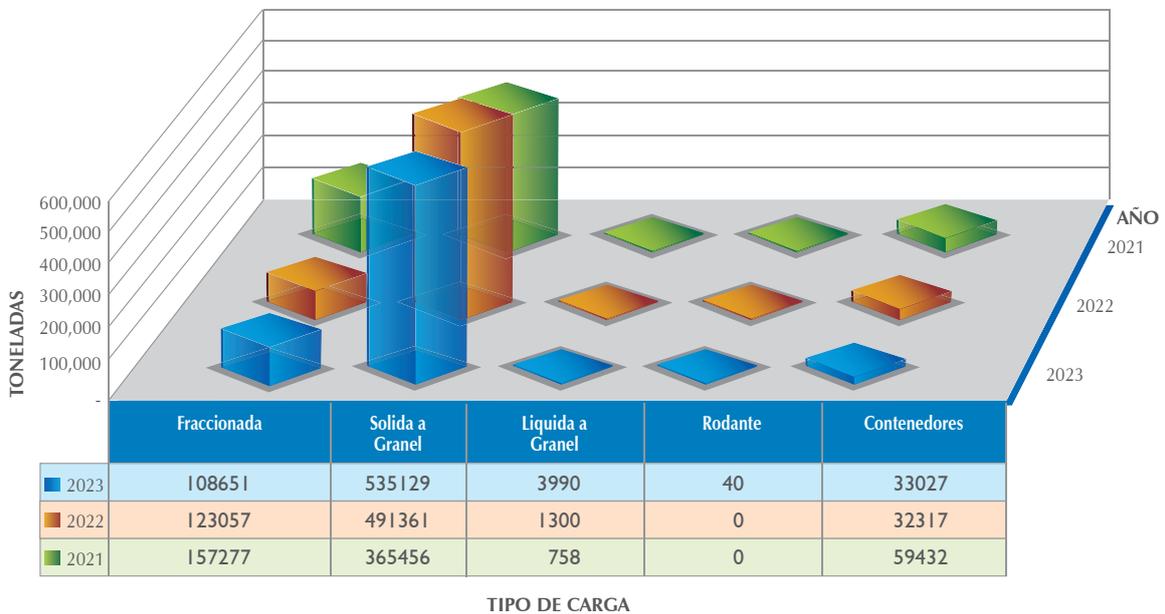
pies en 02 amarraderos, que permite embarque y descarga de mercaderías (graneles, contenedores, fraccionada, rodante, carga de proyectos).

En el año 2023 el Terminal Portuario de Ilo movilizó 680,837 toneladas que representa un incremento de 5% en comparación del año 2022.

Los principales productos movinizados fueron:

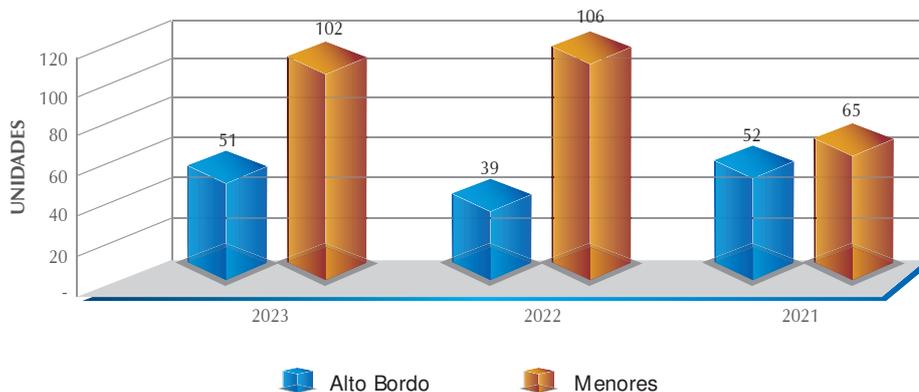
- ◆ Importación: Trigo y Nitrato de Amonio (granel)
- ◆ Exportación: Mineral de Hierro (granel) y Cobre (contenedores y fraccionada)
- ◆ Tránsito a Bolivia: Productos de Acero, Sulfatos

Comparativo por Tipo de Operación (TM)



El Terminal portuario de Ilo recibió el año 2023 un tráfico de naves de 153 naves entre alto bordo y naves menores, número mayor al de los 2 últimos años.

Comparativo Tráfico de Naves



(I) Nave de alto bordo: Embarcación que tiene un tonelaje unitario no menor de 2,000 DWT

ALIANZAS COMERCIALES

- ◆ Convenio con empresa minera Junefield Mining SAC (vigencia del 01-11-2022 al 31-10-2023) que permitió movilizar en dicho periodo de tiempo 323,113 mil toneladas de mineral de hierro para exportación.
- ◆ Se ha suscrito un nuevo Convenio con empresa minera Junefield Mining SAC por el periodo de 01-11-2023 al 31-10-2024 que permitirá movilizar un promedio de 300 mil toneladas de mineral de hierro.
- ◆ Convenio con la empresa Corporación ADC SAC (vigencia del 04-12-2022 al 03-12-2023) que permitió movilizar en dicho periodo de tiempo 159,001 toneladas de trigo a granel.
- ◆ Se ha suscrito un nuevo Convenio con la empresa Corporación ADC SAC entre el 04-12-2023 y el 03-12-2024 que movilizará un promedio de 120.000 toneladas de trigo a granel.

LOGROS DESTACADOS EN EL AÑO 2023

- ◆ En el Terminal Portuario de Ilo se ha cumplido con la refrenda anual ante la Autoridad Portuaria Nacional, obteniendo las siguientes certificaciones:
 - ☑ Código PBIP: Declaración de Cumplimiento de Instalación Portuaria.
 - ☑ CIPE: Certificado de Instalación Portuaria Especial.
 - ☑ CSIP: Certificado de Seguridad de la Instalación Portuaria.
- ◆ Las certificaciones mencionadas permiten incrementar los niveles de Seguridad a la Instalación, a las naves, a las cargas y al recurso humano. Asimismo, se obtuvieron ingresos totales por S/ 1'530,160.76 lo que constituye el mejor rendimiento de año 2023.
- ◆ El tonelaje movilizado en el año 2023, constituye el mayor tonelaje desde la existencia del Terminal Portuario de Ilo.





TERMINAL
PORTUARIO DE
HUACHO

TERMINAL PORTUARIO DE HUACHO

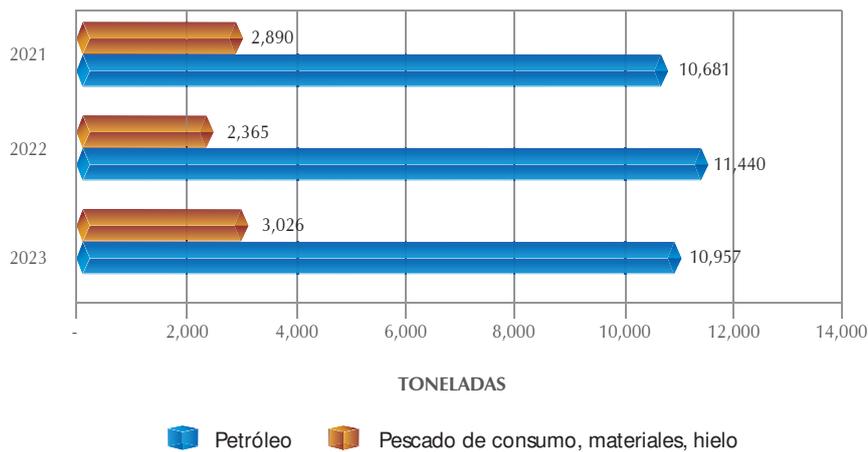
El Terminal Portuario de Huacho administrado por la Empresa Nacional de Puertos S.A., actualmente se dedica a atender servicios a solicitud del cliente en la descarga de recursos hidrobiológicos, embarque de aprovisionamiento, hielos y combustibles, y a la venta de agua.

La principal actividad del Terminal Portuario de Huacho es la atención de naves menores a solicitud de clientes para descarga de pescado para consumo humano, embarque de hielo, embarque de combustible, y otros.

ESTADÍSTICA PORTUARIA

El Terminal Portuario de Huacho al 31 de diciembre de 2023, registró los siguientes movimientos de carga y naves:

Comparativo Movimiento de Carga (TM)





TERMINAL
PORTUARIO DE
SUPE

TERMINAL PORTUARIO DE SUPE

El Terminal Portuario de Supe se encuentra ubicado en la provincia de Barranca en el departamento de Lima. Su área de influencia se caracteriza por la industria de harinas de

pescado y del azúcar en Paramonga, Barranca, Supe y Huarmey. Es un muelle de lanchonaje tipo espigón. El tipo de construcción es plataforma y pilotes de concreto armado.

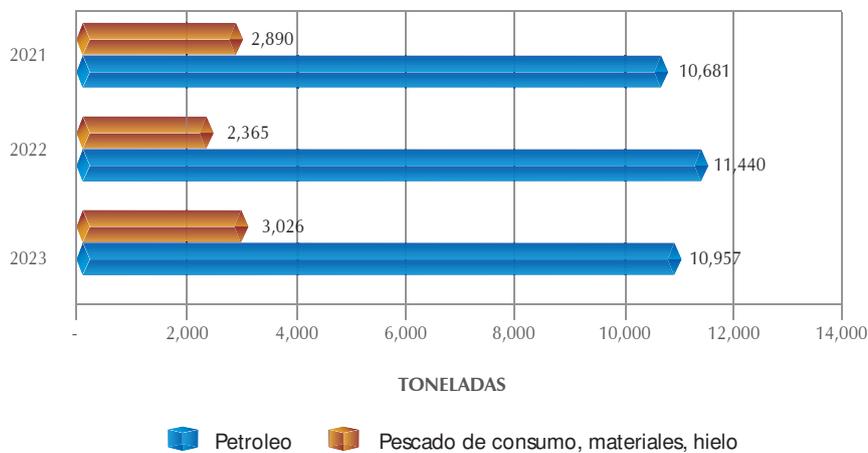
OPERACIONES / PRODUCCIÓN

En el año 2023, ha centrado sus operaciones en los servicios especiales a solicitud de clientes, asimismo, las de descarga de pescado para el consumo humano e industrial, que depende mucho

de la temporada de pesca del sector, que muchas veces se ve afectada por las continuas vedas y cierres de puerto que afectan las operaciones de pesca y por ende las operaciones de la terminal.

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Comparativo Movimiento de Carga (TM)



Recuadros de las páginas 21 y 23 del Word (original enviado) son iguales... va así ... consultar



TERMINAL
PORTUARIO DE
ARICA

MALECÓN DE ATRAQUE AL SERVICIO DEL PERÚ EN ARICA

El Malecón de Atraque al Servicio del Perú en Arica, se ubica en el Puerto de Arica, Provincia de Arica, XV Región de Chile. Inició sus operaciones el 14 de febrero del 2000. Su ubicación geográfica es Latitud 18° 28' Sur y Longitud 70° 28' Oeste.

Es un terminal multipropósito dedicado principalmente a la movilización de carga sólida de la región sur del Perú. Se encuentra ubicado en la bahía de Arica, donde existe además, un Terminal privado, el TPA (Terminal Portuario de Arica), dedicado a atender especialmente las cargas de Chile y Bolivia.

INFORMACIÓN OPERATIVA

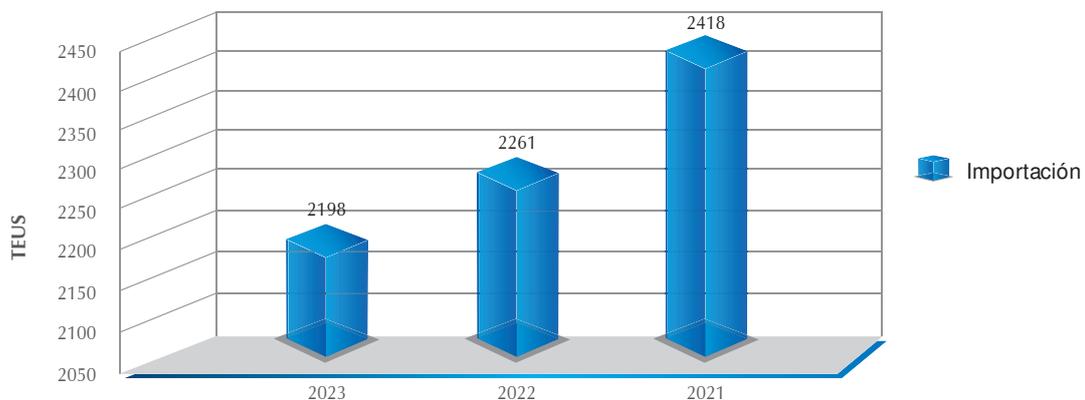
Servicios a la Carga

El MASP Arica, movilizó, al mes de diciembre 2023; 19,723 TM., cifra inferior en -18.81 % respecto al 2022, principalmente debido al recorte de ingreso de contenedores bajo la modalidad de ZOFRATACNA, acogiendo a la modalidad aduanera de RÉGIMEN GENERAL, y en menor parte a la recuperación paulatina de los

servicios por el impacto de la pandemia covid-19, y la recesión del 2022.

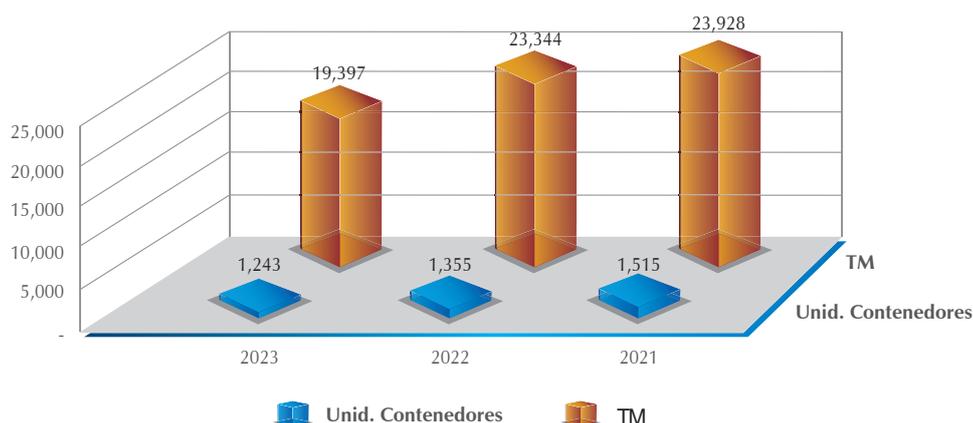
En el rubro contenedores (TEUS) durante el 2023 se movilizaron 2,198 TEUS, mostrando una disminución de -2.79% con respecto al año 2022, y del 9.1% respecto del 2021.

Comparativo Movimiento por TEUs



Título de Eje

Comparativo por Contenedores y TM

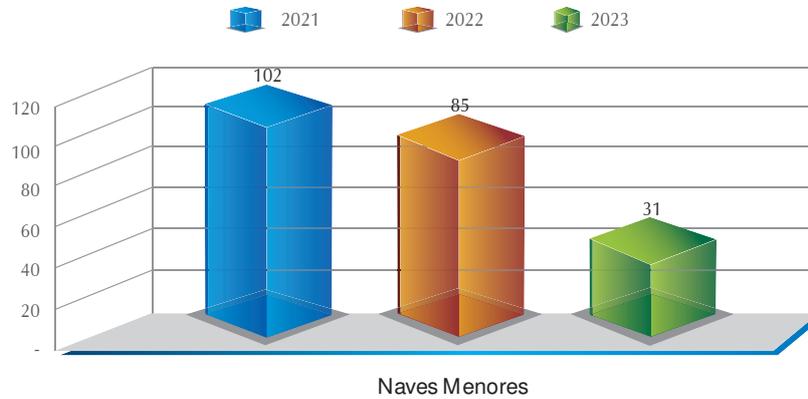


◆ Servicios a la Nave – Negocios Marítimos

Así también en el 2023 se atendieron 30 naves menores, hubo una disminución de 135.29% con relación al año 2022, en el que se atendieron 85 naves menores. Este resultado se debe a

que en Chile los avituallamientos de naves de nuestro principal Cliente CORPESCA S.A. se han trasladado a Antofagasta, anteriormente se realizaban en Arica e Iquique.

Comparativo Tráfico de Nave



◆ Servicios al Cliente – Negocios por Terminal de Almacenamiento y complementarios

Los Ingresos por venta de servicios por terminal de almacenamiento y complementarios en el 2023 totalizaron S/. 824,250.54, con una participación del 56.83% en la estructura de

los ingresos totales por venta de servicios.

Al mes de diciembre del 2023, tuvimos un ingreso por ventas de S/. 1,450,274.613 distribuidos según detalle:

Ingresos 2023



LÍNEA DE NEGOCIO	2023
Negocio Marítimo	6,936.26
Terminales de Almacenamiento	619,087.81
Negocio Portuario	824,250.54
VENTAS	1,450,274.61

Comparando con los ingresos al mes de diciembre del 2022, se tiene una disminución del 17.68%, debido principalmente a la recuperación de los servicios portuarios por efecto de la pandemia covid-19 la cual generó la reducción de ingreso de contenedores.



TERMINAL
PORTUARIO DE
IQUITOS

TERMINAL PORTUARIO DE IQUITOS

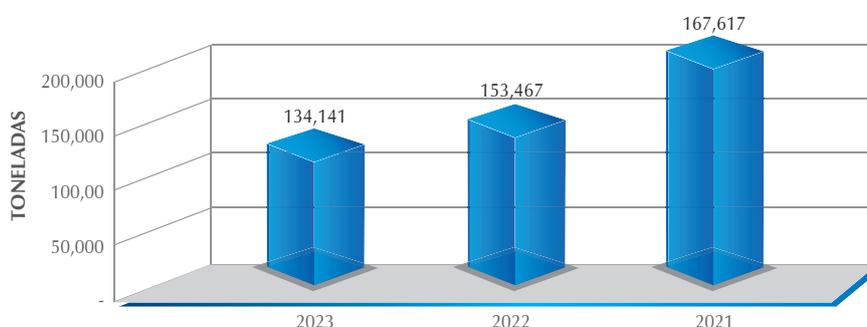
El Terminal Portuario de Iquitos, situado en el interior de la Amazonia peruana, ubicado en la Villa de Punchana - Iquitos, es el principal puerto formal de Loreto y puerta de entrada de las mercancías que se movilizan a la Región Loreto a través de la vía fluvial, siendo el puerto de cabotaje clave para los pueblos de la Amazonía, así como

para el intercambio comercial internacional con Brasil, Ecuador y Colombia.

Durante el periodo 2023 registró un movimiento de carga de 134,035 TM, transportadas fluvialmente en 1,714 embarcaciones menores como son Barcazas y Chatas.

ESTADÍSTICA COMPARATIVA

Movimiento de Carga (TM)



El movimiento de carga del periodo 2023 disminuyó en 13% de la comparación al mismo periodo del año anterior, debido principalmente al menor movimiento de los siguientes rubros:

- Carga de Importación disminuyó en un 23%, debido principalmente a que no hubo movimiento de carga de importación en seis meses del periodo 2023 a diferencia del año 2022 que solo en dos meses no hubo movimiento de importación.
- Carga de cabotaje - Descarga, disminuyó en un 13%, siendo básicamente la disminución

de atención de la carga de cemento por factores climatológicos de máxima vaciante de los ríos navegables en el presente periodo.

- Carga de cabotaje – Embarque, disminuyó en un 8% por los mismos factores de máxima vaciante. Cabe precisar que del total de carga atendida en el periodo 2023, fue la carga fraccionada de Cabotaje
- El mayor porcentaje de movilización de carga es del orden del 65% del total de carga movilizada por esta Unidad Operativa.

TIPOS DE CARGA ATENDIDA PERIODO 2023

- La carga de cabotaje movilizada fue de 115,297 TM, siendo los principales productos: En Descarga: Cerveza: 51,322 TN y Cemento 32,413 TN. En Embarque: Botellas vacías cerveza 21,240 TN y Cerveza con 5,792 TM.
- La carga de importaciones con un total de

17,314 TM., siendo el principal producto importado azúcar en sacos proveniente de Brasil con un total de 16,427 TM.

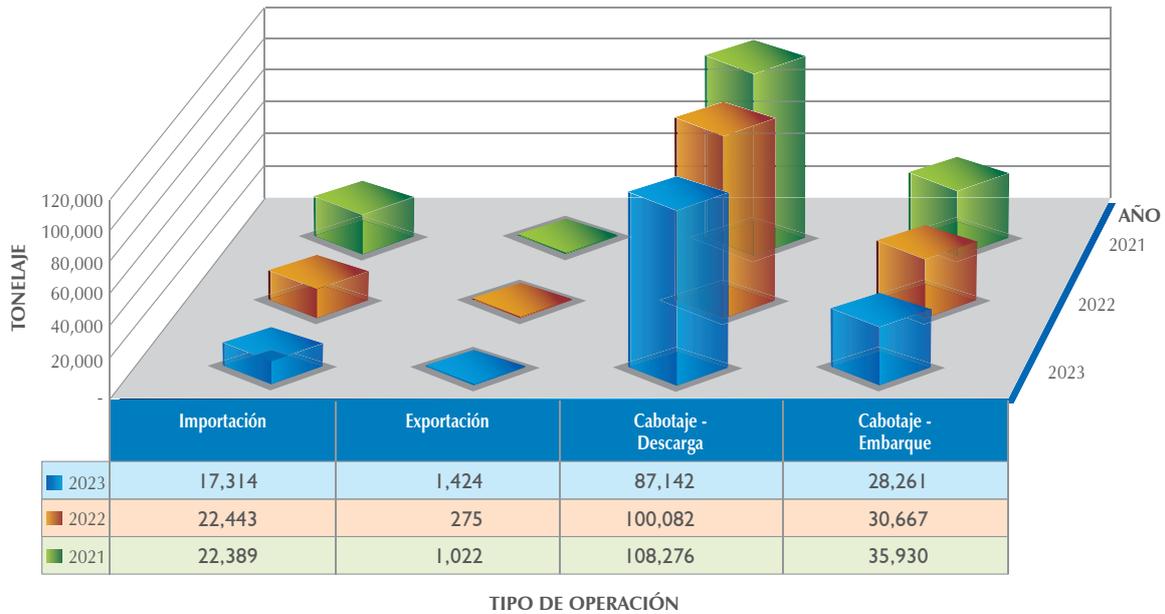
- La carga de exportaciones con un total de 1,424 TM., siendo el cemento peruano exportado para Colombia, con un total de 1,148 TM.

MOVIMIENTO DE NAVES

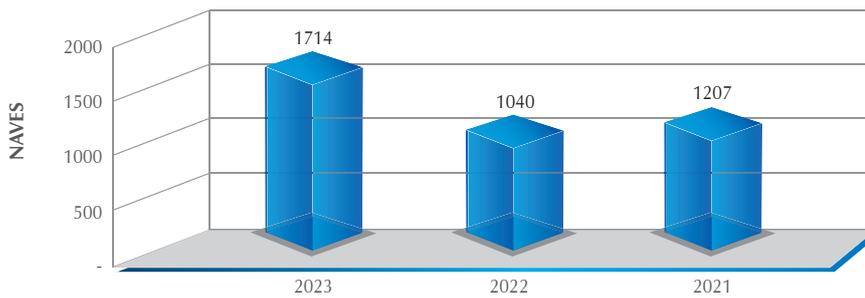
El movimiento de naves atendidas en el periodo 2023 se ha incrementado en un 65% de la comparación al mismo periodo del año

anterior, habiéndose atendido un total de 1,714 embarcaciones durante el periodo 2023 y del periodo 2022 un total de 1,040.

Comparativo por Tipo de Operación (TM)



Tráfico de Naves



De la relación de naves y carga, se evidencia que a pesar de haber atendido más naves durante el periodo 2023, el total de la carga atendida refleja una disminución del 13%, siendo la justificación que

se transportó menor tonelaje en las embarcaciones por el efecto climático de máxima vaciante en los ríos navegables a efectos de no embarrancar las embarcaciones durante la travesía.



TERMINAL DE
PASAJEROS DE
IQUITOS

TERMINAL DE PASAJEROS DE IQUITOS

Durante el periodo 2023 el servicio a los pasajeros que se atendieron por la moderna y única terminal para el servicio de Embarque y Desembarque de pasajeros que administra ENAPU S.A. y que brindó los 365 días sus servicios de calidad y confort a los pasajeros que utilizan la Nueva Terminal de Pasajeros para ser transportados vía fluvial desde Iquitos a Santa Rosa (Triple Frontera) zona fronteriza con Leticia (Colombia) y Tabatinga (Brasil), así como a ciudades intermedias como Indiana, Pebas

y Caballo Cocha; en modernas embarcaciones de pasajeros como el Ferry Amazonas I y Ferry Amazonas II, que transporta a los pasajeros en condiciones de confort y bienestar. Teniendo como objetivo principal “Calidad de Vida” para la población de Iquitos en lo que se refiere al servicio de pasajeros nacionales y extranjeros que utilizan la instalación de pasajeros y el transporte del ferry, en el embarque y desembarque de los pasajeros que utilizan la vía fluvial para su transporte.

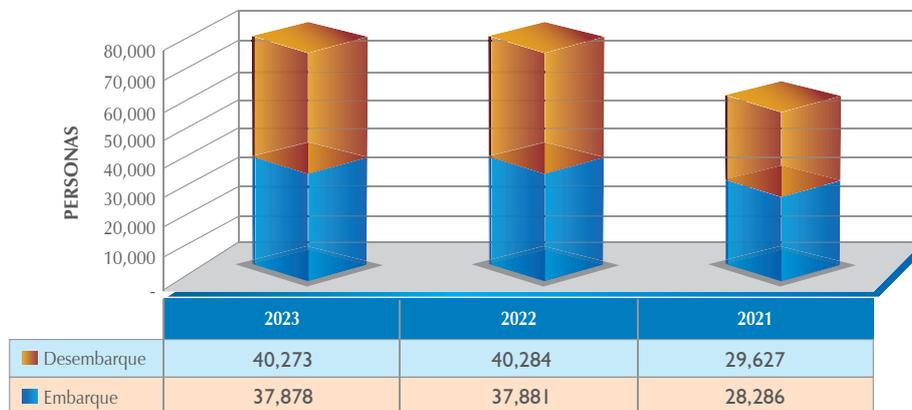
EMPRESAS FLUVIALES QUE UTILIZAN LA TERMINAL DE PASAJEROS DE ENAPU S.A.

- Consorcio Fluvial del Amazonas (E/F Ferry Amazonas I y Ferry Amazonas II)
- Transportes y Servicios Fluviales Golfinho SAC.
- Agua Expeditions SAC - Heliconia Logge - Turismo Santa Isabel
- Transportes Amazónicos

- Marietta - Wild Life
- Usuarios varios.

Durante el periodo 2023 se movilizaron un total de 78,151 pasajeros distribuidos de la siguiente manera por tipo de servicio y agencia fluvial de transporte:

Comparativo Movimiento de Pasajeros



De la comparación con el mismo periodo del año anterior, la diferencia no es significativa, ya que en 2022 se atendieron a 78,165 pasajeros, 14 pasajeros más que en 2023, sin embargo, de la comparación con el 2021 si se observa una mayor variación

El Gobierno regional de Loreto a través de la Gerencia de Desarrollo Económico otorga la Marca Loreto a nuestra unidad operativa por el periodo 2022-2023.





TERMINAL
PORTUARIO DE

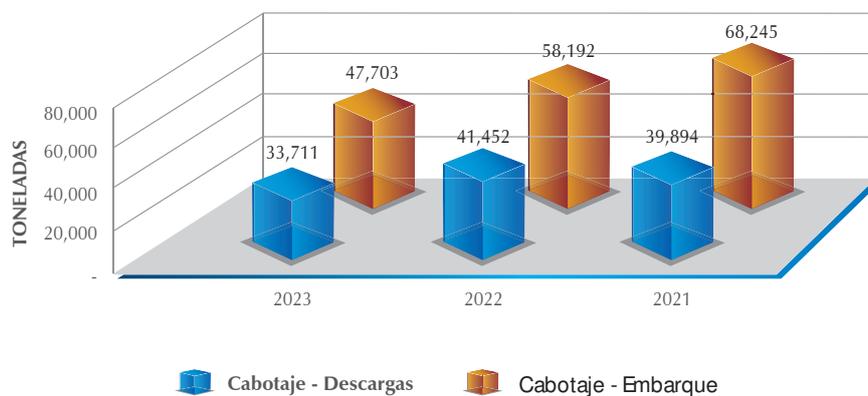
YURIMAGUAS

TERMINAL PORTUARIO DE YURIMAGUAS

El Terminal Portuario de Yurimaguas es un terminal de lanchonaje fluvial, atiende a las naves y carga desde y hacia Iquitos, así como, a la embarcación de la Naviera Oriente que transporta cajas de cerveza desde la ciudad de Pucallpa.

Cuenta con dos (02) zonas definidas, una donde funciona el área administrativa, almacén, taller, balanza y zonas de almacenaje (18,425.14 m²). Y otra que es el muelle flotante, reubicado en la orilla del río Huallaga.

Comparativo por Tipo de Operación (TM)



ADMINISTRACIÓN DE SAN MARTÍN – SEDE PISCO

Como Sede Pisco, se tiene administrando un área remanente registrada en la Partida Electrónica N° 02000678, de SUNARP, inscritos los derechos de propiedad de la Empresa Nacional de Puertos S.A. sobre un predio constituido por el lote de terreno ubicado en Punta Pejerrey, en la península de Paracas, distrito de Paracas, provincia de Pisco, departamento de Ica, con un área total de 2' 162,742.08 m2.

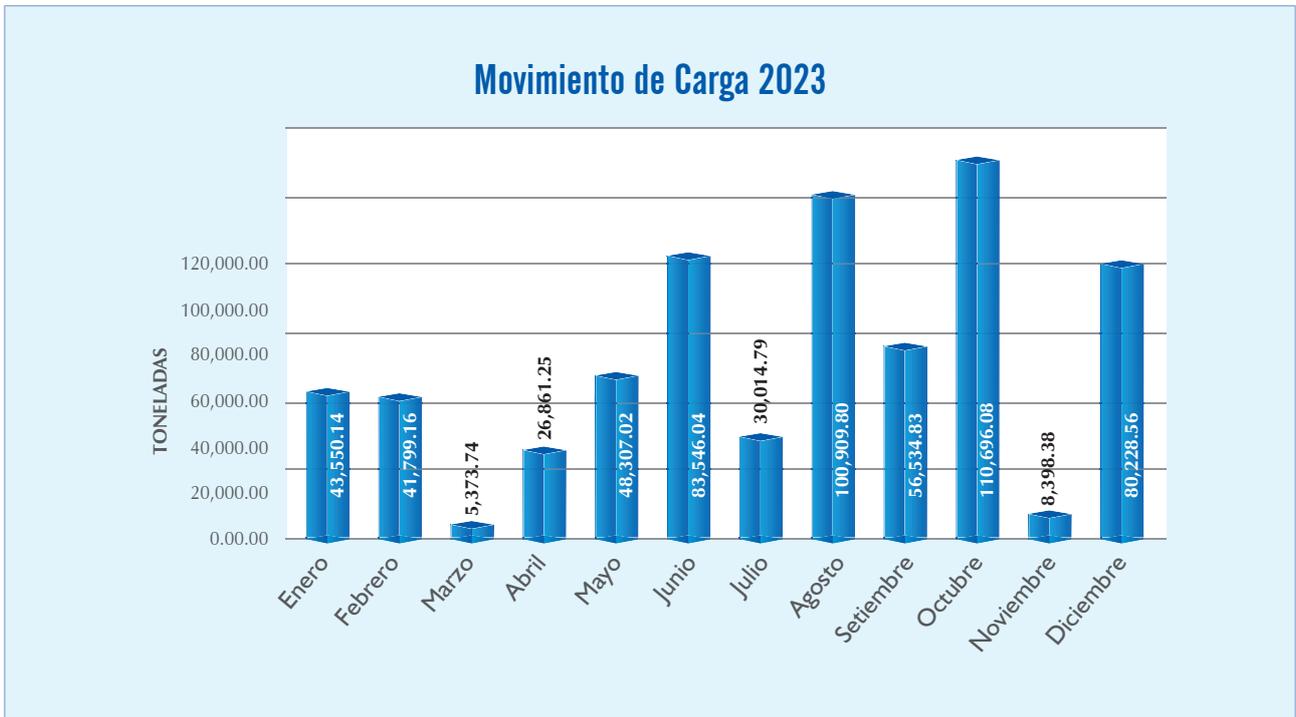
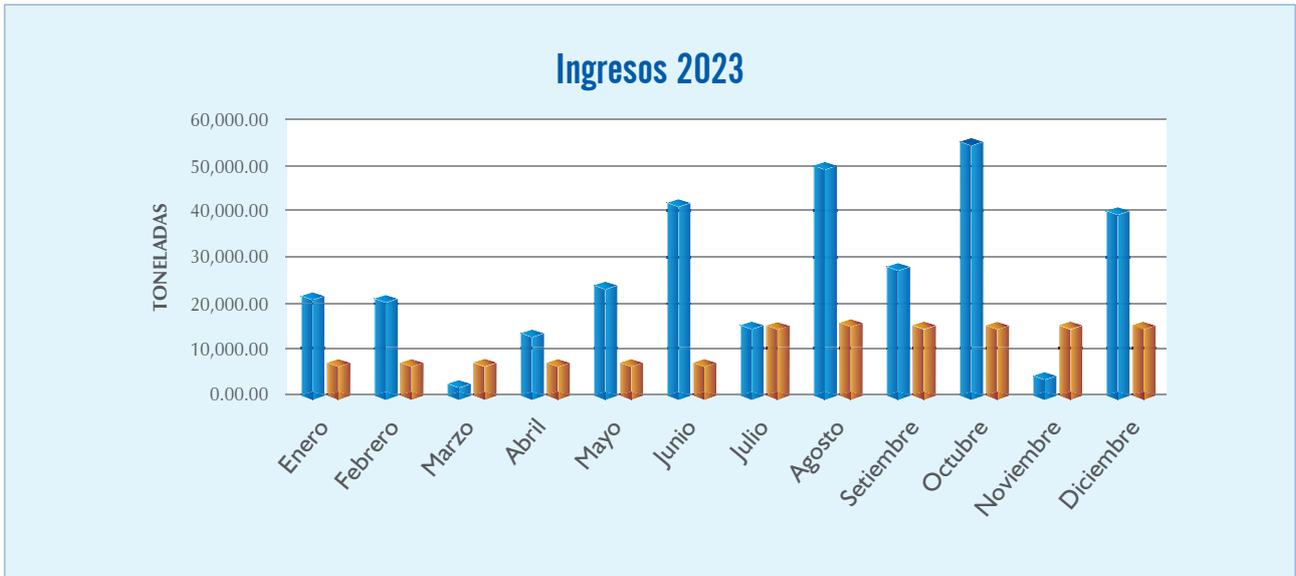
Asimismo, un área de terreno cercado, registrado en la Partida Electrónica N° 02005597,

de SUNARP, inscritos los derechos de propiedad de la Empresa Nacional de Puertos S.A. sobre un predio constituido por el lote de terreno ubicado en Urb. Pisco Playa, distrito de Pisco, provincia de Pisco, departamento de Ica, con un área total de 8,557.86 m2.

En el año 2023 se suscribió el contrato con el concesionario Terminal Portuario Paracas para arrendamiento de áreas de terreno con rentas fijas y rentas variables, resultando ingresos positivos para la empresa.

Contrato N° 001-2023 ENAPU SA (Renta Variable y Fija en Dólares Americanos)

Meses	Toneladas	Variable \$	Fijo \$	Total \$
Enero	43,550.14	21,775.07	6,918.12	28,693.19
Febrero	41,799.16	20,899.58	6,918.12	27,817.70
Marzo	5,373.74	2,686.87	6,918.12	9,604.99
Abril	26,861.25	13,430.63	6,918.12	20,348.75
Mayo	48,307.02	24,153.51	6,918.12	31,071.63
Junio	83,546.04	41,773.02	6,918.12	48,691.14
Julio	30,014.79	15,007.40	14,945.00	29,952.40
Agosto	100,909.80	50,454.90	14,945.00	65,399.90
Setiembre	56,534.83	28,267.42	14,945.00	43,212.42
Octubre	110,696.08	55,348.04	14,945.00	70,293.04
Noviembre	8,398.38	4,199.19	14,262.50	18,461.69
Diciembre	80,228.56	40,114.28	14,262.50	54,376.78
Total	636,219.79	318,109.91	129,813.72	447,923.63



Asimismo, también se suscribió un Convenio con la Municipalidad de Paracas para mejorar el abastecimiento de agua en el Distrito de Paracas con los pozos de agua de la Empresa Nacional de Puertos cedidos en calidad de cesión de uso en beneficio de la población paraqueense.



GESTIÓN ADMINISTRATIVA

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

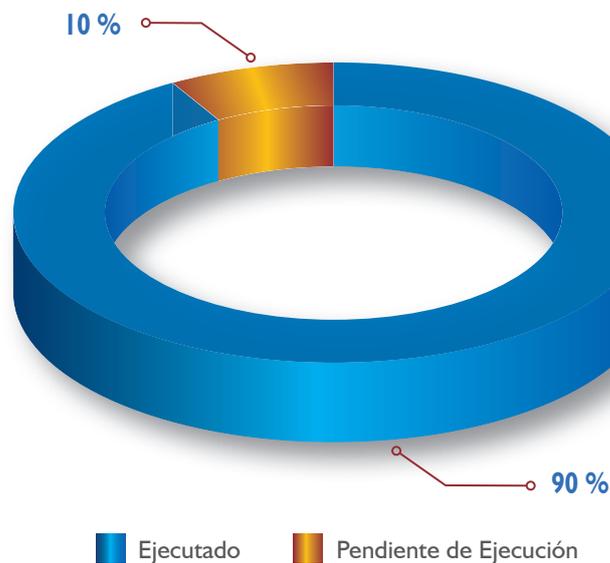
De acuerdo al Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, su Reglamento de la Ley aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificatorias aprobadas por Decreto Supremo

N° 377-2019-EF y las Directivas del OSCE; la Empresa Nacional de Puertos S.A. aprobó su Plan Anual de Contrataciones para el periodo 2023. Durante el ejercicio 2023 se contrató un conjunto de requerimientos esenciales para la gestión empresarial de Enapu S.A., que a continuación se señala:

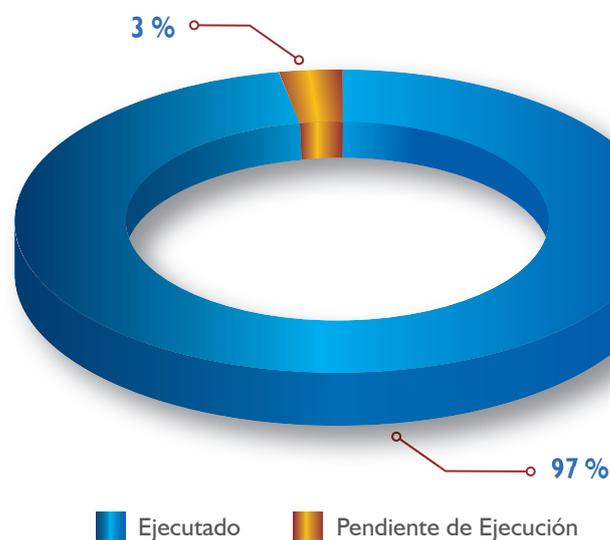
Indicador de Avance por Número de Procesos y en Soles Convocados (Al 31-dic-2023)

INDICADORES DE AVANCE	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO PAC (S/)
Ejecutado	90%	97.00%
Pendiente de Ejecución	10%	3.00%

Indicadores de Avance (Cantidad)



Indicadores de Valor Estimado



PRINCIPALES EJECUCIONES REALIZADAS

Nro	DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN
1	ASESORÍA LEGAL, PATROCINIO Y DEFENSA EN PROCESOS JUDICIALES QUE TIENE ENAPU S.A. EN ICA Y CAÑETE
2	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARTICULAR DE LA SEDE CALLAO
3	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CARENADO DE BOYAS (AMARRE Y BALIZAJE) DEL TERMINAL PORTUARIO DE ILO
4	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL TERMINAL PORTUARIO DE IQUITOS
5	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DEL TERMINAL PORTUARIO DEL T.P. ILO.
6	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL FEMENINO DE LA SEDE CALLAO
7	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET FIJO PARA LA SEDE CENTRAL CALLAO
8	ADQUISICIÓN DE UNIFORME PARA EL PERSONAL MASCULINO DE LA SEDE CALLAO, SEDE SALAVERRY, TP HUACHO/SUPE.
9	SERVICIO DE SOPORTE A USUARIOS FINALES
10	CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARTICULAR Y CONTROL DE RIESGOS PARA EL TERMINAL PORTUARIO DE IQUITOS
11	CONTRATACIÓN DEL SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO-PENSIONES (DS N° 003-98 SA) PERIODO 2023-2024
12	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASESORÍA LEGAL, PATROCINIO Y DEFENSA DE ENAPU S.A. EN LOS PROCESOS JUDICIALES QUE SE TRAMITAN EN EL EX TERMINAL PORTUARIO DE SALAVERRY
13	CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES POLIZAS DE RIESGOS HUMANOS DE ENAPU S.A.
14	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA LAS EMPRESAS BAJO EL AMBITO DE FONAFE
15	CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS PATRIMONIALES OPERACIONES PORTUARIAS DE ENAPU S.A.
16	CONTRATACION DE SEGURO O PROGRAMA ESPECIALIZADO ONCOLOGICO PARA LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS AÑO 2023
17	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍA ANUAL DE INFRAESTRUCTURA DE SERVIDORES PARA ENAPU S.A.
18	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE CÓMPUTO
19	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PERIODO 2023-2024 SEDE CALLAO
20	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA LEGAL, PATROCINIO Y DEFENSA EN PROCESOS JUDICIALES QUE SE TRAMITAN EN EL EX TERMINAL PORTUARIO DE CHIMBOTE
21	CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES POLIZAS DE RIESGOS GENERALES DE ENAPU S.A.

La Supervisión de Logística es la unidad orgánica encargada de la provisión de necesidades de bienes, servicios y obras en la Empresa Nacional de Puertos. Dentro de sus funciones, elabora el Plan Anual de Contrataciones de la Empresa, programa, dirige, coordina las actividades de contrataciones de acuerdo con el Plan Anual de Contrataciones.

Aprobación del Plan Anual de Contrataciones

El Plan Anual de Contrataciones - PAC 2023 Inicial correspondiente al ejercicio fiscal 2023, fue aprobado mediante la Resolución de Gerencia General N° 004-2023 ENAPU S.A./GG de fecha

06 de enero de 2023, con una programación de 12 procedimientos de selección en sus diferentes modalidades, por el monto de S/ 1'396,623.47 (Un Millón Trescientos Noventa y Seis Mil Seiscientos Veintitrés con 47/100 Soles).

Modificaciones al Plan Anual de Contrataciones

El Plan Anual de Contrataciones – PAC 2023 tuvo 16 modificaciones de inclusiones aprobadas a través de las resoluciones emitidas por la Gerencia General. Al 31 de diciembre de 2023, se incluyeron 20 procedimientos de selección totalizándose 32 tipos de procedimientos que a continuación detallamos según cuadro adjunto:

Indicador de Avance por Número de Procesos y en Soles Convocados (al 31-dic-2023)

TIPO DE PROCEDIMIENTOS	INCLUIDOS	IMPORTE EN DÓLARES	IMPORTE EN SOLES
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	27	-	3'793,383.47
CONCURSO PÚBLICO	1		672,094.05
CONCURSO PUBLICO	3	646,787.47	1,290,651.44
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	1	-	360,666.67
TOTAL	32	646,787.47	6,116,795.63

Al culminar el periodo 2023, se realizaron 21 contratos quedando pendiente por firmar 3 contratos.



RECURSOS HUMANOS

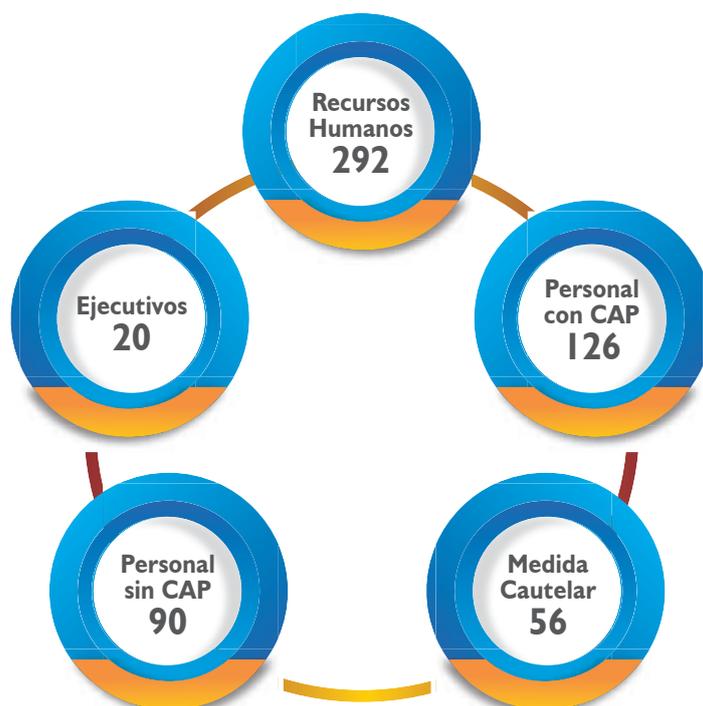
RECURSOS HUMANOS A NIVEL NACIONAL

Al cierre del año 2023, la Empresa administra los Terminales Portuarios de Ilo, Iquitos, Yurimaguas, Huacho/Supe, Muelle al Servicio del Perú - MASP Arica, Sede Salaverry, Sede Pisco y Sede Callao, en los cuales se encuentran distribuidos 292 colaboradores.

Comparando la información de recursos humanos, se aprecia que en el año 2021 comparado

con el año 2022, hubo una disminución del 7%, atribuido principalmente por el cese del personal por fallecimiento, jubilación y despido por falta grave.

Respecto al año 2023 con el año anterior, se ha incrementado en un 5%, debido a la reincorporación del personal beneficiario de la Ley N° 27803.



Comparativo 2021/2022/2023

Unidad Operativa	Recursos Humanos		
	2021	2022	2023
SEDE CALLAO	172	152	156
TP HUACHO/SUPE	35	32	31
TP ILO	32	36	48
TP IQUITOS	21	19	26
TP YURIMAGUAS	21	26	19
MASP ARICA	4	5	5
SEDE SALAVERRY	6	7	6
SEDE PISCO	1	1	1
PTO MALDONADO	7	0	0
Total	299	278	292

¹En la Sede Salaverry y Sede Pisco se cuenta con una dotación mínima de personal para la gestión administrativa, operativa y de seguridad de los bienes de la empresa.

PERSONAL REINCORPORADO A NIVEL EMPRESA SEGÚN LEY 27803

La población laboral de la Empresa, conformada en parte por personal operativo y administrativo reincorporado mediante sentencia definitiva y consentida o reincorporado mediante medida cautelar sin tener plaza en el Cuadro de Asignación de Personal, resulta excesiva respecto de las necesidades operativas actuales de ENAPU, habiendo restricciones legales o de viabilidad para su optimización.

El tamaño de la población laboral se ve acompañado de una insuficiente competencia técnica individual acorde a los retos que tiene que abordar la Empresa, debiendo proyectar capacitaciones.

En los dos últimos años anteriores, estas reincorporaciones se han incrementado gradualmente, totalizando el periodo del 2021 al 2023 se han reincorporado 36 trabajadores beneficiarios de la Ley N° 27893.

Ante la dación de la Resolución Ministerial N° 093-2023-TR de fecha 17 de febrero de 2023, se publicó la relación considerando 170 extrabajadores de ENAPU S.A., de los cuales por acción judicial se reincorporaron 28 trabajadores en el año 2023, por lo que, se proyecta recibir demandas judiciales para el próximo año.

Comparativo 2021/2022/2023

Unidad Operativa	PERSONAL REINCORPORADO POR LA LEY 27803		
	2021	2022	2023
MASP ARICA	0	0	0
TP ILO	2	0	17
SEDE CALLAO	1	2	1
TP HUACHO/SUPE	0	0	0
SEDE SALAVERRY	1	0	0
TP IQUITOS	0	0	10
TP YURIMAGUAS	0	2	0
Sub Total	4	4	28
TOTAL		36	

PROGRAMA DE ATENCIÓN ONCOLÓGICA

ENAPU S.A. mantiene actualmente contrato con ONCOSALUD SAC., entidad que asume los gastos totales que demanda el tratamiento oncológico. El

beneficio de tratamiento de cáncer alcanza a todos los trabajadores titulares de la Empresa. En 2023, se hizo Despistaje Oncológico.

CAMPAÑAS DE SALUD PARA LOS TRABAJADORES DE ENAPU S.A.

A través del Área de Salud de la Supervisión de Personal, se realizaron 2 campañas con el apoyo de Sanidad Marítima Internacional, entidad dependiente del Ministerio de Salud, con la finalidad de disminuir las infecciones por COVID-19, reforzándolo con la vacuna Bivalente-COVID (Pfizer).

Para mejorar la calidad de salud de nuestra población trabajadora, Sanidad Marítima Inter-

nacional ha realizado 2 campañas de vacunación: contra la Influenza, Difteria/tétano, Hepatitis, Neumococo (Neumonía), Sarampión, Papera y Rubiola.

Asimismo, se realizó una campaña oftalmológica por el Centro Óptico GMA y una campaña por el Centro Médico ESTAVITAL para el despistaje de Diabetes Mellitus.

SUPERVISIÓN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

IMPLEMENTACIÓN DE INTRANET COLABORATIVA:

Se implementó una nueva intranet basada en la plataforma Office365, que permite:

- Mejorar la comunicación interna: Facilita la comunicación fluida y eficiente entre los colaboradores, impulsando la colaboración y el trabajo en equipo.
- Centralización de la información: Crea un único repositorio digital de información actualizada y organizada, accesible para todos

los empleados, optimizando el tiempo de búsqueda y consulta.

- Gestión documental de documentos normativos eficiente: Automatiza la gestión documental, simplificando el almacenamiento, la organización y el control de documentos.
- Aumento de la productividad: Reduce el tiempo dedicado a tareas administrativas, liberando tiempo para actividades que generan valor.

SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO:

ENAPU ha iniciado su participación del servicio de arrendamiento de equipos para las empresas bajo el ámbito de FONAFE, lo que permite reducir la inversión inicial en la compra de equipos, mejora la planificación financiera al convertir los costos

fijos en variables, se logra disminuir el riesgo de obsolescencia tecnológica y se consigue contar con equipos de tecnología vigente logrando flexibilidad y adaptabilidad

SERVICIO DE ETHICAL HACKING:

Se realizó el servicio de ethical hacking que ha permitido realizar una revisión a la infraestructura tecnológica de ENAPU para identificar y corregir las vulnerabilidades de seguridad en sus sistemas informáticos; logrando el cumplimiento de los

principios de seguridad de información en la confidencialidad, integridad y disponibilidad de servicios informáticos a nivel nacional, minimizando el riesgo de ataques cibernéticos y fraudes.

INTEGRACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET FIJO CON TP YURIMAGUAS A SEDE CALLAO.

Continuando con la integración y gestión de red a internet a nivel nacional con seguridad tecnológica gestionada, el TP Yurimaguas junto a los demás

Terminales Portuarios cuenta con el acceso seguro a internet y aplicaciones de la empresa.

DESPLIEGUE DEL ERP A NIVEL NACIONAL:

Se ha culminado el despliegue del ERP SIA (Sistema Integrado Administrativo) a nivel nacional, lo que permite una integración de los diferentes procesos de la empresa en un único sistema, eliminando la duplicidad de información mejorando la eficiencia y la productividad de los Terminales

Portuarios. Asimismo, permite una mejora en la toma de decisiones reduciendo los costos operativos de la empresa, dado que proporciona a la empresa una visión completa y actualizada en línea de su gestión administrativa.



CAPACITACIÓN PORTUARIA

INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PORTUARIA

El Instituto de Formación y Capacitación Portuaria – INFOCAP, fue creado mediante Resolución Ministerial No. 0068-80-TC/DS del 21 de mayo de 1980, como Única Unidad Especializada en formación y capacitación de la Empresa Nacional de Puertos S.A. – ENAPU S.A., al amparo del Convenio de Asistencia en Cooperación Técnica que fuera celebrado entre los Gobiernos del Perú y Holanda.

Durante el periodo terminado 2023, la programación de actividades de capacitación para el personal de la Empresa se elaboró luego de la evaluación realizada a las diferentes áreas de trabajo aplicando el Protocolo de Análisis y Diagnóstico de capacitación, que es la herramienta fundamental para determinar las necesidades reales de capacitación para el personal.

El INFOCAP, contó con un presupuesto de S/ 80,317.00 para la programación y ejecución de cursos en las modalidades de presencial y virtual; habiéndose ejecutado un total de S/22,995.00.

El Plan Anual de Capacitación (PAC), que desarrolló el INFOCAP, durante el 2023, contó con un total de ciento y seis (106) cursos, distribuidos de la siguiente forma:

- 67 cursos internos (dictados por instructores de ENAPU S.A) que permitió obtener un ahorro en el presupuesto aprobado.
- 39 cursos externos (dictados por distintas entidades capacitadoras)

Los cursos se realizaron simultáneamente en ambas modalidades presencial y virtual, ya que el INFOCAP debe prestar atención inmediata a los requerimientos de capacitación de los trabajadores de las diferentes unidades operativas a nivel nacional.

Relación de cursos realizados por el INFOCAP:

- Obligatorios Portuarios.
- Operativos Portuarios.
- Administrativos (SCI-BCG-SGD-OSCE).
- Habilidades Digitales.
- Habilidades Blandas.
- SST y Medio Ambiente.

Programación y Ejecución de los Cursos de Capacitación 2023

Indicador	1er trimestre	2do. trimestre	3er trimestre	4to. trimestre	Total 2023
Programados	15	31	35	19	100
Ejecutados	05	17	38	43	106

Se ha superado en un 6% en cuanto a ejecución de curso programados vs. los ejecutados.

SEGURIDAD Y PREVENCIÓN

La Supervisión de Seguridad y Prevención de Riesgos en el Trabajo, durante el año 2023 tuvo como misión, planear, establecer, desarrollar y gestionar el Sistema de Seguridad en los locales del INFOCAP y el almacén central de Bellavista, así como en los Terminales Portuarios Provinciales, con el fin de obtener los siguientes resultados:

- Renovación del Certificado del código PBIP: Declaración de cumplimiento de instalación portuaria – Terminal Portuario de Ilo.
- Renovación CIPE: Certificado de Instalación Portuaria Especial – Terminal Portuario de Ilo.
- Renovación CSIP: Certificado de Seguridad de la Instalación Portuaria – Terminal Portuario de Ilo.
- Se capacitó a un grupo de trabajadores, en Primeros Auxilios, Trabajos de Altura y Sensibilización de la Gestión de Riesgos.

- Se realizaron ejercicios y prácticas de seguridad portuaria en los Terminales Portuarios con participación integrada de la PNP, Bomberos y entidades afines a la seguridad de cada instalación portuaria con presencia de la Autoridad Portuaria Nacional - APN.
- Se realizaron los simulacros programados para el año 2023 en conformidad a la Resolución Ministerial N°013-2022 PCM del 18.01.2022.
- Se cumplió con la Directiva 002-2022 Registro de visitas en línea, se ha gestionado con la Secretaría de Integridad Pública de la PCM la actualización del Sistema de Visitas en línea. Para tal fin se ha habilitado para ENAPU el acceso en el portal de servicios de la PCM al nuevo sistema de registro de visitas en línea.



ESTADÍSTICAS

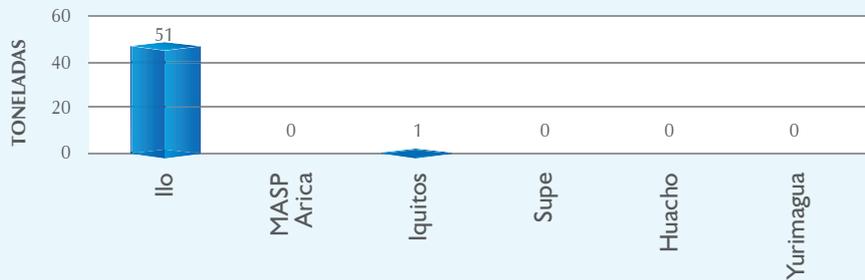
Comparativo 2021/2022/2023

	Total, año 2023	Alto Bordo	Naves Menores*
Total	5,335	52	5,283
Ilo	153	51	102
MASP Arica	31	0	31
Iquitos	1,714	1	1,713
Supe	2,530	0	2,530
Huacho	746	0	746
Yurimaguas	161	0	161

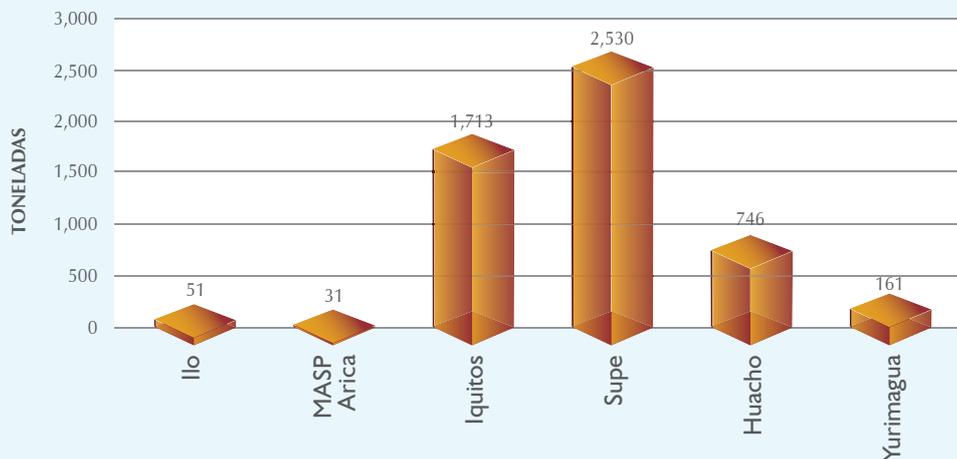
* Naves menores: chatas, lanchones.

En el cuadro se aprecia que, en la categoría de naves de alto bordo, el TP ILO representa el 98% del total atendido por la Empresa; y en la categoría de naves menores, el T.P Supe representa el 48% del total atendido por la Empresa.

Tráfico de Naves de Alto Bordo 2023 (Unidades)



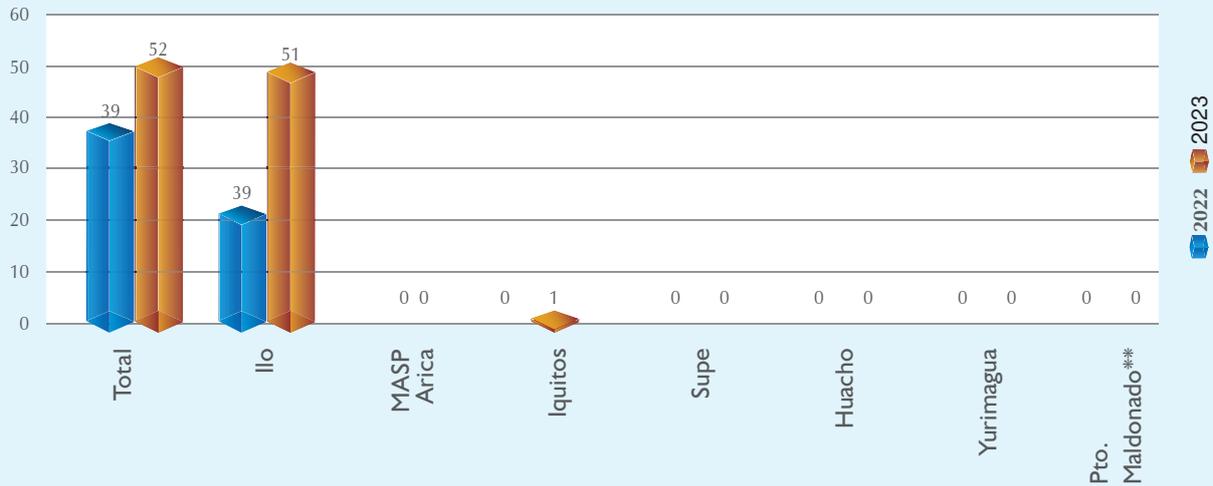
Tráfico de Naves Menores 2023 (Unidades)



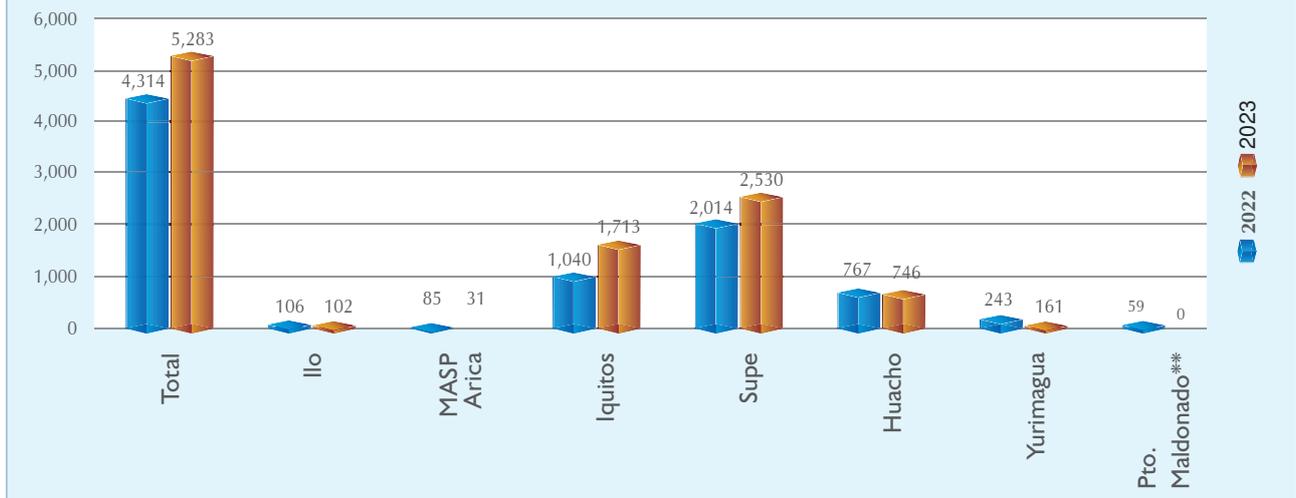
**Comparación del Tráfico de Naves 2022 - 2023
(Unidades)**

Terminal Portuario	2022			2023			Variación Anual
	Alto Bordo	*Naves Menores	Total Año 2022	Alto Bordo	*Naves Menores	Total Año 2023	
Total	39	4,314	4,353	52	5,283	5,335	22.6%
Ilo	39	106	145	51	102	153	5.5%
MASP Arica	0	85	85	0	31	31	-63.5%
Iquitos	0	1,040	1,040	1	1,713	1,714	64.8%
Supe	0	2,014	2,014	0	2,530	2,530	25.6%
Huacho	0	767	767	0	746	746	-2.7%
Yurimaguas	0	243	243	0	161	161	-33.7%
Pto. Maldonado**	0	59	59	0	0	0	-100.0%

**Comparación de Tráfico de Naves de Alto Bordo 2022 - 2023
(Unidades)**



Comparación de tráfico de Naves Menores 2022 - 2023 (Unidades)

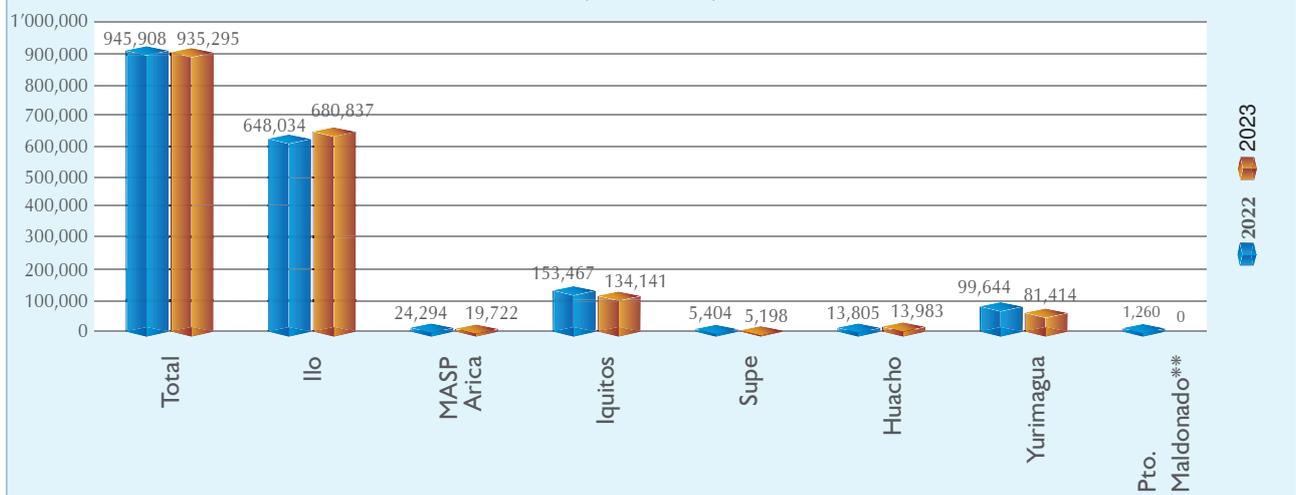


COMPARACIÓN DEL TRÁFICO DE CARGA

Comparación del Tráfico de Carga 2022 - 2023 (TM)

	2022	2023	Variación
Total	945,908	935,295	-1.1%
Ilo	648,034	680,837	5.1%
MASP Arica	24,294	19,722	-18.8%
Iquitos	153,467	134,141	-12.6%
Supe	5,404	5,198	-3.8%
Huacho	13,805	13,983	1.3%
Yurimaguas	99,644	81,414	-18.3%
Pto. Maldonado*	1,260	0	-100.0%

Comparación de Tráfico de Naves de Naves Menores 2022 - 2023 (Unidades)



TRÁFICO COMPARATIVO DE CARGA POR OPERACIÓN Y TERMINAL PORTUARIO PERÍODO 2022 - 2023 (En Toneladas Métricas)

	TOTAL			Importación			Exportación		
	2022	2023	% VAR	2022	2023	% VAR	2022	2023	% VAR
TOTAL	945,908	935,295	-1.1	261,551	292,751	11.9	336,486	393,031	16.8
Ilo	648,034	680,837	5.1	215,764	256,040	18.7	336,211	391,607	16.5
MASP-Arica	24,294	19,722	-18.8	23,344	19,397	-16.9	0	0	0.0
Iquitos	153,467	134,141	-12.6	22,443	17,314	-22.9	275	1,424	417.8
Supe	5,404	5,198	-3.8	0	0	0.0	0	0	0.0
Huacho	13,805	13,983	1.3	0	0	0.0	0	0	0.0
Yurimaguas	99,644	81,414	-18.3	0	0	0.0	0	0	0.0
Pto. Maldonado*	1,260	0	-100.0	0	0	0.0	0	0	0.0

*Transferido al Gobierno Regional de Madre de Dios (24.08.2022)

Fuente: Unidades Operativas - ENAPU S.A.

Elaboración: Oficina de Planeamiento y Proyectos

Fecha: 20.02.2024



CARGA POR

Cabotaje Descarga			Cabotaje Embarque			Transbordo			Otros		
2022	2023	% VAR	2022	2023	% VAR	2022	2023	% VAR	2022	2023	% VAR
142,794	120,853	-15.4	88,859	75,964	-14.5	0	0	0.0	116,218	52,696	-54.7
0	0	0.0	0	0	0.0	0	0	0.0	96,059	33,190	-65.4
0	0	0.0	0	0	0.0	0	0	0.0	950	325	-65.8
100,082	87,142	-12.9	30,667	28,261	-7.8	0	0	0.0	0	0	0.0
0	0	0.0	0	0	0.0	0	0	0.0	5,404	5,198	-3.8
0	0	0.0	0	0	0.0	0	0	0.0	13,805	13,983	1.3
41,452	33,711	-18.7	58,192	47,703	-18.0	0	0	0.0	0	0	0.0
1,260	0	-100.0	0	0	0.0	0	0	0.0	0	0	0.0

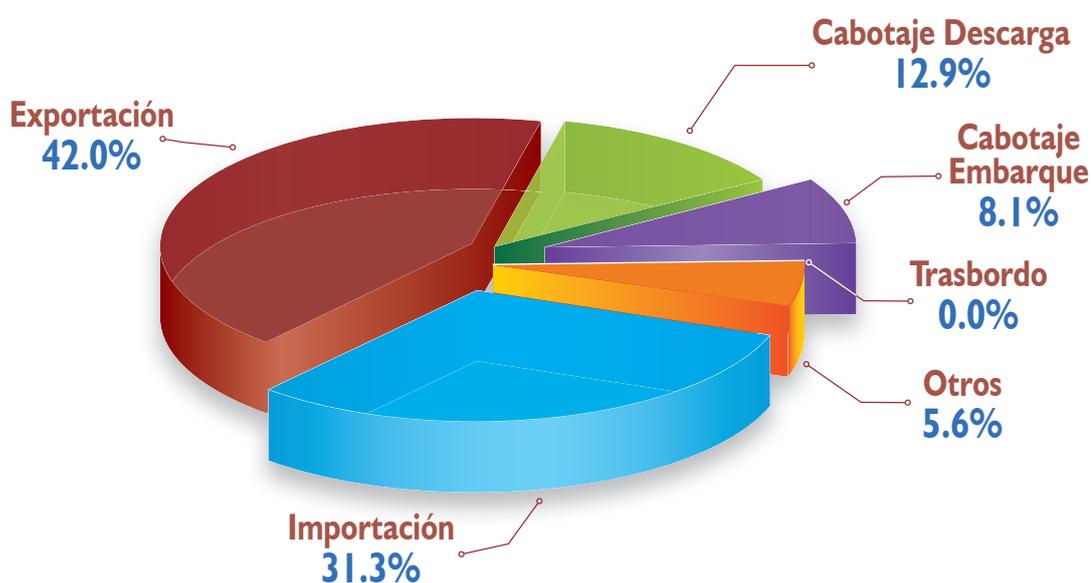


OPERACIONES

TRÁFICO DE CARGA POR OPERACIÓN Y TERMINAL PORTUARIO PERÍODO 2023 (En toneladas métricas)

	TOTAL	Importación	Exportación	Cabotaje Descarga	Cabotaje Embarque	Transbordo	Otros
TOTAL	935,295	292,751	393,031	120,853	75,964	-	52,696
Ilo	680,837	256,040	391,607	-	-	-	33,190
MASP Arica	19,722	19,397	-	-	-	-	325
Iquitos	134,141	17,314	1,424	87,142	28,261	-	-
Supe	5,198	-	-	-	-	-	5,198
Huacho	13,983	-	-	-	-	-	13,983
Yurimaguas	81,414	-	-	33,711	47,703	-	-

Distribución del Tráfico de Carga - Período 2023 Por Tipo de Operación



Comparación del Tráfico de Contenedores 2022 – 2023

(TEU)

	2022	2023	Variación
Total	5,636	6,575	16.7%
Ilo	3,371	4,355	29.2%
MASP Arica	2,261	2,198	-2.8%
Iquitos	4	22	450.0%
Supe	0	0	0.0%
Huacho	0	0	0.0%
Yurimaguas	0	0	0.0%
Pto. Maldonado*	0	0	0.0%

(UNIDADES)

	2022	2023	Variación
Total	3,647	4,397	20.6%
Ilo	2,288	3,136	37.1%
MASP Arica	1,355	1,243	-8.3%
Iquitos	4	18	350.0%
Supe	0	0	0.0%
Huacho	0	0	0.0%
Yurimaguas	0	0	0.0%
Pto. Maldonado*	0	0	0.0%

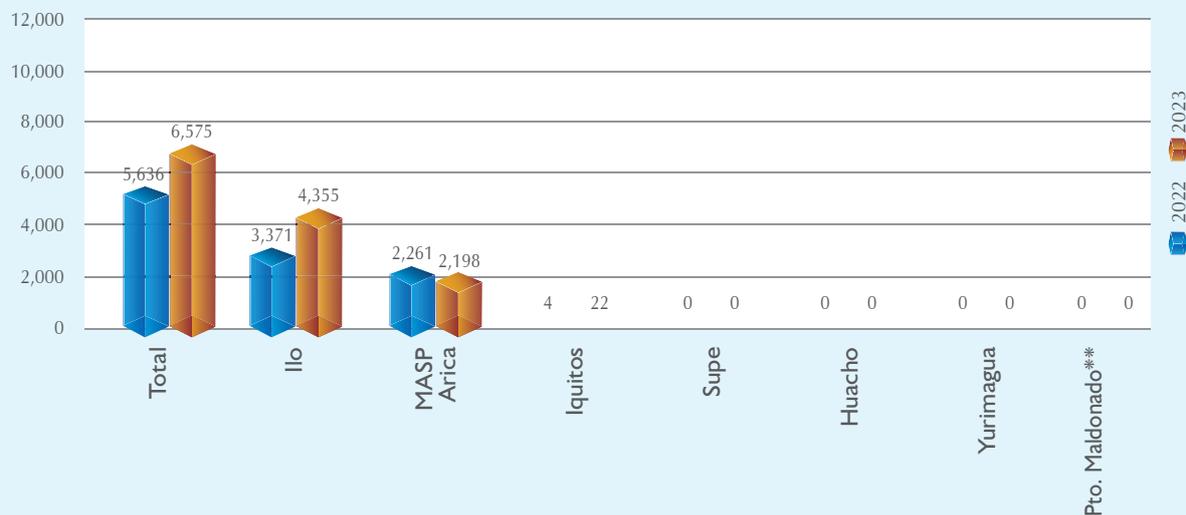
En el cuadro se aprecia:

1) A nivel Empresa, en el 2023 se registró un incremento de 16.7% en el tráfico de contenedores (TEU'S).

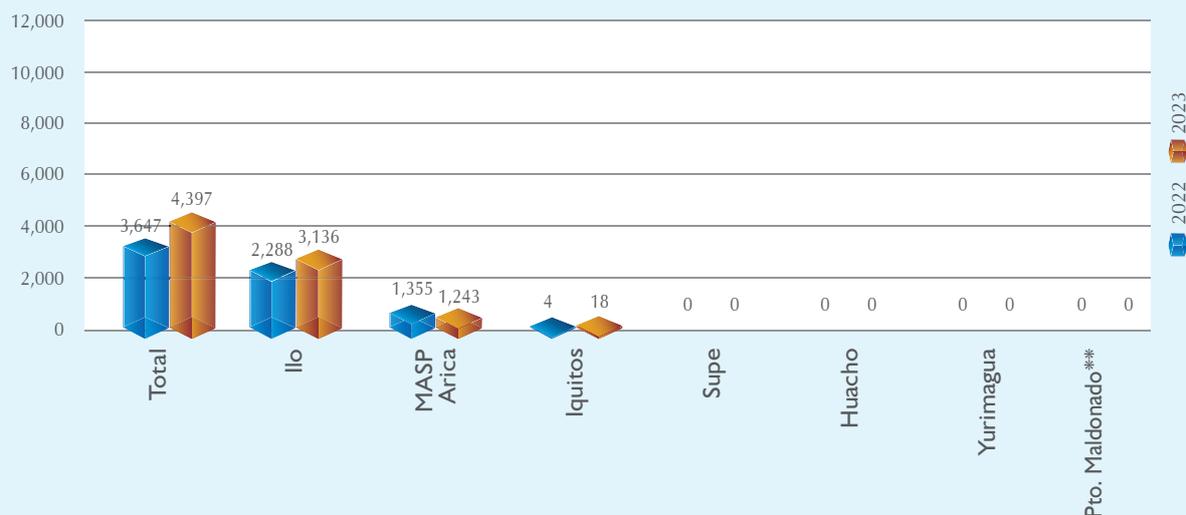
2) Que el TP Ilo participo con el 66.2% del total de contenedores (TEU'S) movilizado por la Empresa; y con el MASP Arica representaron el 99.7% del total atendido por la Empresa.

CONTENEDORES

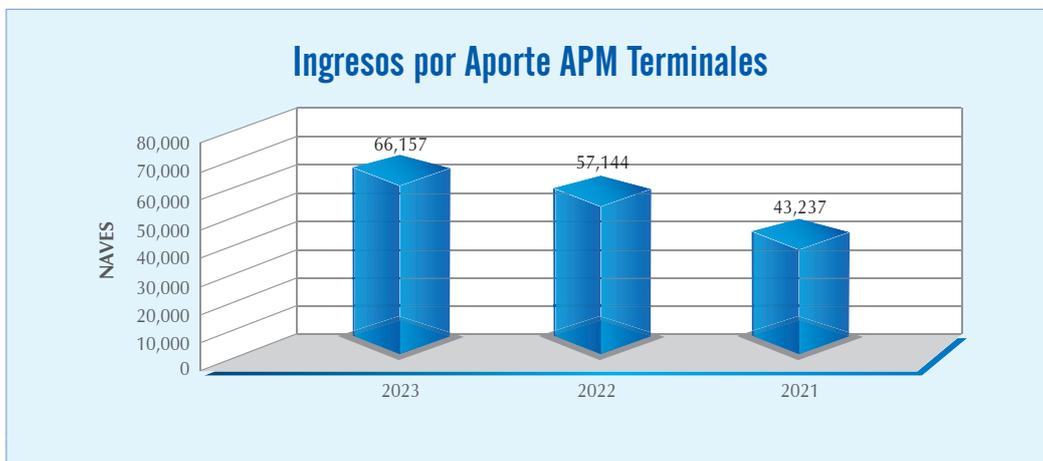
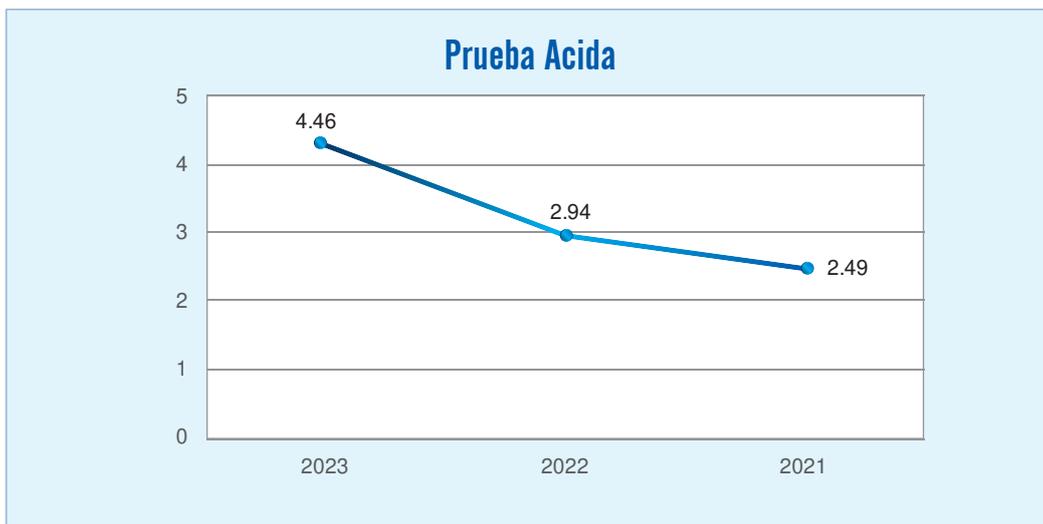
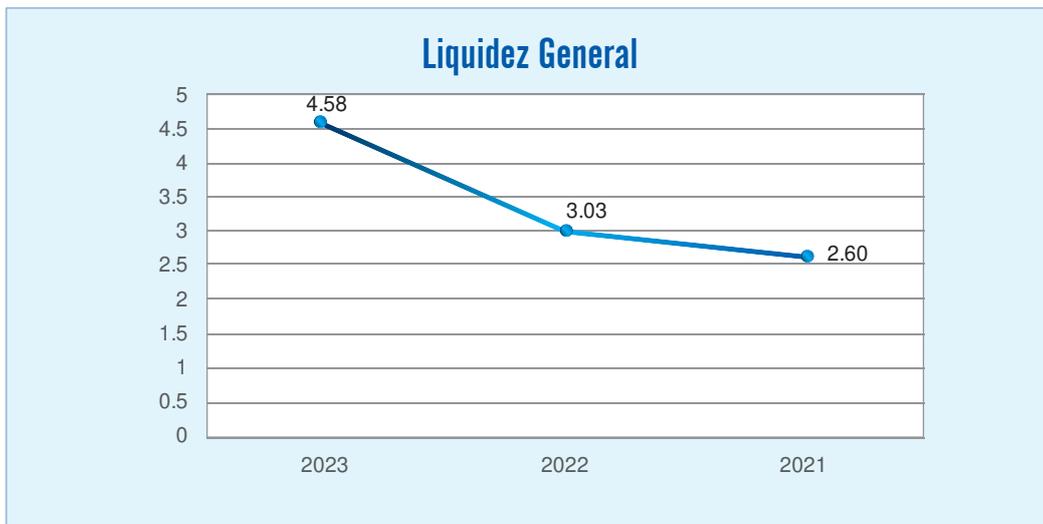
Tráfico de Contenedores 2022 - 2023 (TEU)



Tráfico de Contenedores 2022 - 2023 (Unidades)



RATIOS FINANCIEROS 2023 - 2022 - 2021



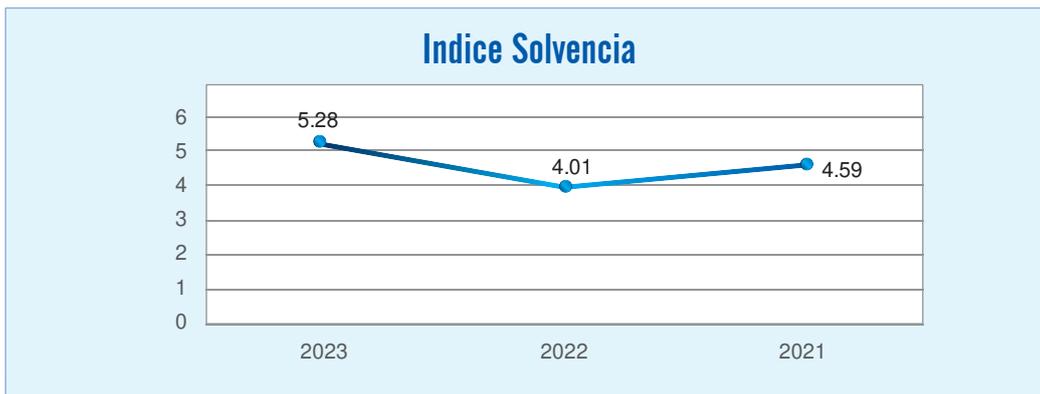
Nota. Los importes consignados son en soles.

Los ratios de liquidez (general y prueba ácida) se han incrementado en el período de los años 2021 al 2023, es decir, la Empresa cuenta con mayor capacidad para hacer frente al pago de las deudas a corto plazo. Este resultado se sustenta por el incremento anual del rubro Efectivo y Equivalente de Efectivo respecto al año anterior: Del 2021 (S/. 69 MM) al 2022 (S/. 99 MM) aumentó en 43.5% y del 2022 (S/. 99 MM) al 2023 (S/. 117 MM) se incrementó en 18.2%, resultado que deriva del incremento anual

de la participación transferida por APM TERMINALS CALLAO S.A. en cumplimiento del Contrato de Asociación en Participación: Del 2021 (S/. 43 MM) al 2022 (S/. 57 MM) aumentó 32.2 % y del 2022 al 2023 (S/. 66 MM) se incrementó en 15.7%.

Las transferencias efectuadas anualmente por APM TERMINALS CALLAO S.A., en cumplimiento del contrato de asociación en participación son rentabilizadas en el sistema financiero a través de la subasta de colocaciones efectuada por el MEF.

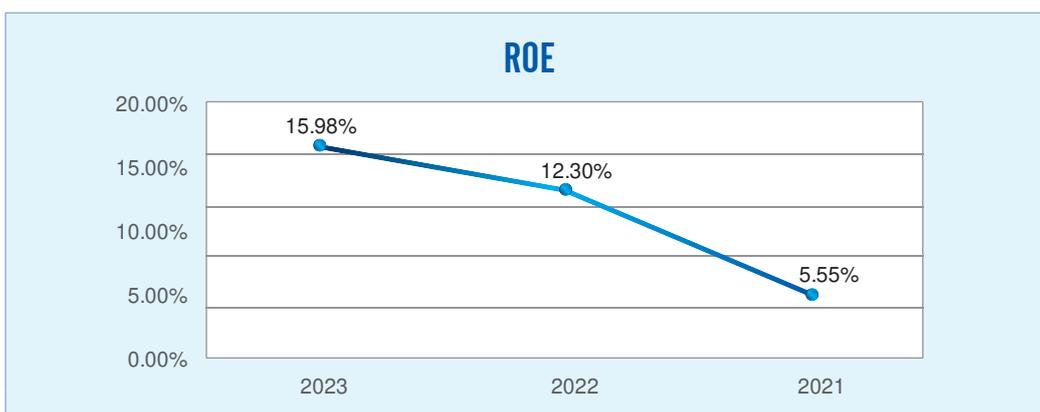
SOLVENCIA



El ratio de solvencia, el cual muestra la capacidad de la empresa para hacer frente a sus deudas y obligaciones en caso necesitara responder con sus activos presenta el siguiente comportamiento: el 2022

(4.01) disminuyó en 12.6% respecto al 2021 (4.59) y el 2023 (5.28) se incrementó en 31.7% respecto al 2022 (4.01), resultado generado por los resultados del total activo y total pasivo en cada uno de los años indicados.

RENTABILIDAD



La rentabilidad financiera de la Empresa, es decir la capacidad de los activos para generar beneficios en un periodo de tiempo se ha incrementado anualmente en el periodo de los años 2021 al 2023, presentando los siguientes resultados: Del 2021 (5.55%) al 2022 (12.30%) se incrementó en 121.6%, del 2022 (12.30%) al 2023 (15.98%) aumentó en 29.9%, resultado generado por el incremento del patrimonio y del resultado en cada ejercicio.

Los ingresos generados, por concepto de dividendos, del Contrato de Asociación en Participación suscrito con APM TERMINALS CALLAO S.A son asignados únicamente para gastos de inversión, lo cual obedece a una disposición del Directorio plasmada en sucesivos acuerdos de Directorio posteriores a la firma del Contrato en mención.



ENAPU.a.
EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A.



Estados Financieros Auditados

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A. - ENAPU S.A

Informe de Auditoría Financiera
Año terminado el 31 de diciembre de 2023



EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A. – ENAPU S.A

INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CONTENIDO

- ❖ Informe de los auditores independientes
- ❖ Estados financieros:
 - Estados de situación financiera
 - Estados de resultados integrales
 - Estados de cambios en el patrimonio neto
 - Estados de flujos de efectivo
 - Notas a los estados financieros

US\$ = Dólar estadounidense

S/ = Sol



EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A. – ENAPU S.A.

INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

Al Accionista y Directores
Empresa Nacional de Puertos S.A – ENAPU S.A.

Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros de Empresa Nacional de Puertos S.A – ENAPU S.A. (en adelante la Empresa), empresa pública bajo el ámbito de FONAFE, que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y las notas a los estados financieros, incluido un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los efectos descritos en la sección “Fundamentos para la opinión con salvedades” de nuestro informe, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Empresa al 31 de diciembre del 2023 y 2022, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas Gubernamentales aplicables a la Empresa.

Fundamentos para la opinión con salvedades

La Empresa al 31 de diciembre de 2023, ha reconocido en el rubro Otras Cuentas por Cobrar una reclamación a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) por S/7,570,069, correspondiente a pagos en exceso por impuesto a la renta correspondiente a los años 2022 y 2021, como consecuencia de modificaciones en el Decreto Legislativo N° 1541; sin embargo, a la fecha existe incertidumbre sobre la recuperabilidad del importe por ser de naturaleza contingente, generando una sobrevaluación en este rubro.

La Empresa al 31 de diciembre de 2023, incluye en el rubro Propiedad Planta y Equipo una obra paralizada que proviene del año 2018 por S/24,249,550, y que a la fecha no se ha efectuado la evaluación de su deterioro, a fin comparar el importe en libros Vs. su importe recuperable de dicha obra, en cumplimiento de la NIC 36 “Deterioro del Valor de los Activos”

Otros asuntos

El FONAFE, estableció mediante Oficio Circular SIED N° 017- 2020/GSC/FONAFE la periodicidad con la que debe realizarse los inventarios de activos fijos, indicando que a partir del periodo 2021 se debe iniciar con esta práctica según la política corporativa establecida. En esta política corporativa, se ha definido que la toma de inventarios físicos del activo fijo para la Empresa se realice en el periodo 2023. Al respecto, la empresa aún no ha iniciado la toma de inventario físico para dicho periodo.

Responsabilidad de la gerencia en relación a los estados financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), y del control interno que la gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Empresa para continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la Empresa en marcha y utilizando la base contable de la Empresa en marcha, a menos que la gerencia tenga la intención de liquidar a la Empresa o cesar las operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

La gerencia es responsable por la supervisión del proceso de información financiera de la Empresa.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un dictamen de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en agregado, podrían razonablemente influenciar en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, ejercemos un juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, ya sea por fraude o error, y diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada en ofrecer fundamento para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material que resulte de fraude es más elevado que el no detectar uno que surge de un error, puesto que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la vulneración del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante a la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Empresa.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y respectiva información revelada por la gerencia.
- Concluimos sobre el adecuado uso del principio contable de empresa en marcha por parte de la gerencia y, sobre la base de la evidencia obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada a eventos o condiciones que pueden suscitar dudas significativas sobre la capacidad de la Empresa de continuar como empresa en marcha. Si llegáramos a la conclusión que existe una incertidumbre significativa, tenemos el requerimiento de llamar la atención en nuestro dictamen de auditoría de la respectiva información revelada en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se sustentan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro dictamen de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras podrían originar que la Empresa ya no pueda continuar como empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada y si los estados financieros representan las respectivas transacciones y eventos de una manera que logre su presentación razonable.
- Obtenemos evidencia suficiente y apropiada de auditoría respecto a información financiera de las principales actividades de negocio dentro de la Empresa para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables por la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la Empresa. Somos los únicos responsables por nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los responsables de la gerencia de la Empresa, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables de la gerencia de la Empresa una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos relevantes respecto a independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, incluyendo las respectivas salvaguardas aplicadas.

Lima, Perú
26 de febrero de 2024

Refrendado por: *Taboada & Asociados Sociedad Civil*



(Socio)
Omar M. Taboada Vásquez
C.P.C.C. Matrícula N° 15181

EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS SOCIEDAD ANÓNIMA - ENAPU S.A.

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En Soles)

Activo	Nota	2023	2022 (Reexpresado)
Activo corriente			
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	5	117,324,037	98,985,328
Cuentas por Cobrar Comerciales	6	2,303,775	5,565,927
Otras Cuentas por Cobrar	7	18,007,025	19,828,317
Inventarios, neto	8	3,498,306	3,468,929
Gastos Pagados por Anticipado		752,154	416,336
Total Activo Corriente		141,885,297	128,264,837
Activo No corriente			
Inversiones Inmobiliarias	9	278,557	285,654
Propiedades, Planta y Equipo	10	172,992,474	178,492,393
Intangibles	11	651,284	491,720.00
Total Activo No Corriente		173,922,315	179,269,767
TOTAL ACTIVO		315,807,612	307,534,604
Cuentas de orden deudora	17	43,376,013	44,371,890

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.



Pasivo	Nota	2023	2022 (Reexpresado)
Pasivo corriente			
Cuentas por Pagar Comerciales	12	2,693,125	2,927,838
Cuentas por Pagar a Relacionadas		17,322	26,082.00
Otras Cuentas por Pagar	13	22,667,443	28,918,599
Beneficios a los Empleados	14	3,817,823	5,339,439
Provisiones	15	1,807,081	1,788,061
Total Pasivo Corriente		31,002,794	39,000,019
Provisiones	14	28,700,993	28,299,289
Impuesto a la renta diferido	25	-	-
Total Pasivo No Corriente		28,700,993	28,299,289
Total Pasivo		59,703,787	67,299,308
Patrimonio			
	16		
Capital		233,408,737	233,408,737
Capital Adicional		(116,025,641)	(115,943,278)
Reserva Legal		19,146,302	16,370,316
Resultados Acumulados		119,574,427	106,399,521
Total Patrimonio		256,103,825	240,235,296
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		315,807,612	307,534,604
Cuentas de orden acreedora	17	43,376,013	44,371,890

EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS SOCIEDAD ANÓNIMA - ENAPU S.A.

Estados de resultados integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresado en Soles)

	Nota	2023	2022 (Reexpresado)
Ingresos por servicios	22	13,468,026	15,450,224
Costo de servicios	23	(17,152,197)	(20,126,664)
Pérdida Bruta		(3,684,171)	(4,676,440)
Gastos de Administración	24	(28,432,754)	(31,106,661)
Otros Ingresos	25	71,923,239	75,304,059
Otros Gastos	26	(5,789,598)	(4,244,815)
Resultados de actividades de operación		34,016,716	35,276,143
Ingresos Financieros	27	8,219,038	3,845,677
Gastos Financieros	27	(130,287)	(181,217)
Diferencia de Cambio, ganancia neta	28	(1,171,854)	(769,468)
Utilidad antes de Impuesto a las Ganancias		40,933,613	38,171,135
Gasto por Impuesto a las Ganancias			
Resultado del periodo		40,933,613	38,171,135
Otros resultados integrales		-	-
Total resultados integrales del periodo		40,933,613	38,171,135

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros



EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS SOCIEDAD ANÓNIMA - ENAPU S.A.

Estados de cambios en el patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresado en Soles)

	Capital Emitido	Capital Adicional	Reservas	Resultados Acumulados	Total
Saldos al 1° de enero de 2022	233,408,737	(115,777,542)	15,191,629	81,174,815	213,997,639
Resultados integrales del periodo					
Resultado del periodo	-	-	-	38,171,135	38,171,135
Correccion de cuentas por cobrar TPILO	-	-	-	(912,151)	(912,151)
Total resultados integrales del periodo				37,258,984	37,258,984
Transacciones con los propietarios de la empresa					
Transferencia del TP Chicama al Gobierno Regional	-	(631,424)	-	-	(631,424)
Inversión en obras TP Ilo y TP Iquitos / Ministerio de Transportes	-	465,688	-	-	465,688
Trasferencia a reserva legal			1,178,687	(1,178,687)	0
pago de dividendos				(10,608,181)	(10,608,181)
otros	-	-	-	(247,410)	(247,410)
Total transacciones con los propietarios de la empresa	-	(165,736)	1,178,687	(12,034,278)	(11,021,327)
Saldos al 31 de diciembre de 2022 (Reexpresado)	233,408,737	(115,943,278)	16,370,316	106,399,521	240,235,296
Saldos al 1° de enero de 2023	233,408,737	(115,943,278)	16,370,316	106,399,521	240,235,296
Resultados integrales del periodo					
Resultados del periodo	-	-	-	40,933,613	40,933,613
Total resultados integrales del periodo	-	-	-	40,933,613	40,933,613
Transacciones con los propietarios de la empresa					
Transferencia del TP Puerto Maldonado al Gobierno Regional	-				
Inversión en obras TP Ilo y TP Iquitos / Ministerio de Transportes	-	(82,362)			(82,362)
Transferencia a reserva legal	-		2,775,985	(2,775,985)	0
Pago de dividendos	-			(24,983,866)	(24,983,866)
Otros	-			1,144	1,144
Total transacciones con los propietarios de la empresa	-	(82,362)	2,775,985	(27,758,707)	(25,065,084)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	233,408,737	(116,025,640)	19,146,301	119,574,427	256,103,825

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros

EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS SOCIEDAD ANÓNIMA - ENAPU S.A.

Estados de flujos de efectivo

Por el período terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(En miles de S/)

	2023	2022 (Reexpresado)
Flujos de efectivo por actividades de operación:		
Cobranza de Venta de bienes y servicios e ingresos operacionales	19,907,956	17,216,470
Otros cobros de efectivo relativos a la actividad	3,249,724	10,253,964
Pagos a proveedores de bienes y servicios	(19,806,840)	(22,756,616)
Pago de remuneraciones y beneficios sociales	(24,597,653)	(28,112,116)
Pago de tributos	(8,033,505)	(3,763,554)
Otros pagos de efectivo a la actividad	7,723,046	2,756,433
Flujos de Efectivo y Equivalente de Efectivo aplicado a las Actividades de Operación	(21,557,272)	(24,405,419)
Flujos de efectivo por actividades de inversión:		
Ingresos por asociación en Participación	66,157,338	57,144,357
Cobros por venta de propiedad, planta y equipo	-	8,867,468.00
Pagos por compra de inmuebles, maquinaria y equipo	(89,848)	(82,491)
Pagos por compra de intangibles	(381,491)	(658,755)
Otros pagos relativos a la actividad	-	(848,454)
Flujos de Efectivo y Equivalente al Efectivo provenientes de las Actividades de Inversión	65,685,999	64,422,125
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:		
Pagos de dividendos	(24,983,866)	(10,608,182)
Otros pagos relativos a la actividad	-	(26,350)
Flujos de Efectivo y Equivalente al Efectivo provenientes de las Actividades de Financiación	(24,983,866)	(10,634,532)
Aumento Neto de Efectivo y Equivalente de efectivo	19,144,861	29,382,174
Efecto de la variación del tipo de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo	(806,152)	-
Efectivo y Equivalente al Efectivo al Inicio del Ejercicio	98,985,328	69,603,154
Efectivo y Equivalente al Efectivo al Finalizar el Ejercicio	117,324,037	98,985,328

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros



Notas a los Estados Financieros

Años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

I. IDENTIFICACION DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

(a) Identificación y marco regulatorio

La Empresa Nacional de Puertos S.A. - ENAPU S.A. (en adelante, ENAPU S.A. o la Empresa), fue constituida en 1970, mediante Decreto Ley No.17526 del año 1969, con la denominación de “Empresa Nacional de Puertos del Perú - ENAPU PERU”, con personería jurídica de derecho público y autonomía administrativa y económica, regida por las normas de su ley de constitución.

Mediante Decreto Legislativo No.098, promulgado el 01 de junio de 1981, se transformó en empresa estatal de derecho privado, sujeta al régimen legal de las personas jurídicas de derecho privado y organizada como una sociedad mercantil. Su razón social fue cambiada a Empresa Nacional de Puertos S.A. - ENAPU S.A. Su estatuto social fue aprobado mediante el Decreto Supremo No.045-81 -TC.

Mediante la Ley No.27170 del 09 de setiembre de 1999, el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE, asume la titularidad de las acciones representativas del capital social de la Empresa, en representación del Estado, administra los recursos derivados de dicha titularidad, y controla su gestión.

Ley del sistema portuario nacional

La Ley No.27943 de marzo de 2003 regula las actividades y servicios en los terminales, infraestructura e instalaciones ubicadas en los puertos marítimos, fluviales y lacustres. Dicha Ley fue reglamentada mediante D.S. No.003-2004-MTC, posteriormente modificada por diversos Decretos Supremos. En ellos se establece que ENAPU S.A. es el administrador portuario que desarrolla actividades y servicios portuarios en los puertos de titularidad pública de conformidad con el Decreto Legislativo No.098.

Asimismo, los referidos dispositivos establecen como atribución de la Autoridad Portuaria Nacional, elaborar y proponer al MTC, el Plan Nacional de Desarrollo Portuario. Este plan fue aprobado mediante D.S. No.006-2005-MTC. Posteriormente, en agosto de 2012, mediante D.S. No.009-2012-MTC se aprueba un nuevo plan nacional de desarrollo portuario, el cual incluye la clasificación de los Terminales Portuarios (TP) por su alcance y ámbito.

Por otro lado, mediante D.S. No.019-2010-MTC y 020-2010-MTC de abril de 2010, se modificaron artículos de la Ley No.27943, facultando a ENAPU S.A. y luego al MTC para aprobar el procedimiento de selección pública para la determinación del asociante y la celebración de contratos de asociación en participación, que tengan como objetivo promover la inversión privada en los terminales portuarios administrados por ENAPU S.A.

Los Terminales Portuarios administrados por ENAPU S.A. se clasifican en nacionales (Ilo, Iquitos, Yurimaguas), y Regionales (Supe y Huacho).

La Empresa está sujeta a fiscalización de la Contraloría General de la República, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y a la normatividad y supervisión del FONAFE.

(b) Actividad económica

ENAPU S.A. tiene como objeto social la administración, operación, equipamiento y mantenimiento de los terminales portuarios y muelles de la República, sean estos marítimos, fluviales o lacustres, además de su construcción, de ser autorizada.

En el ejercicio de su objeto social, la Empresa actúa con autonomía económica, financiera, técnica y administrativa y con arreglo a la política, objetivos y metas aprobadas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el FONAFE.

Sin tener carácter limitativo, ENAPU S.A. podrá realizar todo tipo de actividad referida al negocio portuario, incluyendo el de almacenamiento, depósito aduanero, estiba, desestiba, almacén general de depósitos, transporte de carga o cualquier actividad similar a éstas. Asimismo, podrá desarrollar la actividad ferroviaria vinculada al negocio portuario, así como brindar capacitación en materia técnico portuario y otras actividades relacionadas.

Por Decreto Ley No.25882 de 18 de noviembre de 1992, la Empresa fue incluida en el proceso de promoción de la inversión privada en las empresas del Estado, creado por el Decreto Legislativo No.674.

Como parte de dicho proceso, el Estado ha entregado en concesión la operación de diversos terminales portuarios, incluyendo el del Callao. En los contratos de concesión, el Estado es representado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) que actúa como concedente en dichas concesiones. Por ello, los activos entregados en concesión, propiedad de ENAPU S.A., fueron transferidos a dicho Ministerio para su entrega en concesión, descapitalizando a la Empresa por el valor en libros de los activos entregados.

Los terminales portuarios antes operados por ENAPU S.A., que han sido objeto de concesión, son los siguientes:

Año	T. Portuario	Concesionario y operador
1999	Matarani	TISUR S.A.
2006	Callao	Terminal Internacional de Contenedores del Callao
2009	Paíta	Terminales Portuarios Euroandinos
2011	Callao	APM Terminals Callao S.A.
2013	Chimbote	Gobierno Regional de Ancash
2014	San Martín	Consorcio Paracas
2018	Salaverry	Salaverry Terminal Internacional S.A.
2021	Chicama	Gobierno Regional la Libertad
2022	Puerto Maldonado	Gobierno Regional de Madre de Dios

Además, mediante D.S. N° 022-2006-MTC, en octubre de 2006 se procedió a la entrega física a la Autoridad Portuaria Nacional del inmueble denominado “Unidad Inmobiliaria N° 1ª Zona Sur Terminal Marítimo del Callao.

Con la entrega en concesión del Terminal Norte Multipropósito del Terminal Portuario del Callao a APM Terminals, de manera simultánea, como parte del contrato de concesión celebrado, se suscribió el Contrato de Asociación en Participación (AP), entre APM Terminals Callao S.A., actuando como Asociante, y ENAPU como Asociado.

En virtud del citado contrato, APM Terminals Callao S.A. concede a la Empresa una participación en los resultados obtenidos por la explotación del Terminal Norte Multipropósito del Callao. Esa participación es del 17.01 % de las utilidades anuales antes de impuestos, calculada en base a los estados financieros auditados del Asociante.

A cambio de la participación en las utilidades, ENAPU entregó en calidad de aporte, bienes como: maquinarias equipos, vehículos e intangibles, para su explotación por parte de APM Terminals Callao S.A. Estos bienes fueron reconocidos para propósitos de la entrega a su valor en libros.

Por acuerdo firmado entre los países de Perú y Chile, ENAPU S.A. recibió el 14 de febrero de 2000, el complejo portuario ferroviario del malecón de atraque al servicio del Perú en Arica, para su administración y operación.

(c) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2023, fueron autorizados por la Gerencia de la Empresa y serán presentados para aprobación de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas que será convocado dentro de los plazos establecidos por Ley. En opinión de la Gerencia de la Empresa, Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 que se incluyen en el presente informe, serán aprobados sin modificaciones. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, que se presentan para fines comparativos, fueron aprobados por el Directorio mediante Acuerdo N° 13/03/2023/D del 29 de marzo de 2023 y por la Junta General de Accionistas de fecha 10 de octubre de 2023.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A. Bases de contabilización

Los estados financieros de la Empresa han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB") vigentes al 31 de diciembre de 2023.

B. Responsabilidad de la información

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Empresa, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF emitidos por el IASB.

C. Bases de medición

Los estados financieros adjuntos han sido preparados con base en el costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Empresa.

D. Moneda funcional y de presentación

Las partidas que se incluyen en los estados financieros se miden en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Empresa. Los estados financieros se presentan en Soles (S/), que es la moneda funcional y de presentación de la Empresa.

E. Usos de juicios y estimaciones

Al preparar estos estados financieros, la gerencia ha realizado juicios y estimaciones que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente.

Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contable que tiene el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

- Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: identificación de obligaciones de desempeño y determinación del reconocimiento de ingresos a lo largo del tiempo o en un momento determinado (nota 4.m).

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación al 31 de diciembre de 2023 que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el próximo año financiero se incluye en las siguientes notas:

- Reconocimiento y medición de provisiones y contingencias: supuestos claves relacionados con la probabilidad y magnitud de una salida de recursos económicos (notas 4.j y 4.k).
- Medición de la estimación para pérdidas crediticias esperadas por cuentas por cobrar (nota 4.b).
- Medición de la estimación por deterioro de inventarios (nota 4.c).
- Medición de la determinación de las vidas útiles y valores residuales de propiedad, planta y equipo, inversiones inmobiliarias e intangibles (nota 4.d, e y f).
- Pruebas de deterioro del valor de activos no financieros (nota 4.g).

Medición de los valores razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Empresa requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La Empresa cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Los asuntos de valoración significativos son informados al Directorio.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable descrito a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición.

Nivel 2: Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.

Nivel 3: Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, todos los instrumentos financieros que posee la entidad son medidos a costo amortizado. En opinión de la Gerencia de la Empresa, el valor en libros de dichos instrumentos financieros son similares a sus valores razonables debido a que corresponden a instrumentos líquidos de vencimiento corriente.

3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A continuación, se presenta las políticas contables significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros:

(a) Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo está conformado por los saldos de caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro, cuentas de garantía y depósitos a plazo mantenidos por la Empresa, teniendo en consideración que se considera equivalentes al efectivo las inversiones altamente líquidas a corto plazo, fácilmente convertibles a una cantidad conocida de efectivo y con vencimientos originales menores a tres meses.

(b) Instrumentos financieros

i. Reconocimiento y medición inicial

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen cuando estos se originan. Todos los otros activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando la Empresa se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero (a menos que sea un deudor comercial sin un componente de financiación significativo) o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Un deudor comercial sin un componente de financiación significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

ii. Clasificación y medición posterior

Activos financieros

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a: costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral - inversión en deuda, a valor razonable con cambios en otro resultado integral - inversión en patrimonio, o a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Empresa cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados el primer día del primer período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

- Designado para ser medido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

La Empresa mantiene activos financieros clasificados a costo amortizado, los cuales son: efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar (sin incluir cuentas por cobrar tributarias).

- **Evaluación del modelo de negocio**

La Empresa realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel de cartera ya que este es el que mejor refleja la manera en que se gestiona el negocio y en que se entrega la información a la Gerencia. La información considerada incluye:

- Las políticas y los objetivos señalados para la cartera y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Gerencia se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- Cómo se evalúa el rendimiento de la cartera y cómo este se informa al personal clave de la Gerencia de la Empresa;
- Los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos; y
- La frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en períodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

- **Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal e intereses**

Para propósitos de esta evaluación, el 'principal' se define como el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial. El 'interés' se define como la contraprestación por el valor temporal del dinero por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y costos de préstamo básicos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como también un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal e intereses, la Empresa considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un activo financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar el calendario o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición.

- **Medición posterior**

Activos financieros al costo amortizado

Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.

Pasivos financieros

• *Clasificación y medición posterior*

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

La Empresa mantiene pasivos financieros clasificados como otros pasivos financieros medidos a costo amortizado como: cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar a relacionadas y otras cuentas pagar (sin incluir provisiones ni cuentas por pagar tributarias).

iii. Baja en cuentas

Activos financieros

La Empresa da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos.

La Empresa participa en transacciones en las que transfiere los activos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y ventajas de los activos transferidos. En esos casos, los activos transferidos no son dados de baja en cuentas.

Pasivos financieros

La Empresa da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. La Empresa también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluidos los activos que no son en efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

iv. Compensación

Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presenten en el estado de situación financiera su importe neto, cuando y solo cuando, la Empresa tenga, en el momento actual. El derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por el importe neto o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

v. Inversiones inmobiliarias

Las inversiones mobiliarias corresponden a la participación de la Empresa en una asociación en participación, contratada como parte de la concesión del Terminal Norte Multipropósito del Terminal Portuario del Callao. Su medición es al costo menos deterioro de valor (depreciación y amortización acumulada de los activos entregados como aporte).

vi. Deterioro de los activos financieros

Al cierre de cada período sobre el que se informa, la Empresa evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros, medidos al costo amortizado, se encuentran deteriorados en su valor, establecido por su impacto sobre los flujos de efectivo futuros del activo financiero o grupo de activos financieros.

Las evidencias de deterioro del valor incluyen, entre otros indicios, deudores con dificultades financieras significativas, o el incumplimiento en los pagos de la deuda por capital o los intereses.

La evaluación del deterioro se efectúa de manera individual. La evaluación se efectúa para los siguientes 12 meses cuando el nivel de riesgo no se ha modificado desde el origen del derecho a recibir efectivo. Si dicho nivel de riesgo se incrementó, la evaluación se efectúa por el total del valor del activo financiero.

Si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro del valor, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados. El valor presente es el importe resultante del descuento de los flujos de efectivo futuros estimados, a la tasa de interés efectiva original de los activos financieros. Si la tasa de interés es variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor, es la tasa de interés efectiva actual.

El importe en libros del activo financiero se reduce mediante una cuenta de valuación separada, y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados integrales.

(c) Inventarios

Los inventarios de mercadería, materiales, suministros y repuestos son presentados a su costo o a su costo de reposición, el menor. La estimación de deterioro de valor se reconoce mediante cuenta de valuación. El costo de adquisición incluye el valor de compra, aranceles, impuestos aduaneros y todos los costos para darles su condición actual.

El valor de las salidas es determinado por el método promedio ponderado mensual.

Los materiales, suministros y repuestos son adquiridos para su uso en el mantenimiento y/o construcción de los inmuebles, maquinaria y equipos.

Cuando se estima que los inventarios han perdido valor y no se espera utilizarlos, como resultado de su evaluación técnica, se reconoce el deterioro de valor en el resultado del periodo.

(d) Inversión inmobiliaria

Las propiedades inmobiliarias que no son ocupadas por la Empresa y se mantienen para la obtención de rentas o para la apreciación de valor, o ambas, se clasifican como inversión inmobiliaria.

Las propiedades de inversión se registran inicialmente al costo, determinado en la misma forma en que se establece el costo para los inmuebles. Posteriormente, se mantiene el modelo de costo aplicando las políticas de propiedad, planta y equipo.

La tasa de depreciación utilizada para los inmuebles clasificados en esta categoría es de 1.25 %.

(e) Propiedades, planta y equipo

Valuación general

Estos bienes son presentados al costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro de su valor, si las hubiere. Son reconocidos como activos cuando es probable obtener beneficios económicos derivados del uso de los mismos y su costo puede medirse con fiabilidad. El costo inicial de un activo comprende el costo de compra, fabricación, o construcción, los aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo necesario para ubicar y dejar el activo en condiciones de uso, incluyendo el estimado inicial de la obligación de rehabilitación.

Costos posteriores

El costo de mantenimiento y reparaciones rutinarios es reconocido en resultados cuando se incurre en ellos, en tanto que los costos posteriores, relacionados con sustituciones de partes importantes e inspecciones generales, se incorporan como activos relacionados al activo original, con su correspondiente vida útil y depreciación. El valor neto en libros de los componentes sustituidos o inspección general previa, son retirados del activo afectando el resultado del periodo.

Depreciación

La depreciación se calcula siguiendo el método de línea recta, a tasas que se estiman suficientes para absorber el costo al término de la vida útil de los bienes.



La depreciación de un activo se inicia cuando se encuentra disponible para su uso, en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la manera prevista por la Gerencia.

La depreciación cesa cuando el activo se clasifica como mantenido para la venta o en la fecha de su retiro y no cesa si el activo no es utilizado.

Valor residual

No se estima valor residual para efectos de la depreciación, pues su vida útil suele ser similar a la vida económica del activo. La venta de activos residuales es usualmente efectuada en la forma de desperdicios o chatarra, reconociéndose el ingreso correspondiente en el periodo de la venta.

Obras en curso

Las obras en curso incluyen los costos incurridos en la construcción de activos, los costos de financiación, y los otros gastos directos atribuibles a dichas obras, incurridos durante la etapa de construcción. Las obras en curso se capitalizan cuando se completan y su depreciación se calcula desde el momento en que están en condiciones para su uso.

Vidas útiles para efectos de la depreciación

Las siguientes vidas útiles son utilizadas para calcular la depreciación:

Clase de activo	Años de vida útil
Edificaciones	80
Maquinaria y equipo	10
Unidades de transporte	5
Equipos diversos	Entre 4 y 10
Muebles y enseres	10

(f) Intangibles

Los activos intangibles se miden al costo de adquisición menos desvalorización y amortización acumuladas. La amortización se reconoce como gasto y se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos que ha sido establecida en cuatro (4) años.

(g) Deterioro de activos no financieros

En cada fecha de presentación, la Empresa revisa los importes en libros de sus activos no financieros para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo. La plusvalía se prueba por deterioro cada año.

Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos son agrupados en el grupo de activos más pequeño que genera entradas de efectivo a partir de su uso continuo que son, en buena medida, independientes de las entradas de efectivo derivados de otros activos o unidades generadoras de efectivo. La plusvalía surgida en una combinación de negocios es distribuida a las UGE o grupos de UGE que se espera se beneficien de las sinergias de la combinación.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el mayor valor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. El valor en uso se basa en los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo o la unidad generadora de efectivo.

Se reconoce una pérdida por deterioro si el importe en libros de un activo o UGE excede su importe recuperable.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en resultados. Estas pérdidas se distribuyen en primer lugar, para reducir el importe en libros de cualquier plusvalía distribuida a la unidad generadora de efectivo y a continuación, para reducir el importe en libros de los demás activos de la unidad, sobre una base de prorrateo.

Una pérdida por deterioro del valor reconocida en la plusvalía no se revertirá. Para los otros activos, una pérdida por deterioro se revierte solo mientras el importe en libros del activo no exceda al importe en libros que podría haberse obtenido, neto de amortización o depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para dicho activo.

(h) Asociación en participación

Los bienes aportados a la asociación en participación con el concesionario APM Terminals Callao S.A., en la operación del TP Callao, se presentan como asociación en participación en los estados financieros, al costo de estos activos menos la depreciación acumulada.

(i) Beneficios a los trabajadores

Los beneficios a los empleados a corto plazo son reconocidos como gasto cuando se presta el servicio relacionado. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Empresa posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad. En el caso de la Empresa, bajo esta clasificación se encuentran:

- Las remuneraciones por pagar constituyen el pago efectuado por la Empresa por el servicio laboral realizado.
- Las vacaciones anuales del personal y otras ausencias remuneradas se reconocen sobre la base del devengado.
- Las gratificaciones por pagar corresponden a dos sueldos adicionales al año. La Empresa determina el gasto por gratificaciones y su correspondiente pasivo sobre las bases de las disposiciones legales vigentes en Perú. Las gratificaciones se pagan en julio y diciembre de cada año.
- La compensación por tiempo de servicios del personal corresponde a sus derechos indemnizatorios calculados de acuerdo con la legislación vigente. El monto de los derechos indemnizatorios por pagar a los empleados tiene que ser abonada en mayo y noviembre de cada año en las cuentas bancarias seleccionadas por los empleados. La compensación total anual por tiempo de servicios del personal es equivalente a un sueldo. La Empresa no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que efectúa los depósitos anuales de los fondos a los que el trabajador tiene derecho.
- Aportes pensionarios.

(j) Provisiones

Se reconoce una provisión sólo cuando: la Empresa tiene alguna obligación presente (legal o implícita) como consecuencia de un hecho pasado; es probable que se requerirá para su liquidación un flujo de salida de recursos y puede hacerse una estimación confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan periódicamente y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha de estado de situación financiera. El gasto relacionado con una provisión se muestra en el estado de resultado integral.

Si el efecto del tiempo fuera significativo, las provisiones son descontadas a su valor presente usando una tasa que refleje los riesgos específicos relacionados con el pasivo. Cuando se efectúa el descuento, el aumento en la provisión por el paso del tiempo es reconocido como un gasto financiero.

Las provisiones para litigios se reconocen cuando es probable que la Empresa haga uso de recursos para satisfacer las obligaciones según la calificación que efectúa el área de Asesoría Jurídica.

(k) Contingencias

Los pasivos contingentes son reconocidos en los estados financieros cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y pueden ser razonablemente cuantificados, en la forma de provisiones. Las contingencias, a las que no se asigna mayor probabilidad de ocurrencia, calificadas como posibles, no se reconocen en los estados financieros, y se revelan en sus notas. En aquellos casos, donde el flujo de salida de beneficios económicos es considerado remoto, no se efectúa ninguna revelación.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, pero se revelan en notas cuando es probable la entrada de beneficios económicos. En la oportunidad en que la entrada de recursos es prácticamente cierta, se reconoce el derecho a recibir un flujo de beneficios, y el ingreso correspondiente en el estado de resultado integral.



(l) Sunat

El 26.03.2022 se publica en el Diario El Peruano el Decreto Legislativo N° 1541 que modifica la Ley del Impuesto a la Renta, el cual señala que se entiende por “dividendos” la participación del asociado de un contrato de Asociación en Participación.

En aplicación de la norma indicada, el 28 de diciembre del 2023, ENAPU S.A. presenta Declaraciones Juradas Rectificadoras mediante Formulario 710 - DECLARACIÓN PAGO ANUAL IMPUESTO A LA RENTA TERCERA CATEGORIA - EJERCICIO GRAVABLE 2021 y 2022 a fin de solicitar la devolución del Impuesto Temporal a los Activos Netos e Impuesto a la Renta pagado indebidamente.

(m) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se miden con base en la contraprestación especificada en un contrato con un cliente. La Empresa reconoce los ingresos cuando transfiere el control sobre un bien o servicio a un cliente.

La siguiente tabla presenta información sobre la naturaleza y la oportunidad de la situación de las obligaciones de desempeño en contratos con clientes, incluyendo términos de pago significativos, y las correspondientes políticas de reconocimiento de ingresos:

Servicios a la nave

Corresponden a servicios de amarre y desamarre, uso de muelle, manipuleo y almacenes. Son reconocidos como ingreso cuando estas obligaciones de desempeño han sido prestados a los clientes, lo que habitualmente coincide con la oportunidad de su facturación.

Servicios a la carga

Corresponden al uso de equipos del terminal y de terceros para el traslado de contenedores y almacenes. Se reconocen como ingreso en el periodo en el que se brindan estas obligaciones de desempeño y se factura a medida que se liquidan las solicitudes de servicio.

Servicios complementarios

Corresponden al uso de suministros, ocupación del muelle y uso de montacargas. Se reconocen como ingreso en el periodo en el que se brindan estas obligaciones de desempeño y se factura a medida que se liquidan las solicitudes de servicio.

Ingresos por intereses

Los intereses se reconocen en proporción al tiempo transcurrido, aplicando el método de la tasa de interés efectiva, de forma que refleje el rendimiento efectivo del activo, a menos que su recuperación sea incierta.

Ingresos por participación en asociación en participación

La participación en la utilidad antes del impuesto a la renta por la explotación de la concesión del terminal multipropósito del Callao se reconoce en la oportunidad en que APM Terminals lo informa, al año siguiente al de la obtención de la utilidad.

(n) Reconocimiento de gastos

Los gastos relacionados con las actividades directas e indirectas de los servicios, incluyendo los relacionados con los costos del servicio, que presta la Empresa, se reconocen a medida que se consumen, y se registran en los periodos con los cuales se relacionan, el que coincide con la prestación del servicio.

(o) Impuesto a las ganancias

El gasto por el impuesto a las ganancias o el ahorro tributario está compuesto por el impuesto a las ganancias corriente (impuesto a la renta corriente), y el impuesto a las ganancias diferido (impuesto a la renta diferido). Impuesto a las ganancias corriente

El impuesto corriente incluye el impuesto esperado por pagar o cobrar sobre el ingreso o la pérdida imponible del año y cualquier ajuste al impuesto por pagar o por cobrar relacionado con años anteriores.

El importe del impuesto corriente por pagar o por cobrar corresponde a la mejor estimación del importe fiscal que se espera pagar o recibir y que refleja la incertidumbre relacionada con los impuestos a las ganancias, si existe alguna. Se mide usando tasas impositivas que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha de presentación. El impuesto corriente también incluye cualquier impuesto sugerido de dividendos.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes se compensan solo si se cumplen ciertos criterios.

Impuesto a las ganancias diferido

Se calcula usando el método del pasivo del balance general para las diferencias determinadas por comparación entre la base contable y la base tributaria de los activos y pasivos, en la fecha del estado de situación financiera. Dicha comparación da lugar a la identificación de diferencias temporales gravables y diferencias temporales deducibles, las que originarán impuesto por pagar o darán derecho a recuperar impuesto a las ganancias en el futuro.

Los pasivos diferidos son reconocidos para todas las diferencias temporales gravables, luego de descontar los activos cuando existe el derecho de compensar las diferencias deducibles que les dan origen.

Los activos diferidos, en exceso de los pasivos diferidos, se reconocen cuando es probable que se obtenga utilidad gravable (renta imponible) en el futuro, contra la cual se puedan ser compensados. El impuesto a las ganancias diferido es calculado a la tasa del impuesto a la renta, y siguiendo la metodología, que se esperan estén vigentes en la oportunidad en que reviertan las diferencias para fines del impuesto a la renta.

A partir del período 2012, la Empresa no determina impuesto a las ganancias diferido debido a que las continuas pérdidas que obtiene la empresa hacen improbable la aplicación de algún impuesto a la renta diferido.

(p) **Transacciones en moneda extranjera**

Se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de la fecha del estado de situación financiera, son reconocidas de forma neta en el rubro “diferencia en cambio, neta”, en el estado de resultados integrales. Los activos y pasivos no monetarios denominados en moneda extranjera son trasladados a la moneda funcional al tipo de cambio prevaleciente a la fecha de la transacción.

(q) **Subvenciones del Gobierno**

Las subvenciones del Gobierno se reconocen cuando existe seguridad razonable de que éstas se recibirán y de que se cumplirán todas las condiciones ligadas a ellas. Cuando la subvención se relaciona con una partida de gastos, se reconoce como ingresos sobre una base sistemática a lo largo de los períodos en los que la Empresa reconozca como gasto los costos relacionados que la subvención pretende compensar. Cuando la subvención se relaciona con un activo, ésta se registra en el rubro de “Ingresos diferidos” del estado de situación financiera y se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil estimada del activo correspondiente. Cuando la Empresa recibe subvenciones no monetarias, el activo y la subvención se registran por sus importes brutos, a sus valores nominales, y se reconocen en el estado de resultados y otros resultados integrales sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil estimada y el patrón de consumo del activo subyacente.

(r) **Eventos subsecuentes hasta la fecha de emisión de los estados financieros**

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio y hasta la fecha de emisión de los estados financieros por la Gerencia General, que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Empresa a la fecha del estado de situación financiera y que implican ajuste, son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no implican ajuste son revelados en las notas a los estados financieros.

(s) **Nuevos pronunciamientos contables**

i. **Nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) e interpretaciones y modificaciones a las normas existentes que son efectivas para el año en curso**

Las siguientes normas e interpretaciones y modificaciones a las normas existentes fueron publicadas con aplicación efectiva para el periodo contable que empieza el 1 de enero de 2023 o periodos subsecuentes, pero no afectaron a los registros y revelaciones de la Empresa:

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
<i>NIIF 17 Contratos de Seguros</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.
Modificaciones a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
<i>Aplicación inicial de la NIIF 17 y la NIIF 9 – Información Comparativa (Modificaciones a la NIIF 17)</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.
<i>Revelaciones de políticas contables (Modificaciones a la NIC 1 y Declaración de Práctica 2 Elaboración de Juicios Relacionados con la Materialidad).</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.
<i>Definición de Estimación Contable (Modificaciones a la NIC 8).</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.
<i>Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una única transacción (Modificaciones a la NIC 12).</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.
<i>Reforma Fiscal Internacional Reglas del Modelo del Segundo Pilar (Modificaciones a la NIC 12).</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.

ii. Nuevas NIIF e interpretaciones emitidas aplicables con posterioridad a la fecha de presentación de los estados financieros

La Empresa no ha aplicado las siguientes NIIF nuevas y modificadas que se han emitido, debido que a la fecha de presentación de los estados financieros aún no están vigentes:

Modificaciones a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
<i>Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificaciones a la NIC 1)</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada.
<i>Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)</i>	Fecha efectiva diferida indefinidamente.
<i>Pasivos por Arrendamientos en una Venta con Arrendamiento Posterior (Modificaciones a la NIIF 16)</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada.
<i>Pasivos No Corrientes con Covenants (Modificaciones a la NIC 1)</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024.
<i>Acuerdos de Financiación de Proveedores (Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7)</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024 (con aplicación anticipada permitida) y las modificaciones a la NIIF 7 cuando aplique las modificaciones a la NIC 7.
<i>Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21)</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2025. Se permite adopción anticipada.

La Gerencia no espera que la adopción de los estándares antes mencionados tenga un impacto en los estados financieros de la Empresa en períodos futuros.

iii. Pronunciamientos normativos de sostenibilidad aún no vigentes

Los siguientes pronunciamientos emitidos son aplicables para la preparación de los informes de sostenibilidad. La Compañía tiene previsto adoptar los pronunciamientos en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Nuevas NIIF de Sostenibilidad	Fecha de aplicación obligatoria
<i>NIIF S1 Requerimientos Generales para la Información a Revelar sobre Sostenibilidad relacionada con la Información Financiera</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada con la aplicación conjunta de la NIIF S2.
<i>NIIF S2 Información a Revelar relacionada con el Clima</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada con la aplicación conjunta de la NIIF S1.

Las NIIF S1 y S2 están sujetas a los procesos locales de adopción en Perú para entrar en vigencia.

(20) Reexpresión de los Estados Financieros

Se ha efectuado la reexpresión de los saldos en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y al 1 de enero de 2022; y en el estado de resultados y otros resultados integrales y el flujo de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, por los ajustes derivados de las rectificatorias de los ejercicios 2021 y 2022 en aplicación al Decreto Legislativo N° 1541 que modifica el Impuesto a la Renta - Contratos de Asociación en Participación

(I) Estado de Situación Financiera

	31.12.2022 Previamente reportado	Ajuste	31.12.2022 Reexpresado
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes al efectivo	98,985,328	-	98,985,328
Cuentas por cobrar comerciales	6,642,265	(1,076,338)	5,565,927
Otras cuentas por cobrar	11,847,797	7,980,520	19,828,317
Inventarios, neto	3,468,929	-	3,468,929
Gastos pagados por anticipado	416,336	-	416,336
Total Activo Corriente	121,360,655	6,904,182	128,264,837
Activo no corriente			
Inversiones inmobiliarias	285,654	-	285,654
Propiedades, planta y equipo	178,492,393	-	178,492,393
Intangibles	491,720	-	491,720
Total activo no corriente	179,269,767	-	179,269,767
TOTAL ACTIVO	300,630,422	6,904,182	307,534,604
Pasivo			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar comerciales	2,927,838	-	2,927,838
Cuentas por pagar a relacionadas	26,082	-	26,082
Otras cuentas por pagar	28,918,599	-	28,918,599
Beneficios a los empleados	6,387,268	(1,047,829)	5,339,439
Provisiones	1,788,061	-	1,788,061
Total pasivo corriente	40,047,848	(1,047,829)	39,000,019
Provisiones	28,299,289	-	28,299,289
Impuesto a la renta diferido	6,611,328.00	(6,611,328)	-
Total Pasivo No Corriente	34,910,617	(6,611,328)	28,299,289
Total Pasivo	74,958,465	(7,659,157)	67,299,308
Patrimonio			
Capital	233,408,737	-	233,408,737
Capital Adicional	(115,943,278)	-	(115,943,278)
Reserva Legal	16,370,316	-	16,370,316
Resultados Acumulados	91,836,182	14,563,339	106,399,521
Total Patrimonio	225,671,957	14,563,339	240,235,296
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	300,630,422	6,904,182	307,534,604

(i) Estado de Resultados Integrales

	31.12.2022 Previamente Reportado	Ajuste	31.12.2022 Reexpresado
Ingresos por servicios	15,450,224	-	15,450,224
Costo de servicios	(20,126,664)	-	(20,126,664)
Pérdida bruta	(4,676,440)	-	(4,676,440)
Gastos de administración	(32,154,490)	1,047,829	(31,106,661)
Otros ingresos	75,304,059	-	75,304,059
Otros gastos	(4,244,815)	-	(4,244,815)
Resultados de actividades de operación	34,228,314	1,047,829	35,276,143
Ingresos financieros	3,845,677	-	3,845,677
Gastos financieros	(181,217)	-	(181,217)
Diferencia de cambio, ganancia neta	(769,468)	-	(769,468)
Resultado antes de impuesto a las ganancias	37,123,306	-	38,171,135
Gasto por impuesto a las ganancias	(9,363,455)	9,363,455	-
Resultado del periodo	27,759,851	10,411,284	38,171,135

2. Nuevos pronunciamientos contables

i. Pronunciamientos contables vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables son de aplicación obligatoria a partir de los períodos iniciados el 1 de enero de 2023:

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
<i>NIIF 17 Contratos de Seguros</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.
Modificaciones a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
<i>Aplicación inicial de la NIIF 17 y la NIIF 9 – Información Comparativa (Modificaciones a la NIIF 17)</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.
<i>Revelaciones de políticas contables (Modificaciones a la NIC 1 y Declaración de Práctica 2 Elaboración de Juicios Relacionados con la Materialidad).</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.
<i>Definición de Estimación Contable (Modificaciones a la NIC 8).</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.
<i>Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una única transacción (Modificaciones a la NIC 12).</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.
<i>Reforma Fiscal Internacional Reglas del Modelo del Segundo Pilar (Modificaciones a la NIC 12).</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.

Estos pronunciamientos contables no tuvieron impacto en los estados financieros de la Compañía ya que ésta no se encuentra dentro del alcance de lo que dichos pronunciamientos establecen.

ii. Pronunciamentos contables emitidos aún no vigentes

Los siguientes pronunciamentos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2023, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. La Compañía tiene previsto adoptar los pronunciamentos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Modificaciones a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
<i>Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificaciones a la NIC 1)</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada.
<i>Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)</i>	Fecha efectiva diferida indefinidamente.
<i>Pasivos por Arrendamientos en una Venta con Arrendamiento Posterior (Modificaciones a la NIIF 16)</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada.
<i>Pasivos No Corrientes con Covenants (Modificaciones a la NIC 1)</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024.
<i>Acuerdos de Financiación de Proveedores (Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7)</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024 (con aplicación anticipada permitida) y las modificaciones a la NIIF 7 cuando aplique las modificaciones a la NIC 7.
<i>Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21)</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2025. Se permite adopción anticipada.

No se espera que estos pronunciamentos contables emitidos aún no vigentes, tengan un impacto significativo sobre los estados financieros de la Compañía.

iii. Pronunciamentos normativos de sostenibilidad aún no vigentes

Los siguientes pronunciamentos emitidos son aplicables para la preparación de los informes de sostenibilidad. La Compañía tiene previsto adoptar los pronunciamentos en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Nuevas NIIF de Sostenibilidad	Fecha de aplicación obligatoria
<i>NIIF S1 Requerimientos Generales para la Información a Revelar sobre Sostenibilidad relacionada con la Información Financiera</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada con la aplicación conjunta de la NIIF S2.
<i>NIIF S2 Información a Revelar relacionada con el Clima</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada con la aplicación conjunta de la NIIF S1.

Las NIIF S1 y S2 están sujetas a los procesos locales de adopción en Perú para entrar en vigencia.

4. OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGO FINANCIERO

La Empresa está expuesta a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez. La Gerencia General, revisa y aprueba las políticas para la administración de los riesgos y supervisa su gestión con el apoyo de la Gerencia de Administración.

La exposición a los riesgos financieros, su origen, los procesos de gestión y su medición, se exponen a continuación:

(I) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los precios del mercado. Los precios de mercado involucran el riesgo de tasa de interés, el riesgo de tipo de cambio, y los relativos al emisor o custodio. La Empresa está afectada por los siguientes riesgos de mercado:

a. Riesgo de tasa de interés

Los depósitos bancarios están sujetos a tasas de interés fijas para todo el periodo de depósito pactado, generalmente a plazos que no exceden de seis meses. Todos los depósitos son subastados y se han efectuado en instituciones financieras de alta calificación por el Banco Central de Reserva del Perú.

La Gerencia de la Empresa considera que tiene una baja exposición a este riesgo debido a que las tasas de interés pactadas son fijas y los instrumentos son de rápida realización.

b. Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de cambio. La exposición de la Empresa al riesgo de tasas de cambio se relaciona principalmente con las actividades de la empresa.

El resultado de mantener saldos en moneda extranjera en el ejercicio 2023 generó una pérdida neta de S/ 1,171,854 (pérdida neta de S/ 769,468 en 2022), la cual se presenta por separado en el estado de resultados y otros resultados integrales.

Al 31 de diciembre, la Empresa presenta los siguientes saldos en dólares estadounidenses (US\$):

Rubro	2023 US\$	2022 US\$
Activo		
Efectivo y equivalentes de efectivo	8,421,509	4,858,135
Cuentas por cobrar comerciales, neto	506,538	1,613,149
	8,928,047	6,471,284
Pasivo		
Cuentas por pagar comerciales	(7,621)	(27,621)
Otras cuentas por pagar	(20,560)	(15,139)
	(28,181)	(42,760)
Posición activa neta	8,899,866	6,428,524

El tipo de cambio utilizado por la Empresa para el registro de los saldos en moneda extranjera ha sido el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones, el cual fue de S/3.713 y S/3.820 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.

(2) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no cumpla sus obligaciones asumidas en un instrumento financiero o contrato comercial y origine una pérdida financiera. La Empresa está expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas (principalmente por las cuentas por cobrar comerciales) y sus actividades financieras, incluyendo depósitos en bancos e instituciones financieras.

Cuentas por cobrar comerciales:

La exposición de la Empresa al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. No obstante, la gerencia también considera los factores que pueden afectar el riesgo de crédito de su base de clientes, incluyendo el riesgo de impago de la industria y del país.

La Gerencia de la Empresa monitorea su portafolio de cuentas por cobrar comerciales, y evalúa la necesidad de registrar una estimación por deterioro de acuerdo con la política de la Empresa descrita en la nota 2, se analiza a cada fecha del periodo sobre el que se informa.

En opinión de la Gerencia General, la estimación de pérdida crediticia esperada determinada es suficiente para cubrir el riesgo de incobrabilidad al 31 de diciembre de 2023 y de 2022.

La Gerencia General considera que la Empresa, no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha de los estados financieros es el valor en libros de las cuentas por cobrar comerciales.

Depósitos bancarios:

Las inversiones de fondos excedentes se hacen solo con contrapartes aprobadas y dentro de los límites de crédito asignados a cada institución financiera. La Gerencia de Administración y la Gerencia General, evalúan los límites de créditos establecidos para minimizar la concentración de riesgo, y mitigar pérdidas financieras provenientes de incumplimiento potencial de las instituciones.

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha de los estados financieros es el valor en libros de cada clase de activo financiero presentado en los rubros de efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar comerciales, neta.

(3) Riesgo de liquidez

La liquidez implica mantener suficiente efectivo y equivalente de efectivo, la disponibilidad de financiamiento a través de una adecuada cantidad de fuentes de financiamiento comprometidas y la capacidad de cerrar posiciones en el mercado.

Los excedentes de efectivo y saldos por encima del requerido para la administración de capital de trabajo son invertidos en depósitos a plazo, escogiendo instrumentos con vencimiento apropiado o de suficiente liquidez.

La Gerencia considera que no está afectada significativamente a este riesgo debido a que sus pasivos financieros corrientes pueden ser atendidos con el efectivo y equivalentes de efectivo mantenido al 31 de diciembre de 2023 y de 2022.

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Este rubro comprende lo siguiente:

	2023	2022
	S/	S/
Fondos fijos - efectivo	22,274	25,085
Cuentas corrientes	1,324,790	1,243,455
Cuentas de garantía	78,707	165,142
Cuentas de ahorros (a)	3,187,553	2,481,497
Cuentas a plazo (b)	95,305,591	77,413,855
Fondos sujetos a restricción (c)	17,405,122	17,656,294
Total	117,324,037	98,985,328

- (1) Las cuentas de ahorro son en entidades financieras locales, en soles y dólares estadounidenses y son de libre disponibilidad, devengan intereses en soles y dólares estadounidenses del 0.01%.
- (2) Las cuentas a plazo, y certificados de depósitos son con bancos locales en soles y dólares estadounidenses; devengan intereses a tasa efectiva anual que fluctúa entre 8.79% y 7.02% anual para los soles y 5.67% y 0.75% anual para los dólares estadounidenses.
- (3) Los fondos sujetos a restricción comprenden certificados bancarios que avalan cartas fianzas entregadas a favor de: 1) Segundo Juzgado de Trabajo Transitorio de la Libertad S/ 155,744 y 2) Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT, US \$ 100,000 (S/. 371,300), con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las obligaciones generadas en el ejercicio de la función como punto de llegada y depósito temporal, de conformidad con la Ley General de Aduanas, su reglamento y demás disposiciones administrativas aplicables.

Asimismo, en cumplimiento de las opiniones emitidas por la Dirección General de Contabilidad Pública mediante Oficio N° 113-2020 EF/51.03 del 02.09.2020 y FONAFE con Oficio SIED N° 003-2021/GDC/FONAFE del 12.01.2021 e informes que los conforman, se ha procedido al registro de las transferencias financieras bajo la denominación de Fondos Sujetos a Restricción - Cuenta Única Tesoro Público, cuyo saldo al 31 de diciembre del 2023 asciende a S/ 16'878,078.

6. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Este rubro comprende lo siguiente:

	2023	2022
Facturas por cobrar:		
Ministerios y empresas pública	769,732	1,193,671
Agencias	9,190,352	13,050,274
Tesoro público	70,349,002	70,349,002
Letras por cobrar	2,048,553	972,214
	82,357,639	85,565,161
Anticipos	(387,476)	(358,780)
	81,970,163	85,206,381
Menos: pérdida crediticia esperada	(79,666,388)	(79,640,454)
Total	2,303,775	5,565,927

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, las cuentas por cobrar comerciales están contratadas principalmente en dólares estadounidenses, tienen vencimiento corriente y se originan principalmente por los servicios que se prestan a la nave y a la carga.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la estimación de pérdida crediticia esperada esta referida principalmente a la deuda del Tesoro Público por S/ 70,349,002 que correspondía a los servicios portuarios prestados por la Empresa a entidades públicas o privadas dedicadas a fines asistenciales y de apoyo social, cuyos servicios se encontraban exceptuados del pago de la tarifa "Transferencia de Carga".

En opinión de la Gerencia, el saldo de la estimación de la pérdida crediticia esperada determinada según los criterios indicados en la Nota 3, cubre adecuadamente el riesgo de pérdida crediticia esperada.

El movimiento de la estimación de pérdida crediticia esperada fue como sigue:

	2023	2022
Saldo inicial	79,640,454	79,624,072
Adiciones	25,934	16,382
Saldo final	79,666,388	79,640,454

7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Este rubro comprende lo siguiente:

	2023	2022
Adelanto a contratistas (a)	1,103,738	1,103,738
Cuentas por cobrar al personal (b)	1,673,165	2,546,398
Embargos judiciales sede callao (c)	3,410,379	3,132,216
Impuesto temporal a los activos, neto	1,198,522	1,081,379
Reclamos por tributos ITAN e Impuesto a las ganancias (d)	7,570,069	7,570,069
Pagos a cuenta de renta de tercera	171,988	620,924
Otros	2,879,164	3,773,593
Total	18,007,025	19,828,317

- (1) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los adelantos a contratistas corresponden a los adelantos otorgados en el marco de los contratos de obra realizados en los Terminales Portuarios de Ilo e Iquitos que son financiados con las transferencias del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- (2) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, las cuentas por cobrar al personal corresponden principalmente a préstamos excepcionales otorgados al personal, son de vencimiento corriente, no tienen garantías específicas y no devengan intereses
- (3) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los embargos judiciales comprenden retenciones judiciales realizadas en el marco de procesos judiciales interpuestos por trabajadores y extrabajadores.

8. INVENTARIOS

Este rubro comprende lo siguiente:



	2023	2022
Mercadería	8,625,743	8,625,743
Repuestos	6,378,569	6,436,228
Materiales	3,602,208	3,579,020
Herramientas	2,071	1,919
Útiles de escritorio	224,120	230,067
Formularios	114,502	115,802
Combustibles y lubricantes	148,782	73,502
Existencias por recibir	46,077	46,077
	19,142,072	19,108,358
Menos:		
Estimación por obsolescencia	(15,643,766)	(15,639,429)
Total	3,498,306	3,468,929

La estimación por obsolescencia incluye principalmente materiales de construcción en depósito del T.P. Iquitos (S/. 2 967 303) así como existencias sin movimiento Sede Callao (S/4 050 720) y los repuestos de las grúas pórtico reclasificadas al rubro de mercaderías en la Sede Callao (S/ 8 625 743).

El movimiento de la provisión por obsolescencia fue como sigue:

	2023	2022
Saldo inicial	15,639,429	15,639,429
Deducciones	4,337	-
Saldo final	15,643,766	15,639,429

9. INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento de este rubro ha sido el siguiente:

	Saldo inicial al 01.01.2023	Adiciones	Saldo final al 31.12.2023
Costo:			
Edificios y otras construcciones	567,755	-	567,755
	567,755	-	567,755
Depreciación acumulada:			
Edificios y otras construcciones	(282,101)	(7,097)	(289,198)
	(282,101)		(289,198)
Total	285,654	(7,097)	278,557

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, las inversiones inmobiliarias corresponden siete viviendas del ex campamento Wimpey (ex terminal portuario Matarani).

La Gerencia efectuó una evaluación sobre el estado de uso de sus inversiones inmobiliarias y no ha encontrado indicios de deterioro en el valor de estos al 31 de diciembre de 2023 y de 2022.

10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

A continuación, se presenta el movimiento del rubro por el periodo 2023:

	Saldo inicial al 01.01.2023	Adiciones	Retiros	Otros	Saldo final al 31.12.2023
Costo:					
Terrenos	10,468,317	-	-	-	10,468,317
Edificios y otras construcciones	224,640,117	-	-	-	224,640,117
Maquinaria equipos y otros	37,261,239	-	-	-	37,261,239
Unidades de transporte	1,139,009	-	-	-	1,139,009
Muebles, enseres y equipos.	4,241,315	13,103	-	(2,754)	4,251,664
Equipos diversos	14,339,259	63,112	-	2,755.00	14,405,126
Obras en ejecución	15,748,512	-	-	-	15,748,512
Obras en mantenimiento	24,352,382	-	-	(102,832)	24,249,550
Activos en proceso instalación	3,243,632	-	-	-	3,243,632
Obras en estudio	2,036,995	-	-	-	2,036,995
	337,470,777	76,215	-	(102,831)	337,444,161
Depreciación acumulada:					
Edificios y otras construcciones	(102,281,134)	(2,808,000)	-	-	(105,089,134)
Maquinaria equipos y otros	(34,791,800)	(570,721)	-	-	(35,362,521)
Unidades de transporte	(1,131,254)	(2,434)	-	-	(1,133,688)
Muebles, enseres y equipos.	(4,161,014)	(13,967)	-	-	(4,174,981)
Equipos diversos	(13,131,223)	(176,247)	-	(74)	(13,307,544)
	(155,496,425)	(3,571,369)	-	(74)	(159,067,868)
Provisión por deterioro	(3,481,959)	(1,902,247)	387.00	-	(5,383,819)
Total	178,492,393	(5,397,401)	387	(102,905)	172,992,474

A continuación, se presenta el movimiento del rubro por el periodo 2022:

	Saldo inicial al 01.01.2022	Adiciones	Retiros	Otros	Saldo final al 31.12.2022
Costo:					
Terrenos	10,860,911	-	(392,594)	-	10,468,317
Edificios y otras Construcciones	225,552,068	-	(911,951)	-	224,640,117
Maquinaria Equipos y Otros	37,261,239	-	-	-	37,261,239
Unidades de Transporte	1,131,313	7,696	-	-	1,139,009
Muebles, Enseres y Equipos.	4,215,719	29,213	(3,617)	-	4,241,315
Equipos Diversos	14,337,990	32,999	(31,730)	-	14,339,259
Obras en Ejecución	15,714,662	-	-	33,850	15,748,512
Obras en mantenimiento	23,667,203	-	-	685,179	24,352,382
Activos en Proceso Instalación	3,243,632	-	-	-	3,243,632
Obras en Estudio	2,036,995	-	-	-	2,036,995
	338,021,732	69,908	(1,339,892)	719,029	337,470,777
Depreciación acumulada:					
Edificios y otras Construcciones	(100,023,560)	(2,813,722)	556,148	-	(102,281,134)
Maquinaria Equipos y Otros	(34,220,091)	(571,709)	-	-	(34,791,800)
Unidades de Transporte	(1,126,777)	(4,477)	-	-	(1,131,254)
Muebles, Enseres y Equipos.	(4,152,741)	(11,890)	3,617	-	(4,161,014)
Equipos Diversos	(12,976,138)	(186,152)	30,690	377	(13,131,223)
	(152,499,307)	(3,587,950)	590,455	377	(155,496,425)
Provisión por deterioro	(3,309,380)	(172,579)	-	-	(3,481,959)
Total	182,213,045	(3,690,621)	(749,437)	719,406	178,492,393

- (1) Las obras en mantenimiento corresponden a la rehabilitación y reparación de los muelles de Iquitos e Ilo
- (2) Los activos en proceso de instalación corresponden a grúas marítimas adquiridas para los puertos de la empresa.
- (3) Durante el año 2023, los no hubo retiros (durante el año 2022 comprendían principalmente a la venta de las casas ubicadas en Salaverry.

El gasto por depreciación por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y de 2022, se ha distribuido en el estado de resultados y otros resultados integrales como sigue:

	2023 S/.	2022 S/.
Costos servicio (nota 18)	2,387,559	2,322,677
Gastos de administración (nota 19)	1,190,907	1,272,370
Total	3,578,466	3,595,047

- (4) De acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia, al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Empresa tiene contratadas pólizas de seguros contra todo riesgo, daños materiales, lucro cesante y riesgos de la naturaleza, en opinión de la gerencia, ENAPU S.A. cuenta con pólizas de seguros que cubren de manera suficiente la totalidad de las partidas incluidas como inmuebles, maquinaria y equipo. Adicionalmente, las pólizas de seguros cuentan con coberturas para huelga, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo, terrorismo, rotura de maquinaria, responsabilidad civil, entre otras, que le permitan asegurar sus principales inmuebles, maquinarias y equipo.

En opinión de la Gerencia, las pólizas de seguros contratadas están de acuerdo con el estándar utilizado por entidades equivalentes del sector, y cubren adecuadamente el riesgo de eventuales pérdidas por cualquier siniestro que pudiera ocurrir, considerando el tipo de inmuebles que posee la Empresa.

- (5) Durante los años 2023 la Empresa registró una provisión por deterioro de propiedades planta y equipo por S/ 1,902,247 correspondiente a equipos marítimos obsoletos (durante el año 2022 registró provisión por deterioro de S/ 172,579 correspondiente a terrenos ubicados en San Martín).
- (6) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Empresa no ha otorgado en garantía ninguna de las partidas incluidas en propiedades, planta y equipo.
- (7) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Empresa tiene activos totalmente depreciados, pero en uso por S/ 30,539,727 y S/ 30,539,727 respectivamente.

II. INTANGIBLES

Este rubro comprende lo siguiente

	2023 Licencias y Software S/	Total S/	2022 Total S/
Costo			
Saldo al 1 de enero	558,267	558,267	-
Adiciones	323,298	323,298	558,267
Bajas	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre	881,565	881,565	558,267
Amortización acumulada			
Saldo al 1 de enero	66,548	66,548	-
Amortización del periodo	163,733	163,733	66,547
Otros	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre	230,281	230,281	66,547
Valor neto al 31 de diciembre	651,284	651,284	491,720

- (1) Durante el año 2023 las adiciones comprenden principalmente el pago de las licencias del software de Microsoft (durante el año 2022 comprendían principalmente licencias de Microsoft).
- (2) El gasto por amortización por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y de 2022, se ha distribuido en el estado de resultados y otros resultados integrales como sigue:

	2023 S/.	2022 S/.
Gastos de administración (nota 19)	1,190,907	1,272,370
Total	1,190,907	1,272,370

12. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Este rubro comprende lo siguiente:

	2023	2022
Facturas por pagar		
Terceros	2,693,125	2,927,838
Total	2,693,125	2,927,838

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, las cuentas por pagar comerciales comprenden obligaciones corrientes que se encuentran dentro de los plazos de vencimiento, no tienen garantías específicas y no generan intereses.

13. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Este rubro comprende lo siguiente:

	2023	2022
Tributos por pagar (a)	394,494	6,359,565
Impuesto general a las ventas	-	(1,926,037)
Descuentos judiciales	160,343	155,786
Depósitos en garantía	152,843	152,816
Cooperativa la portuaria	-	16,458
Sitenapu	10,575	3,083
Provisión aportes pensionarios personal reincorporado (b)	3,389,683	2,177,560
Otros conceptos (c)	1,681,426	4,856,691
Subsidios gubernamentales (d)	16,878,079	17,122,677
Total	22,667,443	28,918,599

- Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los tributos por pagar diferentes al IGV incluyen principalmente retenciones de la planilla de trabajadores del mes de diciembre respectivo y el IVA por las ventas de servicios portuarios del Malecón de Atraque al Servicio del Perú en Arica que fue entregado en administración a la Empresa en el año 2000 por acuerdo entre países.
- Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la provisión de personal reincorporado corresponde a las pensiones dejadas de pagar en los períodos que los trabajadores reincorporados estuvieron cesados.
- Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los otros conceptos incluyen principalmente reintegros pendientes a pensionistas del DL No.20530.

14. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Este rubro comprende lo siguiente:

	2023	2022
Contraprestaciones - aportes	229,806	443,806
Sueldos y salarios (a)	3,588,017	4,895,633
Total	3,817,823	5,339,439

a) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, este rubro incluye la provisión por incentivo a la productividad, cierre de convenio, vacaciones, entre otros.

15. PROVISIONES

Este rubro comprende lo siguiente:

	2023	2022
Provisiones Juicios	1,807,081	1,788,061
Provision diferencia de inventario	173,026	-
Provision Ositran	12,264,241	-
Total Corriente	1,807,081	1,788,061

	2023	2022
Provisión juicios T.P. Callao	8,940,696	10,441,621
Provisión para juicios T.P. Provincias	6,733,885	5,061,785
Otras Provisiones (a)	13,026,412	12,795,883
Total No Corriente	28,700,993	28,299,289

- (1) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, comprende principalmente la provisión de S/ 12,264,241 por los posibles montos a devolver a los clientes del TP Ilo y Sede Salaverry por tarifa máxima determinada por OSITRAN, de acuerdo a las Resoluciones N° 003-2016 CD OSITRAN y N° 019-2016 CD OSITRAN, informado y recomendado al Gerente General mediante Memo N° 037-2022 GADM del 21.01.2022 (Proceso ENAPU-Ositran).

ENAPU S.A., interpuso contra OSITRAN el 6 de julio de 2016 una demanda contenciosa administrativa ante el 11° Juzgado Contencioso Administrativo Permanente de la Corte Superior de Justicia de Lima.

Conforme se señala en el Memorandum N° 00586-2021/OAJ de fecha 08 de diciembre de 2021, las sentencias del Juzgado Contencioso Administrativo de fecha 30 de mayo de 2018 y de la Sala Contencioso Administrativa de fecha 02 de febrero de 2019, han declaradas Infundadas. Luego, con fecha 06 de febrero de 2020, ENAPU S.A. interpuso Recurso de Casación ante la Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente de la Corte Suprema de Justicia de la República, que con Auto Calificatorio del Recurso Casación N° 4070-2021-LIMA de fecha 14 de diciembre de 2021, declaró Improcedente el recurso de casación interpuesto por ENAPU S.A. Asimismo, mediante Resolución N° 10 de fecha 09 de marzo de 2022, el 11° Juzgado Permanente de la Corte Superior de Justicia de Lima recibió los autos remitidos por la Corte Suprema, ordenando se cumpla lo ejecutoriado y se remita los autos para su archivo definitivo.

16. PATRIMONIO

A. Capital

El capital social autorizado, suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 está representado por 233,408,737 acciones comunes de S/1 cada una, de propiedad del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE en representación del Estado Peruano.

B. Capital adicional

Este rubro comprende lo siguiente:

	2023	2022
Transferencia del T.P. Salaverry al MTC	(57,383,937)	(57,383,937)
Transferencia del T.P. Gral. San Martín al MTC	(69,146,658)	(69,146,658)
Transferencia de bienes del TP Chimbote	(14,867,763)	(14,867,763)
Activos adicionales entregados en concesión y comodato (a)	(17,815,033)	(17,815,033)
Ejecución de Obras — MTC (b)	46,010,392	46,092,755
Transferencia Terminal Portuario Chicama	(2,191,217)	(2,191,217)
Transferencia TP Puerto Maldonado al Gobierno Regional de Madre de Dios (c)	(631,425)	(631,425)
Total	(116,025,641)	(115,943,278)

a) Los activos adicionales entregados en concesión y comodato corresponden a las obras entregadas en concesión del Terminal Portuario del Callao, cuya liquidación se realizó en fecha posterior a la entrega de la concesión; la baja de estas obras ha sido autorizada por el Directorio, estando pendiente la suscripción del acta de transferencia con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

b) Mediante el Decreto de Urgencia N° 006-2018 – Artículo 9°, se autoriza al Ministerio de Transportes y Comunicaciones a realizar transferencias financieras a favor de ENAPU S.A., a fin de financiar inversiones en los Terminales bajo su ámbito (Terminal Portuario Ilo – Terminal Portuario Iquitos), asimismo se establece que los recursos internos de la transferencia se deben administrar en las Cuentas del Tesoro Público. En atención a lo indicado, se apertura en el Banco de la Nación, una subcuenta bancaria de gasto dependiente de la cuenta principal del Tesoro Público; instalándose en ENAPU S.A. el módulo del Sistema Integrado de Administración Financiera para el Sector Público (SIAF – SP), en relación a las operaciones que van a realizar.

c) Mediante Acuerdos de Directorio N° 020/07/2022 y 022/08/2021, se aprueba la transferencia a título gratuito del TP Pto. Maldonado a favor del Gobierno Regional de Madre de Dios, según consta en el Acta de Entrega suscrita el 24 de agosto del 2022.

C. Reserva Legal

De acuerdo con lo establecido en la Ley General de Sociedades, las empresas deben detraer un 10% de las Utilidades para constituir una reserva legal hasta alcanzar el 20% del capital social. Esta reserva solo podrá ser usada para cubrir pérdidas futuras, debiendo ser repuesta y no puede ser distribuida como dividendos, salvo en el caso de su liquidación. Asimismo, puede ser capitalizada; pero debe ser restituida en el ejercicio inmediato posterior en que se obtenga utilidades.

En Junta General Obligatoria Anual de Accionistas del 10 de octubre de 2023 se acordó la transferencia a reserva legal correspondiente a 10% de las utilidades del año 2022 por S/ 2,775,984.

En Junta General Obligatoria Anual de Accionistas del 9 de junio de 2022 se acordó la transferencia a reserva legal correspondiente a 10% de las utilidades del año 2022 por S/ 1,178,687.

D. Resultados acumulados

Este rubro comprende lo siguiente:

	2023	2022
Saldo inicial	106,399,521	79,467,688
Ajuste a resultados acumulados (a)	1,144	10,958,851
Ganancia (pérdida) del ejercicio	40,933,613	27,759,851
Transferencia a reserva legal	(27,759,851)	(11,786,869)
Saldo final	119,574,427	106,399,521

- (1) Ajuste del Impuesto a la Renta Diferido (S/. 6 611 328) Participación Trabajadores 2022 (S/. 1 047 829) Participación 2021 (S/. 247 409), Recupero Impuesto a la Renta (S/.7 570 069) y Cuentas por Cobrar (S/. 912 151).

Los ajustes se han efectuado teniendo en cuenta el Decreto Legislativo N° 1541 que modifica el Impuesto a la Renta, (Contratos de Asociación en Participación) así como los Informes Legales del 10.04.2023 y 25.05.2023, emitidos por Philippi, Prietocarrizosa, Ferrero – DU & URÍA.

17. INGRESOS POR SERVICIOS

Este rubro comprende lo siguiente:

	2023	2022
Servicio a la nave	2,309,804	2,185,093
Servicio a la carga	10,447,605	12,482,852
Servicios complementarios	1,612,428	1,516,471
Total Ingresos Brutos	14,369,837	16,184,416
Menos:		
Devoluciones, Descuentos	(901,811)	(734,192)
Total Ingresos Netos	13,468,026	15,450,224

Los ingresos corresponden a servicios públicos portuarios cuyas tarifas en su mayoría se encuentran reguladas por OSITRAN y otras se regulan por el mercado, y se obtienen principalmente en los Terminales Portuarios de Ilo e Iquitos.

18. COSTOS DE SERVICIOS

Este rubro comprende lo siguiente:

	2023	2022
Suministros diversos	599,814	1,626,764
Remuneraciones	6,419,169	7,157,517
Servicios prestados por terceros	5,644,734	6,418,379
Tributos	475,567	449,257
Cargas diversas de gestión	1,261,516	1,794,305
Depreciación	2,387,559	2,322,677
Compensación por tiempo de servicios	363,838	357,765
Total	17,152,197	20,126,664

19. GASTOS DE ADMINISTRACION

Este rubro comprende lo siguiente:

	2023	2022
Suministros diversos	612,431	490,212
Remuneraciones (a)	15,990,967	16,457,162
Servicios prestados por terceros (b)	5,672,109	6,079,530
Tributos	1,236,031	2,075,571
Cargas diversas de gestion	2,227,609	2,441,952
Depreciacion	1,190,907	1,272,370
Amortización	163,733	66,547
Compensacion de tiempos y servicios	872,574	946,696
Deudas incobrables	40,350	29,031
Otros gastos administrativos	426,043	1,247,590
Total	28,432,754	31,106,661

- (1) Se incluye principalmente los desembolsos por concepto de gastos del personal de la Sede Central en Callao.
- (2) Los servicios prestados a terceros incluyen consultorías, servicios profesionales y otros de la sede central.

20. OTROS INGRESOS

Este rubro comprende lo siguiente:

	2023	2022
Participacion APM Terminal (a)	66,157,338	57,144,357
Venta por subasta pública (b)	-	9,009,279
Otros ingresos (c)	1,922,887	2,875,908
Alquiler de oficinas y areas (d)	3,126,692	2,758,891
Indemnización Rimac Seguros	-	2,379,194
Recuperacion Servicio Extraordinario	84,733	353,641
Arancel Especial Zofratacna	275,658	298,346
Penalidades a Contratistas	54,713	189,341
Recupero Provision Procesos (e)	-	97,424
Alquiler de Viviendas	-	69,280
20% Gastos Administrativos	232,811	54,207
Expedicion Fotocontrol y Pases Vehiculares	18,088	43,619
Intereses por Facturas vencidas	50,306	17,480
Alquiler Locales y Stands	13	13,092
Total	71,923,239	75,304,059

- La participación en APM Terminal corresponde al contrato de asociación en participación, mediante el cual se participa en 17.01% de las utilidades anuales antes de impuestos obtenidos por dicha empresa.
- Corresponde a la venta de casas en la sede Salaverry.
- Los otros ingresos corresponden a recuperación de cuentas por cobrar provisionadas y al recupero de provisiones por litigios según lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica.
- Los ingresos por alquiler de oficinas y áreas corresponden principalmente a oficinas a nivel nacional y áreas de terreno para almacén o depósitos de contenedores.
- En el periodo 2022 se han concluido a favor de ENAPU S.A. procesos legales que habían sido calificados como probables, por lo cual se ha extornado la provisión con efecto en este rubro.

21. OTROS GASTOS

Este rubro comprende lo siguiente:

	2023	2022
Provision Tarifa OSITRAN (a)	234,054	1,213,804
Provision Juicios Sede Callao (b)	2,708,297	2,858,431
Provisión por deterioro de propiedad planta y equipo	2,847,247	172,580
Total	5,789,598	4,244,815

- Incluye la provisión del Terminal Portuario Ilo por la diferencia de tarifas cobradas que debe devolver ENAPU a sus clientes en el marco del proceso legal por aprobación de tarifas concluido en el periodo 2023.
- Incluye principalmente la provisión por Juicios Callao según informe de la oficina de asesoría jurídica.

22. INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

Estos rubros comprenden lo siguiente:

	2023	2022
Ingresos financieros:		
Intereses sobre depósitos (a)	8,168,434	3,765,647
Otros ingresos financieros	50,604	80,030
Total	8,219,038	3,845,677
Gastos financieros:		
Intereses y gastos de sobregiro	364	26,350
Otras cargas financieras	129,923	154,867
Total	130,287	181,217

- a) Incluye los ingresos por los depósitos a plazo que mantiene la Empresa en entidades financieras locales en moneda nacional y en dólares estadounidenses.

23. DIFERENCIA EN CAMBIO, NETO

El rubro comprende lo siguiente:

	2023	2022
Ingresos por diferencia en cambio	2,343,379	4,023,548
Gastos por diferencia en cambio	(3,515,233)	(4,793,016)
Total	(1,171,854)	(769,468)

24. SITUACION TRIBUTARIA

Tasas impositivas

- a. La Empresa está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la tasa del Impuesto a las Ganancias Corporativo es de 29.5% sobre la renta neta imponible determinada por la Empresa, sin considerar la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU).

Mediante Decreto Legislativo N° 1261, publicado el 10 de diciembre de 2016 y vigente a partir del 1° de enero de 2017, se modificó a 29.5% la tasa aplicable a las rentas corporativas.

Así, las tasas aplicables al Impuesto a la Renta corporativo de los últimos ejercicios gravables son las siguientes.

Hasta el ejercicio 2014	30.00%
Para los ejercicios 2015 - 2016	28.00%
Para el ejercicio 2017 en adelante	29.50%

El referido Decreto estableció además la modificación de la tasa del Impuesto a la Renta aplicable a la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades a 5%, esto para las utilidades que se generen y distribuyan a partir del 1 de enero de 2017.

Para los ejercicios 2023 y 2022, la tasa del Impuesto a la Renta para la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades aplicable a las personas jurídicas no domiciliadas en Perú y las personas naturales es de 5.0%.

En resumen, las tasas aplicables al Impuesto a la Renta a los dividendos de los últimos ejercicios gravables son las siguientes:

Se presumirá, sin admitir prueba en contrario, que la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades que se efectúe corresponde a los resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados más antiguos.

Impuesto a la renta para sujetos no domiciliados

- b. De acuerdo con la legislación tributaria vigente en Perú, los sujetos no domiciliados tributan sólo por sus rentas de fuente peruana. Así, en términos generales, las rentas obtenidas por sujetos no domiciliados por servicios prestados en nuestro país se encontrarán gravadas con el Impuesto a la Renta con una tasa de 30% sobre base bruta, esto en tanto no corresponda la aplicación de un Convenio para Evitar la Doble Imposición (CDI) que haya suscrito el país y que se encuentre vigente. Al respecto, actualmente Perú ha suscrito CDIs con la Comunidad Andina, Chile, Canadá, Brasil, Portugal, Suiza, México, Corea del Sur y Japón.

Ahora bien, para efectos de los servicios de asistencia técnica o servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados en favor de sujetos domiciliados resultará indistinto el lugar de prestación de estos y en todos los casos se encontrará gravado con el Impuesto a Renta con una tasa de 15% y 30% sobre base bruta, respectivamente. La tasa aplicable a los servicios de asistencia técnica será de 15%, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a la Renta. Como se indicó en el párrafo anterior, la tasa de retención en estos casos puede variar o incluso puede resultar inaplicable la retención en caso se recurra a las disposiciones de un CDI vigente.

Determinación del impuesto a las ganancias

- c. La Empresa al calcular su materia imponible por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y de 2022, no ha determinado impuesto a las ganancias corriente debido a que ha generado pérdida tributaria.

Pérdida tributaria

- d. El régimen de pérdidas tributarias regulados en el artículo 50° de la Ley del Impuesto a la Renta, establece dos sistemas de compensación pérdidas tributarias:

Compensarlas imputándolas año a año, hasta agotar su importe, contra las rentas netas de tercera categoría que se obtengan en los cuatro ejercicios inmediatos contados a partir del ejercicio siguiente de generación. El saldo que no resulte compensado una vez transcurrido ese lapso no podrá compensarse en los ejercicios posteriores (sistema A).

Compensarlas imputándolas año a año, hasta agotar su importe, al 50% de las rentas netas de tercera categoría que se obtengan en los ejercicios inmediatos posteriores (sistema B).

Mediante el Decreto Legislativo N° 1481 publicado el 8 de mayo de 2020, de manera excepcional el plazo de arrastre de pérdidas bajo el sistema A) de compensación de pérdidas, únicamente para la pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana obtenida en el ejercicio gravable 2020, será de cinco años.

La Empresa se ha acogido al método de compensación de pérdida B, permitido por la legislación tributaria en Perú, por el cual la pérdida tributaria podrá compensar ganancias tributarias anualmente hasta por un 50%, sin que la pérdida expire.

Al 31 de diciembre de 2023, las pérdidas tributarias arrastrables comprenden:



Período	S/	ENAPU	SUNAT
Pérdida periodo 2011	(49,929,573)	(b)	(b)
Pérdida periodo 2012	(44,975,696)	(b)	(b)
Pérdida periodo 2013	(36,134,701)	(b)	(b)
Pérdida periodo 2014	17,567,185	(b)	(a)
Pérdida periodo 2015	(32,742,229)	(b)	(a)
Pérdida periodo 2016	(22,866,310)	(b)	(b)
Pérdida periodo 2017	(14,629,344)	(b)	(b)
Pérdida periodo 2018	(15,765,205)	(b)	(b)
Pérdida periodo 2019	(12,520,967)	(b)	(b)
Pérdida periodo 2020	(218,102)	(b)	(b)
Pérdida compensada 2021	(32,290,631)	(b)	(b)
Pérdida compensada 2022	(14,556,959)	(b)	(b)
Pérdida compensada 2023	(21,688,998)	(b)	(b)

- (a) La pérdida neta se compensa en los cuatro (4) ejercicios inmediatos posteriores.
 (b) La pérdida neta se compensa año a año hasta agotar su importe al cincuenta por ciento (50%) de las rentas de tercera categoría que obtengan en los ejercicios inmediatos posteriores.

Al 31 diciembre de 2023 y de 2022, la Empresa no reconoció el activo por impuesto a las ganancias diferido relacionado a la pérdida tributaria arrastrable debido a que se considera que ésta no será recuperada con las utilidades generadas en los próximos ejercicios fiscales.

Impuesto temporal a los activos netos

- e. La Empresa está afecta al Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo crediticio. La tasa del Impuesto es del 0.4% para el 2023 y 2022 aplicable al monto de los activos netos que excedan de miles de S/ 1,000. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta mensuales del Régimen General del Impuesto a las Rentas de los períodos tributarios de marzo a noviembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta mensuales y contra el pago de regularización del impuesto a las ganancias del ejercicio gravable al que corresponda. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución.

Impuesto a las transacciones financiera

- f. Por los ejercicios 2023 y 2022, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada.

Revisión fiscal de la autoridad tributaria

- g. La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Empresa en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta de los años 2019 al 2023 de la Empresa están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Las declaraciones juradas del impuesto general a las ventas de los años 2019 (diciembre) al 2023 de la Empresa están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Empresa, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Empresa y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022.

Con fecha 28 de diciembre del 2023 se ha presentado ante SUNAT las Rectificadorias de las Declaraciones Juradas Anuales 2021 y 2022, teniendo en cuenta el Decreto Legislativo N° 1541 que modifica el Impuesto a la Renta, a fin de perfeccionar el tratamiento Tributario Aplicable a los Contratos de Asociación en Participación, así como los Informes emitidos por el Estudio Phillipi, Prietocarrizosa, Ferrero DU & URÍA de fechas 10.04.2023 y 25.05.2023. De acuerdo con ello, las transferencias efectuadas anualmente por APM Terminals Callao S.A. es un ingreso por concepto de dividendo no gravado por el Impuesto a la Renta al ser distribuido por una empresa peruana a favor de otra empresa peruana.

Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias

- h. La Empresa en aplicación de la CINIIF 23 no ha reconocido pasivos por posiciones fiscales inciertas.

Modificaciones tributarias de mayor relevancia con vigencia a partir del 01 de enero de 2023

Durante el 2022 se han emitido las siguientes normas vigentes a partir del 01 de enero del 2023

i. Regímenes especiales de depreciación - Ley N° 31652

- Depreciación especial aplicable a partir del ejercicio 2023 sobre edificaciones y construcciones: Los edificios y las construcciones se podrán depreciar para efecto del Impuesto a la Renta aplicando sobre su valor un porcentaje anual de depreciación con un máximo de 33.33% hasta su total depreciación, siempre que los bienes sean destinados exclusivamente al desarrollo empresarial y cumplan con las siguientes condiciones:
 - a) La construcción se hubiera iniciado a partir del primero de enero de 2023.
 - b) Hasta el 31 de diciembre de 2024 la construcción tenga un avance de obra de por lo menos 80% Lo anterior se aplica también para los contribuyentes que durante los ejercicios 2023 y 2024 adquieren en propiedad bienes que cumplan con los puntos a) y b) antes señalados.

El régimen especial de depreciación no se aplicará cuando los bienes hayan sido construidos total o parcialmente antes del 01 de enero de 2023.

En el caso de los costos posteriores generados por las edificaciones y construcciones que reúnan las condiciones antes señaladas, la depreciación se computará por separado respecto de la que corresponda a los bienes a los que se hubieran incorporado.

- Depreciación especial aplicable a partir del ejercicio 2023 sobre vehículos eléctricos: Los vehículos de transporte terrestre (excepto ferrocarriles) híbridos (con motor de émbolo y motor eléctrico) o eléctricos (con motor eléctrico) adquiridos en los ejercicios 2023 y 2024, afectados a la producción de rentas gravadas, se podrán depreciar aplicando sobre su valor el porcentaje anual de depreciación con un máximo de 50% hasta su total depreciación.

j. Modificación del Reglamento de la Ley N° 28194 Decreto Supremo N° 323-2022-EF

Se modifica el reglamento de la ley N° 28194 Ley para la lucha contra la evasión y para la formalización de la economía, para efectos de establecer que los contribuyentes que realicen operaciones de financiamiento con empresas bancarias o financieras no domiciliadas no están obligados a utilizar Medios de Pago, pudiendo cancelar sus obligaciones de acuerdo con los usos y costumbres que rigen para dichas operaciones.

k. Prórroga de la vigencia de los apéndices I y II de la Ley del Impuesto General a las Ventas - Ley N° 31651

La Ley dispone prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2025 las exoneraciones contenidas en los apéndices I, que establece aquellas operaciones exoneradas del IGV, y Apéndice II, que establece los servicios exonerados del IGV de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo.

Durante el 2023 se han emitido las siguientes normas que entraron en vigor en dicho ejercicio

I. Modificación de la Ley de Obras por Impuesto - Ley N° 31735

- i. Los Certificados de “Inversión Pública Regional y Local Tesoro-Público” (CIPRL) pueden ser utilizados por la empresa privada para su aplicación contra los pagos a cuenta y de regularización del impuesto a la renta de tercera categoría a su cargo, hasta por un porcentaje máximo de 80% de dicho impuesto correspondiente al ejercicio anterior. Cabe señalar que antes de la modificación el monto límite era de 50%.
- ii. Los CIPRL pueden ser usados para el pago de cualquier otro tributo deuda u otra obligación tributaria que sea ingreso del Tesoro Público y que sea administrada por la SUNAT.
- iii. Los CIPRL emitidos y que no hayan sido utilizados en el año fiscal correspondiente debido a que excede en el porcentaje máximo de 80% podrán ser utilizados en los siguientes ejercicios fiscales.
- iv. Al momento de la utilización de los CIPRL el Tesoro Público reconocerá a la empresa privada como adicional de dicho monto la tasa de inflación acumulada en los últimos 12 meses, para lo cual emitirá nuevos CIPRL conforme a lo previsto en la Ley.

Dichas modificaciones entraron en vigencia el 5 de mayo de 2023.

25. CONTINGENCIA

Con Memorando N° 037-2024-ENAPUSA/OAJ del 25.01.2024 la Oficina de Asesoría Jurídica comunica a la Gerencia de Administración que el total de contingencias en que ENAPU S.A. es demandada, a nivel nacional, asciende a S/9,051,080; respecto a los procesos arbitrales informó mediante correo del 18.01.2024, señalando la calificación de las mismas en posibles.

26. TRANSFERENCIAS FINANCIERAS

Mediante el Decreto de Urgencia N° 006-2018 – Artículo 9°, se autoriza al Ministerio de Transportes y Comunicaciones a realizar transferencias financieras a favor de ENAPU S.A., a fin de financiar inversiones en los Terminales bajo su ámbito (T.P.Ilo – T.P. Iquitos), asimismo se establece que los recursos internos de transferencia se administra en las Cuentas del Tesoro Público.

En atención a lo indicado, se apertura en el Banco de la Nación, una subcuenta bancaria de gasto dependiente de la cuenta principal del Tesoro Público; instalándose en ENAPU S.A. el módulo del Sistema Integrado de Administración Financiera para el Sector Público (SIAF – SP), en relación a las operaciones que van a realizar.

Las transferencias financieras recibidas al 31.12.2023 ascienden a S/. 62 699 166, habiéndose realizado a la fecha indicada el desembolso de S/. 46 010 392, según registro de la subcuenta 5221-000 Capitalizaciones en Trámite.

27. HECHOS POSTERIORES

El 13 de febrero del 2024, ENAPU S.A. presentó a SUNAT la Carta N° 0081-2024 ENAPUSA/GADM a través de la cual entrega la información solicitada en el Requerimiento N° 0222240001042 según Carta N° 240021916411-01-SUNAT

El 22 de febrero del 2024 ENAPU S.A. ha recepcionado el Cierre de Requerimiento de Información N° 0222240001042, cuya Conclusión señala lo siguiente: “De lo antes descrito y de la revisión a la documentación e información proporcionada por el contribuyente y de los sistemas de la Administración, según lo detallado en el presente Resultado del Requerimiento, el contribuyente presentó documentación sustentatoria que determina una menor obligación efectuada, las mismas que fueron efectuadas el 28/12/2023, mediante Formulario 710 - DECLARACIÓN PAGO ANUAL IMPUESTO A LA RENTA TERCERA CATEGORIA - EJERCICIO GRAVABLE 2021 y 2022, según orden N.° 1003517498 y N.° 1003517512 respectivamente.

En ese sentido, según lo dispuesto en el numeral 88.2 del artículo 88° del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado con Decreto Supremo N.° 133-2013-EF y modificatorias, al haber sustentado la veracidad y exactitud de los datos contenidos en las Declaraciones Juradas Rectificadoras de los periodos 2021-13 y 2022-13 por el tributo 30801, surte efecto las Declaraciones Rectificadoras que se encontraban sujeto a fiscalización”



Empresa Nacional de Puertos S.A. – ENAPU S.A.
Jr. Manco Cápac 255 – Callao, Perú
www.enapu.com.pe